

Amazon Data Services Spain S.L.

Plan de Interés General de Aragón Expansión de la Región AWS en Aragón

Tomo V.2 Proyecto de Reparcelación

Reference:

1 | 29 de mayo 2025

El presente informe está basado en las instrucciones y necesidades específicas de nuestro cliente. No está destinado ni permitido su uso por terceras personas, ante las cuales quedamos exentos de toda responsabilidad u obligación.

Nº proyecto 303209-00

Ove Arup & Partners, S.A.U
Calle de Alfonso XI, 12
Madrid 28014
España
arup.com

Contenido

MEMORIA	4
1. Memoria de reparcelación	4
1.1 Introducción general	4
1.2 Descripción de los suelos afectados por la reparcelación	5
1.3 Criterios utilizados para la definición y cuantificación de los derechos	7
1.4 Criterios de valoración de las superficies adjudicadas.	7
1.5 Criterios de valoración de edificios, plantaciones y demás elementos que deban destruirse	9
1.6 Cargas y gastos que corresponden a la adjudicataria	9
1.7 Conclusión	9
2. Descripción de las propiedades aportadas	10
2.1 Introducción.	10
2.2 Fincas aportadas	11
2.3 Relación de propietarios y fincas incluidas en el ámbito del PIGA.	45
3. Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes	48
3.1 Introducción	48
3.2 Fincas resultantes	49
3.3 Cuadro de fincas adjudicadas.	55
4. Cuenta de liquidación provisional.	56
FICHAS DE LAS FINCAS RESULTANTES	57
PLANOS	58
ANEXOS	59
1. Información registral	59
2. Información catastral	60

MEMORIA

1. Memoria de reparcelación

1.1 Introducción general

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, acordó declarar el proyecto “Expansión Región AWS Aragón” -Expansión ZAZ- en los términos municipales de Zaragoza, Huesca, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y La Sotonera, promovido por Amazon Data Services Spain, S.L., como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en ese Decreto-ley. Asimismo, se acordó atribuir a la citada mercantil la condición de promotora definitiva del Plan y de los Proyectos de ejecución, así como de los procedimientos de ordenación territorial y urbanísticos que se requieran para la ejecución de los citados Plan y Proyectos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, y resto de normativa aplicable.

El mencionado acuerdo aprobó la delimitación del ámbito del plan y de los proyectos de ejecución “con la finalidad de ser destinados a la ejecución del mismo, a todos los efectos del artículo 106 del TRLUA, todo sin perjuicio de entender que formarán parte del ámbito del Plan y de los Proyectos de interés general del proyecto “Expansión Región AWS Aragón” o “Expansión ZAZ” y, en su caso, de su delimitación, aquellas parcelas que sean necesarias para las infraestructuras propias de las parcelas y para la conexión con otros centros, con la finalidad de ser destinados a su ejecución, a todos los efectos del artículo 106 del TRLUA”.

Finalmente, el acuerdo reconoció la declaración implícita de utilidad pública del proyecto y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Plan de Interés General de Aragón, así como de los Proyectos correspondientes, que se incluyen en la relación de bienes y derechos afectados que se incorporaron al Acuerdo a efectos de su expropiación forzosa, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, reconociendo expresamente la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa a la mercantil Amazon Data Services Spain, SL.

El acuerdo fue publicado mediante Orden EEI/579/2024, de 29 de mayo, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 10 de junio de 2024.

Mediante un posterior acuerdo de 2 de septiembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó un reajuste de la delimitación del ámbito para la ejecución del proyecto “Expansión Región AWS Aragón” incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón acordada el 22 de mayo de 2024, así como la modificación de la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación.

Asimismo, mediante ORDEN FOM/1517/2024, de 4 de diciembre, se aprobó inicialmente el Plan de Interés General “Expansión de la Región AWS en Aragón”.

El presente Proyecto de Reparcelación, como documento integrante del Plan de Interés General “Expansión de la Región AWS en Aragón”, tiene por objeto adaptar urbanísticamente los suelos en los que va a llevarse a cabo el citado PIGA en la ubicación de El Burgo de Ebro. Esta adaptación delimita la parcela y las condiciones urbanísticas de esta, que han de prevalecer por encima de cualquier otro instrumento urbanístico vigente, en virtud del artículo 46 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorial de Aragón.

1.2 Descripción de los suelos afectados por la reparcelación

El ámbito del PIGA en el término municipal de El Burgo de Ebro se corresponde con el señalado en los planos que acompañan a este documento.

La superficie afectada tiene una extensión total de 45,72 hectáreas y se ubica al sur este del núcleo urbano de El Burgo de Ebro, junto al Polígono Industrial El Espartal.

El ámbito de actuación tiene en su mayor parte usos agrarios de regadío y secano, y en menor medida modifica suelo urbano consolidado.

Cabe destacar que por el suelo no urbanizable discurre la acequia del Hospital, ubicada en el centro del ámbito, y la acequia El Burgo de Ebro ubicada en la esquina sureste. Estas acequias no tienen servicio aguas

abajo y, según el sindicato de riegos, pueden ser eliminadas en el proceso de transformación de estos suelos. Al norte del sector y dentro del mismo, por el denominado Camino de En medio y fuera de la zona urbanizada del Polígono El Espartal, discurren unas infraestructuras de abastecimiento y de gas, que hay que integrar en el espacio público resultante.

Existen las correspondientes redes de abastecimiento, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones en el área del polígono “El Espartal”. No obstante, la nueva actividad de centro de datos tiene unos requerimientos de potencia eléctrica, telecomunicaciones y suministro de agua superiores a los disponibles en la urbanización existente.

El municipio de El Burgo de Ebro cuenta como figura de planeamiento con el Plan General de Ordenación Urbana cuyo texto refundido (TR-PGOU) fue aprobado por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza en sesión de 24 de mayo de 2013, y cuyas normas fueron publicadas en el BOPZ de fecha 10 de julio de 2013.

Los suelos que conforman el ámbito territorial de este documento tienen la clasificación urbanística de Suelo No Urbanizable Genérico de ecosistema productivo agrario, agricultura en el regadío (SNU-G/RG) y de Suelo Urbano Consolidado industrial en su lado este.

El PGOU no preveía el desarrollo de la totalidad de este ámbito como suelo urbanizable ni urbano, no estaba delimitado, por tanto, no existen determinaciones específicas para este sector más allá de las condiciones generales para el Suelo No Urbanizable Genérico y para las actuaciones de interés público previstas en este tipo de suelo. Por otro lado, la parte del Suelo Urbano Consolidado de tipo industrial que absorbe el ámbito sí que tiene regulación específica.

El suelo afectado es genérico y no dispone de ningún tipo de protección, por tanto, el desarrollo del PIGA está alineado con las determinaciones previstas por el PGOU, y sigue los canales previstos por la legislación vigente.

Así, las dos parcelas de suelo urbano incluidas en el ámbito, una calificada como Servicio de Infraestructuras privado y la otra como zona verde, han sido definidas recientemente por la modificación no sustancial nº 1 del Plan de Interés General “Proyecto de Interés General de Aragón sobre la implantación de centros de datos en la Comunidad Autónoma de Aragón a propuesta de Amazon Data Services Spain”, aprobada el pasado mes de junio. Esta infraestructura, además de resolver el suministro a los centros de datos existentes, podrá dar servicio a estos suelos; por lo tanto, es oportuno incorporarla al resto de la parcela de nueva ordenación.

La superficie de las fincas afectadas en suelo urbano, situadas en el antiguo sector industrial 13/14B son:

FINCA APORTADA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA	SUPERFICIE APORTADA	% TOTAL ÁMBITO	RESTO DE FINCA
F-22	3715102XM9031N0001BW	29.552,00	6055	29.556,76	Ayuntamiento	27.188,55	27.188,55	6,22	0
F-23	3715101XM9031N0002SE	39.680,00	6060	38.429,71	Ayuntamiento	42.044,22	21.292,52	4,87	20.751,70

Por su parte, las fincas ubicadas en Suelo Urbanizable Genérico son las siguientes:

FINCA APORTADA	REFERENCIA CATASTRAL	SUP. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUP. REGISTRAL	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA	SUP. APORTADA	% TOTAL ÁMBITO	RESTO DE FINCA
F-1	50062A008090160000TY	895	NO MATRICULADA		Sindicato	1.584,75	550,92	0,13	1.033,83
F-2	50062A009000740000TF 50062A009000730000TT 50062A009000060000TT	6.875,00	4369	6.875,00	AWS	6.874,99	6.874,99	1,57	0
F-3	50062A009000070000TF	6.180,00	2580	6.000,00	AWS	6.180,30	6.180,30	1,41	0
F-4	50062A009000050000TL 002522100XM80F0001OG	81.550,00	2976	98.299,00	AWS	81.477,56	81.477,56	18,65	0
F-5	50062A009090020000TF	1.695,00	NO MATRICULADA		Sindicato	1.694,49	1.694,49	0,39	0
F-6	50062A009000580000TH 50062A009000570000TU	61.279,00	6225	62.292,66	AWS	61.278,45	61.278,45	14,03	0
F-7	50062A009090060000TR	245	NO MATRICULADA		Sindicato	244,65	244,65	0,06	0
F-8	002522200XM80F0001KG 50062A010000100001YI 50062A010000110000TH 50062A010000930000TO 50062A010001140000TQ 50062A009000100000TF 50062A009000110000TM 50062A009000120000TO 50062A009000130000TK 50062A009000170000TI 50062A0090000850000TJ 50062A009000820000TD 50062A009000150000TD 50062A009000220000TE 50062A009000140000TR 50062A010000130000TA 50062A010000650000TX 50062A009000210000TJ 50062A009000200000TI 50062A010001170000TT	180.349,00	2405	177.795,64	AWS	180.365,87	180.365,87	41,29	0
F-9	50062A009090070000TD	5.466,00	NO MATRICULADA		Carretera	5.465,69	3.350,70	0,77	2.114,99
F-10	50062A009090080000TX	820	NO MATRICULADA		Sindicato	1.031,40	1.031,40	0,24	0
F-11	50062A010000120000TW	1.206,00	6335	1.233,00	AWS	1.205,81	1.205,81	0,28	0
F-12	50062A009090040000TO	4.925,00	NO MATRICULADA		Camino de Enmedio	4.924,74	2.167,74	0,50	2.757,00

FINCA APORTADA	REFERENCIA CATASTRAL	SUP. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUP. REGISTRAL	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA	SUP. APORTADA	% TOTAL ÁMBITO	RESTO DE FINCA
F-13	50062A009090050000TK	160	NO MATRICULADA		Sindicato	813,19	813,19	0,19	0
F-14	50062A009000090000TO	11.868,00	6310	11.891,00	AWS	11.868,34	11.868,34	2,72	0
F-15	50062A009090030000TM	1.105,00	NO MATRICULADA		Sindicato	1.381,20	1.381,20	0,32	0
F-16	50062A009000190000TE	6.894,00	6094	6.894,00	AWS	6.894,38	6.894,38	1,58	0
F-17	50062A009000880000TZ	6.451,00	6305	6.451,00	AWS	5.450,80	5.450,80	1,25	0
F-18	50062A009000180000TJ	4.495,00	6304	4.495,00	AWS	4.495,06	4.495,06	1,03	0
F-19	50062A009000160000TX	5.210,00	6303	5.210,00	AWS	5.054,78	5.054,78	1,16	0
F-20	50062A010000220000TL 50062A010000230000TT	5.849,00	3703	5.881,00	AWS	5.848,91	5.848,91	1,34	0
F-21	50062A010090100000TY	65	NO MATRICULADA		Sindicato	64,6	64,6	0,01	0

1.3 Criterios utilizados para la definición y cuantificación de los derechos

Los datos para la determinación de las fincas aportadas son los que constan en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, en el Catastro, y los facilitados por la entidad mercantil promotora del PIGA, beneficiaria a su vez de la expropiación. Dichos datos han sido constatados igualmente con el resultado del levantamiento topográfico efectuado.

1.4 Criterios de valoración de las superficies adjudicadas.

1.4.1 Criterios generales.

En el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón se establece que se aplicarán los criterios recogidos en la legislación sobre valoraciones.

1.4.2 Criterio de valoración aplicado.

En el supuesto que nos ocupa, dado que el sistema de actuación urbanística es el sistema de expropiación, y en tanto que no se ha pactado nada al respecto entre las Administraciones actuantes, el promotor del PIGA y beneficiaria de las expropiaciones y los propietarios afectados, debemos atender, subsidiariamente, a las previsiones contenidas en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Asimismo, será de aplicación el método residual de valoración en los términos contenidos en los artículos 22 y 27 del Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo.

1.4.3 Criterios de adjudicación.

Atendiendo a las circunstancias concurrentes en este Proyecto, el presente Proyecto de Reparcelación configura una única parcela de resultado donde se materializará todo el aprovechamiento lucrativo para que, llegado el momento, pase a ser propiedad del promotor del PIGA, bien por adquisición directa bien por ser beneficiaria de la expropiación, procediéndose a la monetización del 10% del aprovechamiento medio a favor de la Administraciones actuantes en los términos previstos en el Convenio.

El Plan Parcial establece una edificabilidad de 110.000 m². De estos, 1.359,43 m² provienen de la edificabilidad de la parcela SI-PR (0,05 m²/m²), del suelo urbano consolidado del sector 13/14B, y por lo tanto no suponen nuevas cesiones de aprovechamiento. Los 108.640,57 m² restantes de edificabilidad son generados por los suelos urbanizables incorporados al sector y sobre los que sí habrá que prever la correspondiente cesión de aprovechamiento según la normativa vigente.

La superficie edificable se entiende como un valor absoluto independiente de la superficie de la parcela neta, de forma que ajustes topográficos de la superficie no supondrán variación de la edificabilidad.

Considerando el conjunto del sector y toda la edificabilidad prevista, incluyendo la parte que antes era suelo urbano consolidado, el aprovechamiento medio del conjunto del sector es de 0,1963 significativamente inferior al de los suelos urbanizables del municipio. En el Convenio Interadministrativo el propietario de las parcelas del sector renunciará al aprovechamiento restante al que pudiera tener derecho.

La ocupación de la parcela se limitará al 40% del suelo.

En el ámbito del nuevo suelo urbanizable, se ha de cumplir con los módulos de reserva que el TRLUA establece para el uso industrial. Esto se concreta en la necesidad específica de prever un mínimo del 8% de la superficie del sector para equipamientos o para espacios libres de transición, y que el 50% de las plazas de aparcamientos requeridas se sitúen en espacio público.

La superficie mínima de reserva del 8% sobre los 387.311,30 m² hay que incrementarla en lo necesario para compensar la pérdida de espacios públicos señalados en los apartados 0 y 3.4 de esta memoria en concepto de zonas verdes y servicios de infraestructuras.

Como se ha indicado anteriormente, debido a las particularidades de la ordenación resultante y las características de la única parcela de uso lucrativo prevista, y según lo previsto en el Artículo 54, apartado 6 del TRLUA, en estas normas se establece un módulo de reserva especial para la reserva de aparcamientos, por lo que no hay obligación alguna de reservar un mínimo de plazas de aparcamiento en espacio público.

Por otra parte, se cederá el correspondiente al 10% de ese aprovechamiento a la administración, en los términos establecidos en el TRLUA y con las particularidades que la LOTA establece para los Planes de Interés General de Aragón.

El cumplimiento de las cesiones, además de la compensación de zonas verdes afectadas por la transformación del suelo urbano consolidado, se acredita del siguiente modo.

La superficie total del ámbito que previamente era Suelo no Urbanizable Genérico asciende a 388.284,14 metros cuadrados. Si a ello le aplicamos un 8%, el mínimo exigible es de 31.063,53 metros cuadrados de superficie mínima de reserva.

Asimismo, las zonas verdes a compensar de los Sectores 13/14A y 14B son las siguientes:

SECTOR 13/14A		Superficie
Servicio de Infraestructuras	SI	615,66
Espacio libre público	EL-1	370,12
Espacio libre público	EL-3	504,96
SECTOR 14B		
Espacio libre público	EL-1	480,99
Espacio libre público	EL-3	22.575,15
		24.546,88

1.5 Criterios de valoración de edificios, plantaciones y demás elementos que deban destruirse

En el presente caso, no existe ningún elemento que cuya destrucción deba ser compensada ya que los únicos existentes son propiedad de la promotora del PIGA y beneficiaria de la expropiación, por lo tanto, no procede valoración en este sentido.

1.6 Cargas y gastos que corresponden a la adjudicataria

El coste de las obras de urbanización se calculará con arreglo a los presupuestos aprobados en el Proyecto de Urbanización y en su defecto, mediante una cifra estimativa, que queda establecida razonadamente en este proyecto de reparcelación. Este criterio será de aplicación, asimismo, a los gastos de proyecto.

En cualquier caso, y como se ha señalado con anterioridad, el promotor del PIGA y beneficiario de la expropiación, en tanto que futuro titular de la parcela donde se materializa la totalidad del aprovechamiento urbanístico lucrativo, asume el 100 por 100 de los gastos de urbanización dimanantes de la gestión y urbanización del ámbito.

1.7 Conclusión

Se presenta esta Memoria que, junto con el Proyecto de Reparcelación y descripción de las propiedades aportadas con derecho a aprovechamiento lucrativo, la Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes, la Cuenta de liquidación provisional y sus Anexos, forman la documentación del presente Proyecto de Reparcelación.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

Los abogados

Daniel Serna Bardavío
Lacasa Abogados, Palacios & Partners

María Nasarre Navarro

El arquitecto

Sergio Marta Villagrasa
Ingennus

2. Descripción de las propiedades aportadas

2.1 Introducción.

Para proceder a la elaboración del citado documento, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1093/ 1997, de 4 de julio, por el que se aprueba las normas complementarias para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística y en concreto a lo dispuesto en el artículo 7. 2 del citado Reglamento que establece los requisitos que ha de contener un proyecto de reparcelación para que el mismo sea inscribible.

El citado precepto establece que, entre muchos otros requisitos, para que el título o proyecto de reparcelación sea inscribible será necesaria la descripción de cada una de las fincas, partes de fincas y unidades de aprovechamiento incluidas en el ámbito, debiendo especificarse, respecto de cada una de ellas, su titularidad y las cargas y gravámenes de estas y, en su caso, los datos registrales.

Según todo lo dispuesto en párrafos anteriores y al objeto de proceder a la inscripción del presente proyecto de reparcelación sin mayor dilación, en el presente capítulo se incorporará una descripción de cada finca especificando su titularidad, así como una relación de todos los propietarios y de sus aprovechamientos.

A la hora de proceder a la descripción de las fincas, la numeración dada a las mismas es el orden que ha quedado dispuesto en los planos aportados, por lo que, la correspondencia entre la documentación gráfica y la escrita será total, para facilitar la comprensión del presente documento.

Para cada finca se ha llevado a cabo una ficha en la que se recogen los siguientes datos:

- A) La titularidad de la misma: se tendrá por titulares a aquellos que figuren como tales en la información registral obtenida, o bien quienes justifiquen su derecho por otro medio aceptado legalmente.
- B) Descripción de la finca: Se partirá de la descripción que de la finca obre en el Registro de la Propiedad, en caso de que esté inscrita, pudiendo ajustarse la misma a la realidad física, según lo dispuesto en el artículo 103. 3 del Reglamento de Gestión Urbanística. En caso de que la finca no esté inmatriculada en el Registro de la Propiedad, se definirá conforme a las mediciones realizadas, y a la información consultada, para la realización del presente Proyecto de Reparcelación.
- C) Condiciones, cargas y limitaciones: según las que aparezcan inscritas en el Registro de la Propiedad, exponiendo sobre la compatibilidad o incompatibilidad de estas.
- D) Arrendamientos: en caso de que existan.
- E) Los títulos por los que se adquirió la titularidad de la finca, según conste en el Registro u otros documentos en los que se pudiera fundamentar su derecho.
- F) Inscripción registral: se hacen constar los datos registrales de la finca aportada.
- G) Referencia catastral: se hace constar la referencia catastral.
- H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.
- I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada: se hace constar la participación que le corresponde en el aprovechamiento lucrativo respecto de todo el ámbito y el porcentaje de propiedad que se adjudica sobre la finca de resultado a su titular en subrogación de la aportada.
- J) Otras circunstancias: aquellos datos que puedan influir en el presente Proyecto de Reparcelación.
- K) Forma de adquisición de la Finca por parte de AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2 Fincas aportadas

2.2.1 FINCA APORTADA 1 (F-1)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado El Hospital, se corresponde con parte de la parcela 9016 del Polígono 8 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud de según actual medición de 213,74 metros resultando un de 512,08m² (213,74m x 2,40m de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad). Según catastro, la superficie total es de 1585m², de lo cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 512,8m². Discurre entre las parcelas de referencia catastral 3722705XM9032S0001XR propiedad de SA Industrias de Celulosa Aragonesa y parcelas de referencia catastral 4120515XM9041N0001DY y 50062A009090040000TO ambas propiedades del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A008090160000TY.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 1.584,75 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La porción de la finca incluida en el ámbito es de 550,92 metros cuadrados, tal y como consta en la documentación gráfica del presente proyecto.

En consecuencia, quedará un resto de finca ajeno al ámbito del presente Proyecto de Reparcelación que tendrá una superficie real de 1.033,83 metros cuadrados.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,13% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.2 FINCA APORTADA 2 (F-2)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RUSTICA.- Campo de regadío en término de EL BURGO DE EBRO, partida Las Cruces, polígono 9, parcelas 6, 73 y 74, con una superficie de sesenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Camino; Sur, Este y Oeste, Joaquín Molinos y Tomás Quintín. CODIGO REGISTRAL UNICO: 50029000076285. Esta finca NO SE HALLA COORDINADA GRAFICAMENTE con Catastro.*

Tiene una superficie, según Registro, de sesenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas.

Linda: Norte, Camino; Sur, Este y Oeste, Joaquín Molinos y Tomás Quintín.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6304.

G) Referencia catastral.

La citada finca registral aportada se corresponde con varias referencias catastrales. Las referencias catastrales son las siguientes: 50062A009000740000TF, 50062A009000730000TT y 50062A009000060000TT.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 6.874,99 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,57% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.3 FINCA APORTADA 3 (F-3)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad de Zaragoza número 13: *RUSTICA.- Campo de regadío en término de EL BURGO DE EBRO, partida o paraje "Simon Cruz Baja", de sesenta áreas de cabida. Linda: Norte, camino; Este y Sur, parcela ocho de José Herrero; y Oeste, parcela seis de Felisa Gállego. Es la parcela 7 del polígono 9. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000070000TF. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000178491.*

Tiene una superficie, según Registro, de sesenta áreas.

Linda: Norte, camino; Este y Sur, parcela ocho de José Herrero; y Oeste, parcela seis de Felisa Gállego.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, como finca número 2580.

G) Referencia catastral.

50062A009000070000TF.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluyen en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 3.180,30 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,41% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias:

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.4 FINCA APORTADA 4 (F-4)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad de Zaragoza número 13: *RUSTICA. Finca de regadío en El Burgo de Ebro, con la denominación usual de "ANDADOR IZQUIERDA", partidas Boquera de la Cruz Baja, Plano, El Llano, Espartal, Boquera del Espartal, Llano de las Fuentes, Boquera de la Cruz, Boquera del Hospital, El Plano y Boquera de los Mojones, Hospital, El Llano y Boquera de la Cruz Segunda y Cruz Segunda, de superficie nueve hectáreas, ochenta y dos áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Norte, Julián Gabasa, riego de herederos, Felipe Pérez, Ricardo Plo, José Sanloz y Julián Gabas; Sur, Cristobal García Bardají y camino particular; Este, camino de Enmedio, Ricardo Plo, Tomás Quintín y camino de Enmedio; Oeste, Carretera Vieja de Zaragoza a Castellón y Cristobal Gracia Bardají. Dentro de su perímetro existe una construcción, mediante Carretera Vieja de Zaragoza a Castellón, dedicada a refugio agrícola de unos ochenta metros cuadrados. Polígono 9, parcela 5. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000050000TL.*

Tiene una superficie, según Registro, de nueve hectáreas, ochenta y dos áreas y noventa y nueve centiáreas.

Linda: Norte, Julián Gabasa, riego de herederos, Felipe Pérez, Ricardo Plo, José Sanloz y Julián Gabas; Sur, Cristobal García Bardají y camino particular; Este, camino de Enmedio, Ricardo Plo, Tomás Quintín y camino de Enmedio; Oeste, Carretera Vieja de Zaragoza a Castellón y Cristobal Gracia Bardají.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, como finca número 2976.

G) Referencia catastral.

La citada finca aportada se corresponde con las siguientes referencias catastrales: 50062A009000050000TL y 002522100XM80F0001OG

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye dentro del ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 81.477,56 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 18,65% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias:

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.5 FINCA APORTADA 5 (F-5)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Se corresponde con el Camino de Hospital.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090020000TF.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 1.694,49 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,39% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.6 FINCA APORTADA 6 (F-6)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad de Zaragoza número 13: **CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000630517. RÚSTICA:** Finca sita en el término de EL BURGO DE EBRO, paraje "TORRE PRADAS", de una superficie total de seis hectáreas, veintidós áreas, noventa y dos centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados. El conjunto de este Lote está atravesado en dirección Este a Oeste por la acequia de elevación de Ginel y en dirección Norte-Sur, por el camino del Hospital. Comprende las parcelas catastrales 57 y 58 del Polígono 9, y parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Queda integrada por las siguientes parcelas resultantes identificadas en el Proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, visado VE1601471: Parcela número Tres de una superficie de veintitrés mil ciento treinta y tres metros y setenta y tres decímetros cuadrados y corresponde con la parcela 57 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, acequia; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, acequia; Oeste, camino. Parcela número Cuatro de una superficie de treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco metros y doce decímetros cuadrados y corresponde con la parcela 58 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, camino; Sur, acequia; Este, acequia; Oeste, acequia. Parcela número Nueve de una superficie de ochocientos setenta y tres metros y ochenta y un decímetros cuadrados y corresponde con parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Linderos de esta Parcela: Norte, parcela 5; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, parcela 5; Oeste, Diseminados 221. Linderos totales de la FINCA: Norte, camino; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, acequia; Oeste, acequia. A través de la citada carretera antigua de Castellón se accede a la Parcela Nueve. Esta finca no está coordinada gráficamente con Catastro.

Tiene una superficie, según Registro, de seis hectáreas, veintidós áreas, noventa y dos centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados.

Linda: Norte, camino; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, acequia; Oeste, acequia. A través de la citada carretera antigua de Castellón se accede a la Parcela Nueve.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, como finca número 6225.

G) Referencia catastral.

50062A009000580000TH y 50062A009000570000TU.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 61.278,45 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 14,03% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias:

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.7 FINCA APORTADA 7 (F-7)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. No consta certificado emitido por la Comunidad de Regantes El Burgo de Ebro.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090060000TR

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 244,65 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,06% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.8 FINCA APORTADA 8 (F-8)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad de Zaragoza número 13: *RÚSTICA.- Finca sita en el término de EL BURGO DE EBRO, paraje "TORRE PRADAS", de una superficie total de diecisiete hectáreas, setenta y siete áreas, noventa y cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.*

Comprende las parcelas catastrales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 17, 20, 21, 82 y 85 del polígono 9 y parcelas catastrales 93, 114, 13, 65, 10, 11 del polígono 10, Diseminados 220 y en parte Diseminados 222. El conjunto de estas parcelas está atravesado de Este a Oeste por un trozo sin salida de la Carretera Vieja de Castellón y por la acequia de elevación de Ginel. Queda integrada por las siguientes parcelas resultantes identificadas en el Proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, visado VE1601471: Parcela número Uno de una superficie de cincuenta y ocho mil novecientos veintidós metros y setenta y un decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 22 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, acequia y parcela 16; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, zona industrial; Oeste, acequia. Parcela número Dos de una superficie de cien mil doscientos noventa y un metros y noventa y siete decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 17, 20, 21, 82 y 85 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, camino y parcelas 18, 19 y 88; Sur, acequia; Este, zona Industrial; Oeste, dichas parcelas 18, 19 y 88 y acequia. Parcela número Cinco de una superficie de cuatro mil setecientos cuarenta y dos metros y treinta y cinco decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 93 y 114 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, sindicato de riegos de El Burgo de Ebro; Oeste, parcela resultante ocho. Parcela número Seis de una superficie de tres mil novecientos ochenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados y corresponde con la parcela catastral 13 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, parcela 22; Oeste, parcela 22. Parcela número Siete de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados y corresponde con la parcela catastral 65 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, parcela 27; Oeste, acequia. Parcela número Ocho de una superficie de seis mil quinientos noventa y cuatro metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 10 y 11 del polígono 10, la parcela identificada como Diseminados número 220 y parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, parcela resultante cinco; Oeste, parcelas 91 y 92. Linderos totales de la FINCA: Norte, camino y parcelas 18, 19 y 88; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias, parcelas 12, 22 y 23; Este, zona industrial; Oeste, acequia y parcelas 91 y 92 y en parte con las parcelas 18, 19 y 88. Dentro de su perímetro están enclavadas las siguientes edificaciones: UNA CASA HABITACIÓN de tres pisos, incluido el firme, que ocupa noventa y cinco metros cuadrados, distribuida en piso firme, vestíbulo de entrada que da acceso a la escalera, a su derecha entrando, un departamento rectangular de seis metros de longitud y cuatro metros treinta centímetros de anchura, a su izquierda, otro departamento de iguales dimensiones destinado a cocina; piso principal a la derecha del desembarque de la escalera, comedor y otro departamento, a la izquierda dos habitaciones de iguales dimensiones que las anteriores; piso segundo, a la derecha tres departamentos, de los que uno fue en tiempo cocina, y a la izquierda otros tres cuartos; además un almacén de treinta y cinco metros de longitud y nueve de luz, o sea, trescientos quince metros cuadrados, descansando el muro de Norte a Sur y de Este a Oeste, sobre la tapia de cerramiento. Y UNA CASA que consta de una sola planta, con corrales cercados de tapias. La casa ocupa noventa y cinco metros cuadrados y los corrales doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000098041. Esta finca NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE con Catastro.

Tiene una superficie, según Registro, de diecisiete hectáreas, setenta y siete áreas, noventa y cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda: Norte, camino y parcelas 18, 19 y 88; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias, parcelas 12, 22 y 23; Este, zona industrial; Oeste, acequia y parcelas 91 y 92 y en parte con las parcelas 18, 19 y 88.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

Hipoteca a favor de Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito, constituida mediante escritura otorgada en Zaragoza el nueve de marzo de dos mil diecisiete ante el Notario don Juan Carlos Gallardo Aragón, en garantía de TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS de capital; VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS de intereses remuneratorios, OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS de intereses de demora, y CINCUENTA Y UN MIL EUROS para costas y gastos, por un plazo de quince años que finalizará el día nueve de Marzo de dos mil treinta y dos, siendo el valor de tasación de esta finca para caso de subasta, de CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS, según resulta de la inscripción 8ª de la finca nº 2405 de El Burgo de Ebro, al folio 23 del tomo 4663, libro 95, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Sujeta a las limitaciones que prevé el artículo 9.2 de la Ley 19/95 de cuatro de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, consistente en que si la finca adquirida fuese enajenada, arrendada o cedida durante el plazo de los CINCO AÑOS siguientes a la fecha de adquisición, deberá justificarse previamente el pago del impuesto correspondiente, según resulta de la inscripción 9ª de la finca número 2405 de El Burgo de Ebro, al folio 39 del tomo 4663, libro 95.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, como finca número 2405.

G) Referencia catastral.

02522200XM80F0001KG, 50062A010000100001YI, 50062A010000110000TH, 50062A010000930000TO, 50062A010001140000TQ, 50062A009000100000TF, 50062A009000110000TM, 50062A009000120000TO, 50062A009000130000TK, 50062A009000170000TI, 50062A009000850000TJ, 50062A009000820000TD, 50062A009000150000TD, 50062A009000220000TE, 50062A009000140000TR, 50062A010000130000TA, 50062A010000650000TX, 50062A009000210000TJ, 50062A009000200000TI y 50062A010001170000TT.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 180.364,87 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 41,29% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias:

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.9 FINCA APORTADA 9 (F-9)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Ministerio de Fomento.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Corresponde con un tramo de la carretera N-232.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Adjudicación.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090070000TD.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 5.465,69 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La porción de la finca incluida en el ámbito es de 3.350,70 metros cuadrados, tal y como consta en la documentación gráfica del presente proyecto.

En consecuencia, quedará un resto de finca ajeno al ámbito del presente Proyecto de Reparcelación que tendrá una superficie real de 2.114,99 metros cuadrados.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,77% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Esta finca no será adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L. Su configuración y titularidad se mantendrá exactamente en los mismos términos en los que la finca fue aportada.

2.2.10 FINCA APORTADA 10 (F-10)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado El Hospital, se corresponde con la parcela 9005 y parte de la parcela 9008 del Polígono 9 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud, según actual

medición de 268,65 metros, resultando un total de 644,76m² (268,65m x 2,40m de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad), de los cuales, 545,78m² se corresponden con la parcela 9005 y 98,97 m² con la parcela 9008.

Según catastro, la parcela 9005 tiene 590m² de los cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 545,78 m² y la parcela 9008 según catastro tiene 907 m², de los cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 98,97 m².

Discurre en el linde de las parcelas 17, 18, 9, 88, 19, 82, 85, 9004 y 9008, todas ellas del Polígono 9.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090080000TX.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 1.031,40 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,24% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.11 FINCA APORTADA 11 (F-11)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad de Zaragoza número 13: *RÚSTICA: De labor regadío, en término municipal de EL BURGO DE EBRO, paraje HIGUERAL, tiene una extensión superficial gráfica de doce áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona; Este, parcela 13 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera; y Oeste, parcela 93 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera. Polígono 10, parcela 12. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A010000120000TW. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.*

Tiene una superficie, según Registro, de doce áreas y treinta y tres centiáreas.

Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona; Este, parcela 13 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera; y Oeste, parcela 93 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera. Polígono 10, parcela 12.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez, con fecha 27 de noviembre de 2024, bajo el número 6698/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, como finca número 6335.

G) Referencia catastral.

50062A010000120000TW.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye dentro del ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 1.205,81 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,28% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias:

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

2.2.12 FINCA APORTADA 12 (F-1)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado El Hospital, se corresponde con parte de la parcela 9016 del Polígono 8 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud de según actual medición de 213,74 metros resultando un de 512,08m² (213,74m x 2,40m de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad). Según catastro, la superficie total es de 1585m², de lo cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 512,8m². Discurre entre las parcelas de referencia catastral 3722705XM9032S0001XR propiedad de SA Industrias de Celulosa Aragonesa y parcelas de referencia catastral 4120515XM9041N0001DY y 50062A009090040000TO ambas propiedades del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090040000TO.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 4.924,74 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La porción de la finca incluida en el ámbito es de 2.167,74 metros cuadrados, tal y como consta en la documentación gráfica del presente proyecto.

En consecuencia, quedará un resto de finca ajeno al ámbito del presente Proyecto de Reparcelación que tendrá una superficie real de 2.775,00 metros cuadrados.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,50% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.13 FINCA APORTADA 13 (F-13)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado El Hospital, se corresponde con la parcela 9005 y parte de la parcela 9008 del Polígono 9 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud, según actual medición de 268,65 metros, resultando un total de 644,76m² (268,65m x 2,40m de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad), de los cuales, 545,78m² se corresponden con la parcela 9005 y 98,97 m² con la parcela 9008.

Según catastro, la parcela 9005 tiene 590m² d ellos cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 545,78 m² y la parcela 9008 según catastro tiene 907 m², de los cuales corresponden al tramo de riego que se certifica 98,97 m².

Discurre en el linde de las parcelas 17, 18, 9, 88, 19, 82, 85, 9004 y 9008, todas ellas del Polígono 9.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090050000TK.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 813,19 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,19% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.14 FINCA APORTADA 15 (F-15)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RÚSTICA: De regadío, sita en EL BURGO DE EBRO, partida HOSPITAL, con una superficie gráfica de once mil ochocientos noventa y un metros cuadrados. Es la parcela 9 del polígono 9. Linda: al norte, Camino de Enmedio del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro -parcela 9004-; al sur, acequia de SA Industrias Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; al este, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9005-; y oeste, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9003-. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000090000TO. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.*

Tiene una superficie, según Registro, de once mil ochocientos noventa y un metros cuadrados.

Linda: al norte, Camino de Enmedio del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro -parcela 9004-; al sur, acequia de SA Industrias Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; al este, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9005-; y oeste, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9003-.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez bajo el número 6694/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6304.

G) Referencia catastral.

50062A009000090000TO.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 11.868,34 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 2,72% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida.

2.2.15 FINCA APORTADA 15 (F-15)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado El Hospital. Es la parcela 9003 del Polígono 9 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud, según actual medición de 542,23 metros, resultando un total de 1.301,39m² (542,23m x 2,40 de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad). Según catastro 961 m².

Discurre entre el linde de las parcelas 58, 9, 57, 12, 13, 11, 10, 9004, 9007, 9006 y 9008, todas ellas del Polígono 9.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A009090030000TM.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se incluye en el ámbito la totalidad de la finca. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 1.381,20 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,32% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.16 FINCA APORTADA 16 (F-16)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RUSTICA, de regadío, en El Burgo de Ebro, en el paraje Hospital, de superficie sesenta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linderos: Norte, camino de Enmedio; Sur, parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; Este, camino de Enmedio y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; y Oeste, acequia del Hospital y parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají. Es la parcela 19 del poligono 9. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000190000TE. CODIGO REGISTRAL UNICO: 50029000590323. NO ESTA COORDINADA GRAFICAMENTE CON CATASTRO.*

Tiene una superficie, según Registro, de sesenta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Linda: Norte, camino de Enmedio; Sur, parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; Este, camino de Enmedio y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; y Oeste, acequia del Hospital y parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6094.

G) Referencia catastral.

50062A009000190000TE.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 6.894,38 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,58% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida.

2.2.17 FINCA APORTADA 18 (F-18)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RÚSTICA: Campo de regadío sito en EL BURGO DE EBRO, en la partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 88, con una superficie gráfica de cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas. Linderos: Norte, parcela 19 de Manuel Palud Lucas y parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro; Sur, parcela 18 de José Luis Palud Guiu; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000880000TZ. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.*

Tiene una superficie, según Registro, de cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas.

Linda: Norte, parcela 19 de Manuel Palud Lucas y parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro; Sur, parcela 18 de José Luis Palud Guiu; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez bajo el número 6695/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6305.

G) Referencia catastral.

50062A009000880000TZ.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 5.450,80 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,25% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida.

2.2.18 FINCA APORTADA 18 (F-18)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RÚSTICA: Campo de regadío sito en EL BURGO DE EBRO, en la partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 18, con una superficie gráfica de cuarenta y cuatro áreas, noventa y cinco centiáreas. Linda: Norte, parcela 88 de José Luis Palud Guiu; Sur, parcela 17 de Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000180000TJ. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.*

Tiene una superficie, según Registro, de cuarenta y cuatro áreas, noventa y cinco centiáreas.

Linda: Norte, parcela 88 de José Luis Palud Guiu; Sur, parcela 17 de Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez bajo el número 6695/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6304.

G) Referencia catastral.

50062A009000180000TJ.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 4.495,06 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,03% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida.

2.2.19 FINCA APORTADA 19 (F-19)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RÚSTICA: Campo de regadío sito en el término municipal de EL BURGO DE EBRO, partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 16, con una superficie gráfica de cincuenta y dos áreas, diez centiáreas. Linda: Norte, acequia del Hospital de SA Industrial Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; Sur, parcela 15 de don Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 22 de don Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 10 de don Gregorio Girón Cólera. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000160000TX. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.*

Tiene una superficie, según Registro, de cincuenta y dos áreas, diez centiáreas.

Linda: Norte, acequia del Hospital de SA Industrial Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; Sur, parcela 15 de don Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 22 de don Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 10 de don Gregorio Girón Cólera.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez bajo el número 6693/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6303.

G) Referencia catastral.

50062A009000160000TX.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 5.054,78 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,16% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Ya consta adquirida.

2.2.20 FINCA APORTADA 20 (F-20)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece a AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L., provista de Código de Identificación Fiscal número B86339595.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *RÚSTICA: Campo de regadío sito en término municipal de El Burgo de Ebro, partida Higueral, con una superficie de cinco mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón, parcela 9007 del polígono 9; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona, parcela 9014 del polígono 10; Este, acequia; y Oeste, parcela 13 del polígono 10. Polígono 10, parcelas 22 y 23. REFERENCIAS CATASTRALES: 50062A010000220000TL y 50062A010000230000TT. Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.*

Tiene una superficie, según Registro, de cinco mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón, parcela 9007 del polígono 9; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona, parcela 9014 del polígono 10; Este, acequia; y Oeste, parcela 13 del polígono 10. Polígono 10, parcelas 22 y 23.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Compraventa. De conformidad con la escritura pública autorizada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Notario de Madrid Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez bajo el número 6700/2024 de su protocolo.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 3703.

G) Referencia catastral.

50062A010000220000TL y 50062A010000230000TT.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 5.848,91 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 1,34% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

La finca ya ha sido adquirida.

2.2.21 FINCA APORTADA 21 (F-21)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Ramón y Cajal 104, y provista de Código de Identificación Fiscal número G50114636.

B) Descripción de la finca.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la Certificación emitida por el Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro, y de conformidad con los antecedentes obrantes en la Secretaría del citado Sindicato, la descripción de la finca sería la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza), destinado a acequia de riego actualmente en servicio, perteneciente al riego denominado del Espartal, se corresponde con la Parcela 9010 del Polígono 10 del Catastro de El Burgo de Ebro, de una longitud según actual medición de 33,15 metros resultando un total de 79,56 m² (33,15m x 2,40m de cauce y cajeros según artículo 2 de las Ordenanzas de la Comunidad). Según catastro 65m². Discurre entre el linde de las parcelas 23, 65 y 9014 del polígono 10 y 9007 del polígono 9.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Posesión, policía y conservación desde tiempo inmemorial y de forma libre, pacífica e ininterrumpida.

F) Inscripción Registral.

No consta inscrita.

G) Referencia catastral.

50062A010090100000TY.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 64,6 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 0,01% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.22 FINCA APORTADA 22 (F-22)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Municipio de El Burgo de Ebro, provisto de Código de Identificación Fiscal número P50062001.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *URBANA: FINCA RESULTANTE NUMERO DIECISEIS -EQ-POL-. Parcela edificable destinada a equipamiento polivalente, localizada en el SECTOR 13 y 14-B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL BURGO DE EBRO. Tiene forma rectangular y una superficie de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados de suelo. Linda: Norte, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante MI-H; Sur, parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; Este, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante EL-4; Oeste, espacio libre público EL-3. APROVECHAMIENTO Y USO URBANISTICO: Le corresponde un aprovechamiento urbanístico de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados edificables reales de uso Equipamiento Polivalente. Código registral único: 50029000587644.*

Tiene una superficie, según Registro, de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados.

Linda: Norte, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante MI-H; Sur, parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; Este, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante EL-4; Oeste, espacio libre público EL-3.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Adjudicación en reparcelación, de conformidad con la certificación emitida con fecha 22 de septiembre de 2009.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6055.

G) Referencia catastral.

3715102XM9031N0001BW.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se aporta la totalidad de la finca a la presente reparcelación. Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 27.188,55 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 6,22% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.2.23 FINCA APORTADA 24 (F-24)

A) La titularidad y derecho de este.

Le pertenece al Municipio de El Burgo de Ebro, provisto de Código de Identificación Fiscal número P50062001.

B) Descripción de la finca.

Según lo dispuesto en el Registro de la propiedad número 5 de Zaragoza: *URBANA: FINCA RESULTANTE NUMERO VEINTIUNO -EL-3-. Parcela de espacios libres localizada en el SECTOR 13 y 14-B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL BURGO DE EBRO. En forma de letra "ele" irregular, tiene una superficie de treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve metros y setenta y un decímetros cuadrados de suelo. Linda: la parte más al Norte de la "ele", viales de nueva creación y parcelas edificables MI-C, MI-E y MI-G del mismo proyecto; y la parte más alargada, al Sur, con vías de ferrocarril; Este, vías de ferrocarril, equipamiento polivalente y parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; y Oeste, suelo exterior al Sector. USO URBANISTICO: Destinada a la plantación de arbolado y jardinería, quedando prohibida la edificación en toda su superficie. Código registral único: 50029000587699.*

Tiene una superficie, según Registro, de treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve metros y setenta y un decímetros cuadrados.

Linda: la parte más al Norte de la "ele", viales de nueva creación y parcelas edificables MI-C, MI-E y MI-G del mismo proyecto; y la parte más alargada, al Sur, con vías de ferrocarril; Este, vías de ferrocarril, equipamiento polivalente y parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; y Oeste, suelo exterior al Sector.

C) Condiciones, cargas y limitaciones.

No constan.

D) Arrendamientos.

No constan arrendamientos declarados.

E) Título.

Adjudicación en reparcelación, de conformidad con la certificación emitida con fecha 22 de septiembre de 2009.

F) Inscripción Registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 como finca número 6060.

G) Referencia catastral.

3715101XM9031N0002SE.

H) Descripción de la porción de la finca incluida en el ámbito.

Se ha realizado una nueva medición derivando una superficie total real de 42.044,22 metros cuadrados. En consecuencia, se tomará en consideración dicha superficie en el proyecto de reparcelación de conformidad con la regulación contenida en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La porción de la finca incluida en el ámbito es de 21.292,52 metros cuadrados, tal y como consta en la documentación gráfica del presente proyecto.

En consecuencia, quedará un resto de finca ajeno al ámbito del presente Proyecto de Reparcelación que tendrá una superficie real de 20.751,70 metros cuadrados.

El resto de finca ajeno al presente ámbito quedará descrito del siguiente modo: *URBANA: FINCA RESULTANTE NUMERO VEINTIUNO -EL-3-. Parcela de espacios libres localizada en el SECTOR 13 y 14-B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL BURGO DE EBRO. En forma de letra "ele" irregular, tiene una superficie de 20.751,70 metros cuadrados de suelo. Linda: la parte más al Norte de la "ele", viales de nueva creación y parcelas edificables MI-C, MI-E y MI-G del mismo proyecto; y la parte más alargada, al Sur, con vías de ferrocarril; Este, vías de ferrocarril, equipamiento polivalente y parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; y Oeste, suelo exterior al Sector. USO URBANISTICO: Destinada a la plantación de arbolado y jardinería, quedando prohibida la edificación en toda su superficie. Código registral único: 50029000587699. Linda: la parte más al Norte de la "ele", viales de nueva creación y parcelas edificables MI-C, MI-E y MI-G del mismo proyecto; y la parte más alargada, al Sur, con vías de ferrocarril; Este, vías de ferrocarril, equipamiento polivalente y parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; y Oeste, suelo exterior al Sector.*

I) Cuantía de su derecho en la Reparcelación y correspondencia con la finca de resultado adjudicada.

Representa un porcentaje del 4,87% del total de las fincas afectadas por la reparcelación.

J) Otras circunstancias.

No constan.

K) Forma de adquisición de la Finca por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

Expropiación.

2.3 Relación de propietarios y fincas incluidas en el ámbito del PIGA.

FINCA APORTADA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA	SUPERFICIE APORTADA	% TOTAL ÁMBITO	RESTO DE FINCA
F-1	50062A008090160000TY	895	NO MATRICULADA		Sindicato	1.584,75	550,92	0,13	1.033,83
F-2	50062A009000740000TF 50062A009000730000TT 50062A009000060000TT	6.875,00	4369	6.875,00	AWS	6.874,99	6.874,99	1,57	0
F-3	50062A009000070000TF	6.180,00	2580	6.000,00	AWS	6.180,30	6.180,30	1,41	0
F-4	50062A009000050000TL 002522100XM80F0001OG	81.550,00	2976	98.299,00	AWS	81.477,56	81.477,56	18,65	0
F-5	50062A009090020000TF	1.695,00	NO MATRICULADA		Sindicato	1.694,49	1.694,49	0,39	0
F-6	50062A009000580000TH 50062A009000570000TU	61.279,00	6225	62.292,66	AWS	61.278,45	61.278,45	14,03	0
F-7	50062A009090060000TR	245	NO MATRICULADA		Sindicato	244,65	244,65	0,06	0

F-8	002522200XM80F0001KG 50062A010000100001YI 50062A010000110000TH 50062A010000930000TO 50062A010001140000TQ 50062A009000100000TF 50062A009000110000TM 50062A009000120000TO 50062A009000130000TK 50062A009000170000TI 50062A009000850000TJ 50062A009000820000TD 50062A009000150000TD 50062A009000220000TE 50062A009000140000TR 50062A010000130000TA 50062A010000650000TX 50062A009000210000TJ 50062A009000200000TI 50062A010001170000TT	180.349,00	2405	177.795,64	AWS	180.365,87	180.365,87	41,29	0
F-9	50062A009090070000TD	5.466,00	NO MATRICULADA		Carretera	5.465,69	3.350,70	0,77	2.114,99
F-10	50062A009090080000TX	820	NO MATRICULADA		Sindicato	1.031,40	1.031,40	0,24	0
F-11	50062A010000120000TW	1.206,00	6335	1.233,00	AWS	1.205,81	1.205,81	0,28	0
F-12	50062A009090040000TO	4.925,00	NO MATRICULADA		Camino de Enmedio	4.924,74	2.167,74	0,50	2.757,00
F-13	50062A009090050000TK	160	NO MATRICULADA		Sindicato	813,19	813,19	0,19	0
F-14	50062A009000090000TO	11.868,00	6310	11.891,00	AWS	11.868,34	11.868,34	2,72	0
F-15	50062A009090030000TM	1.105,00	NO MATRICULADA		Sindicato	1.381,20	1.381,20	0,32	0
F-16	50062A009000190000TE	6.894,00	6094	6.894,00	AWS	6.894,38	6.894,38	1,58	0
F-17	50062A009000880000TZ	6.451,00	6305	6.451,00	AWS	5.450,80	5.450,80	1,25	0
F-18	50062A009000180000TJ	4.495,00	6304	4.495,00	AWS	4.495,06	4.495,06	1,03	0
F-19	50062A009000160000TX	5.210,00	6303	5.210,00	AWS	5.054,78	5.054,78	1,16	0
F-20	50062A010000220000TL 50062A010000230000TT	5.849,00	3703	5.881,00	AWS	5.848,91	5.848,91	1,34	0
F-21	50062A010090100000TY	65	NO MATRICULADA		Sindicato	64,6	64,6	0,01	0

F-22	3715102XM9031N0001BW	29.552,00	6055	29.556,76	Ayuntamiento	27.188,55	27.188,55	6,22	0
F-23	3715101XM9031N0002SE	39.680,00	6060	38.429,71	Ayuntamiento	42.044,22	21.292,52	4,87	20.751,70
							436.775,21	100,00	

3. Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes

3.1 Introducción

En el presente Proyecto de Reparcelación se configura una única parcela de resultado donde podrá materializarse la totalidad del aprovechamiento urbanístico lucrativo, que se adjudica al promotor del PIGA y beneficiario de la expropiación, correspondiendo las restantes parcelas de resultado a viarios, zonas verdes y equipamiento, ajustándose en todo caso a las determinaciones del planeamiento urbanístico previstas en el PIGA.

En el presente apartado además de realizar la oportuna parcelación y configuración de parcelas de resultado, se contempla el aspecto derivado de las cargas de las fincas aportadas y que se trasladarán a las adjudicadas por el sistema de la subrogación.

Como consecuencia de todo lo anterior se ha realizado una ficha relativa a cada parcela de resultado que contendrá los siguientes datos:

- A) Descripción de la finca de resultado.
- B) Linderos de la nueva finca de resultado.
- C) Adjudicación de la finca de resultado.
- D) Limitaciones, cargas y gravámenes, diferenciando las que provienen de las fincas aportadas de aquellas que son consecuencia de las exigencias legales y de las necesidades de la ordenación. Se dejará constancia del saldo resultante de la cuenta de liquidación provisional y de la cuota a la que queda afecta esa finca respecto del saldo de la liquidación definitiva.
- E) Servidumbres.

3.2 Fincas resultantes

3.2.1 FINCA RESULTANTE IN-1

A) Descripción.

Parcela de resultado IN-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 368.804,77 metros cuadrados uso industrial logística de tecnología, con una edificabilidad total de 110.000 metros cuadrados.

B) Linderos.

Norte, Parcela de resultado VI-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Sur, Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Este, Parcela de resultado VI-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, Oeste, Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro.

C) Adjudicación.

Se le adjudica a la entidad mercantil AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes, a salvo de la liquidación dimanante de la ejecución del Proyecto de Reparcelación.

Le corresponde una cuota de participación del 100 % en los gastos de urbanización, que según la cuenta de liquidación provisional asciende a la cantidad de 3.129.700.- euros.

E) Servidumbres.

Carece.

3.2.2 FINCA RESULTANTE ZV-1

A) Descripción.

Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 30.253,85, con calificación de sistema de espacios libres.

B) Linderos.

Norte; viario externo al sector, Sur, Parcela de resultado VI-3, del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Este, Parcela de resultado IN-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Oeste, viario externo al sector.

C) Adjudicación

Se le adjudica al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

E) Servidumbres.

Carece.

3.2.3 FINCA RESULTANTE ZV-2

A) Descripción.

Parcela de resultado ZV-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 26.547,91 metros cuadrados, de sistema de espacios libres.

B) Linderos.

Norte, Parcela de resultado VI-4 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Sur, viario ajeno al sector; Este, viario ajeno al sector; Oeste, viario ajeno al sector.

C) Adjudicación.

Se le adjudica al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

E) Servidumbres.

Carece.

3.2.4 FINCA RESULTANTE VI-1

A) Descripción.

Parcela de resultado VI-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 6.024,73 metros cuadrados de sistema viario.

B) Linderos.

Norte, viario ajeno al sector, Sur, Parcela de resultado IN-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Este, viario ajeno al sector, Oeste, Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro.

C) Adjudicación.

Se le adjudica al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

E) Servidumbres.

Carece.

3.2.5 FINCA RESULTANTE VI-2

A) Descripción.

Parcela de resultado VI-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 3.260,40 metros cuadrados de sistema viario.

B) Linderos.

Norte, Parcela de resultado VI-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, Sur, Parcela de resultado VI-4 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Este, viario ajeno al sector, Oeste, viario ajeno al sector.

C) Adjudicación.

Se le adjudica a Ministerio de Fomento.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

E) Servidumbres.

Carece

3.2.6 FINCA RESULTANTE VI-3

A) Descripción.

Parcela de resultado VI-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 1.019,43 metros cuadrados de sistema viario.

B) Linderos.

Norte, Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Sur, Parcela de resultado VI-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de

Ebro; Este, viario ajeno al sector, Oeste, Parcela de resultado ZV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro.

C) Adjudicación.

Se le adjudica al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

D) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

E) Servidumbres.

Carece.

3.2.7 FINCA RESULTANTE VI-4

F) Descripción.

Parcela de resultado VI-4 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro, con una extensión de 864,12 metros cuadrados de sistema viario.

G) Linderos.

Norte, Parcela de resultado VI-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Sur, Parcela de resultado ZV-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro; Este, viario ajeno al sector, Oeste, Parcela de resultado VI-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan de Interés General de Aragón “Expansión Región AWS en Aragón” en El Burgo de Ebro.

H) Adjudicación.

Se le adjudica al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

I) Cargas y gravámenes.

Libre de cargas y gravámenes.

Le corresponde una cuota de participación del 0 % en los gastos de urbanización.

J) Servidumbres.

Carece.

3.3 Cuadro de fincas adjudicadas.

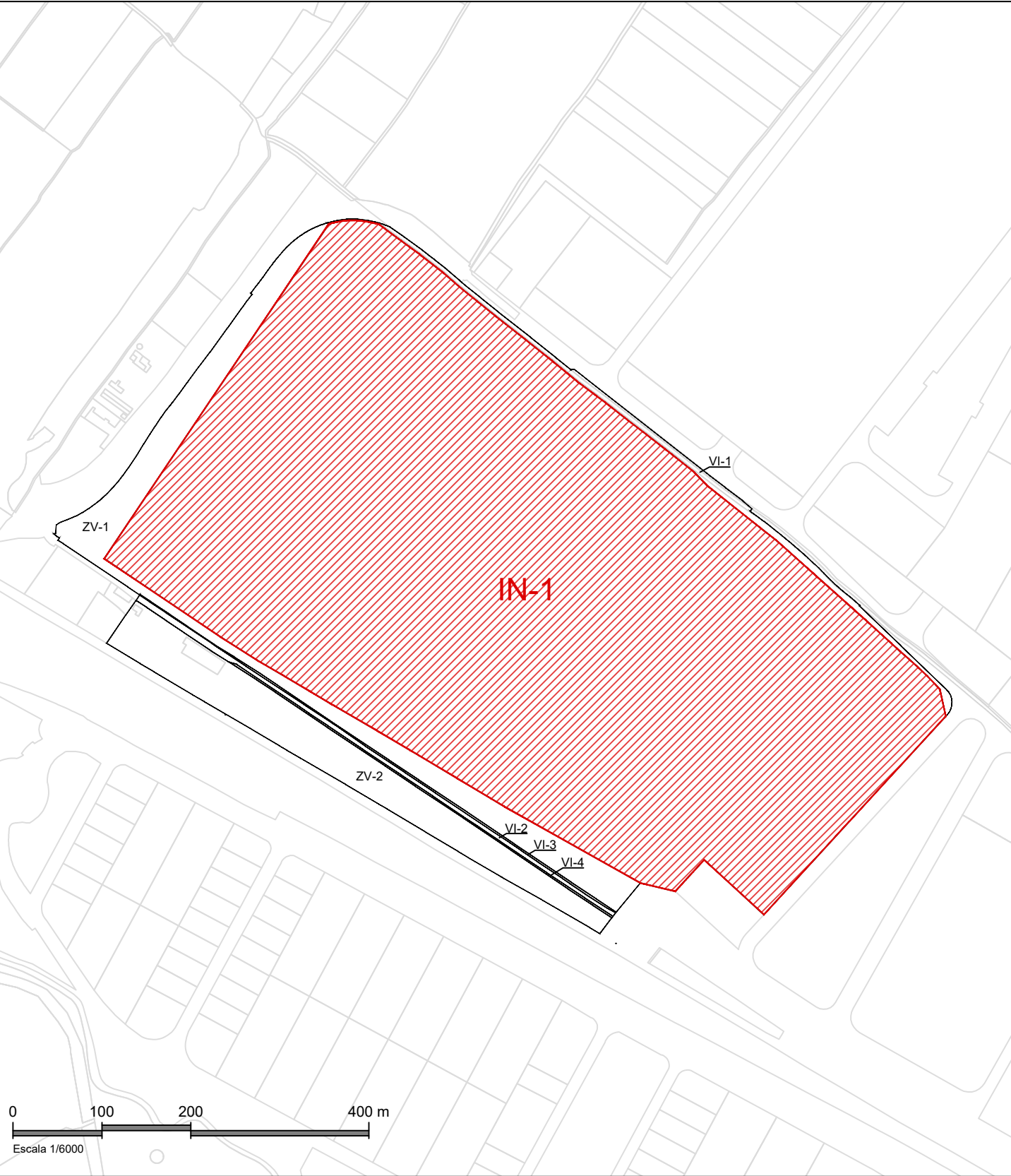
FINCA RESULTANTE	PROPIETARIO	SUPERFICIE ADJUDICADA	CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO
IN-1	AWS	368.804,77	INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE LOGÍSTICA	110.000,00
ZV-1	Ayuntamiento	30.253,85	SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	0,00
ZV-2	Ayuntamiento	26.547,91	SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	0,00
VI-1	Ayuntamiento	6.024,73	SISTEMA VIARIO	0,00
VI-2	Ministerio de Formento	3.260,40	SISTEMA VIARIO	0,00
VI-3	Ayuntamiento	1.019,43	SISTEMA VIARIO	0,00
VI-4	Ayuntamiento	864,12	SISTEMA VIARIO	0,00
TOTAL		436.775,21		110.000,00

4. Cuenta de liquidación provisional.

La cuenta de liquidación provisional supone la evaluación económica de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización, incluyendo las indemnizaciones, pudiendo determinarse así el saldo provisional a satisfacer por cada propietario.

En el caso presente, y conforme a la documentación adjunta, se ha estimado que los costes de urbanización ascenderán a la cantidad de 3.129.700.- euros, los cuales, serán satisfechos íntegramente por AMAZON DATA SERVICES SPAIN, S.L.

FICHAS DE LAS FINCAS RESULTANTES

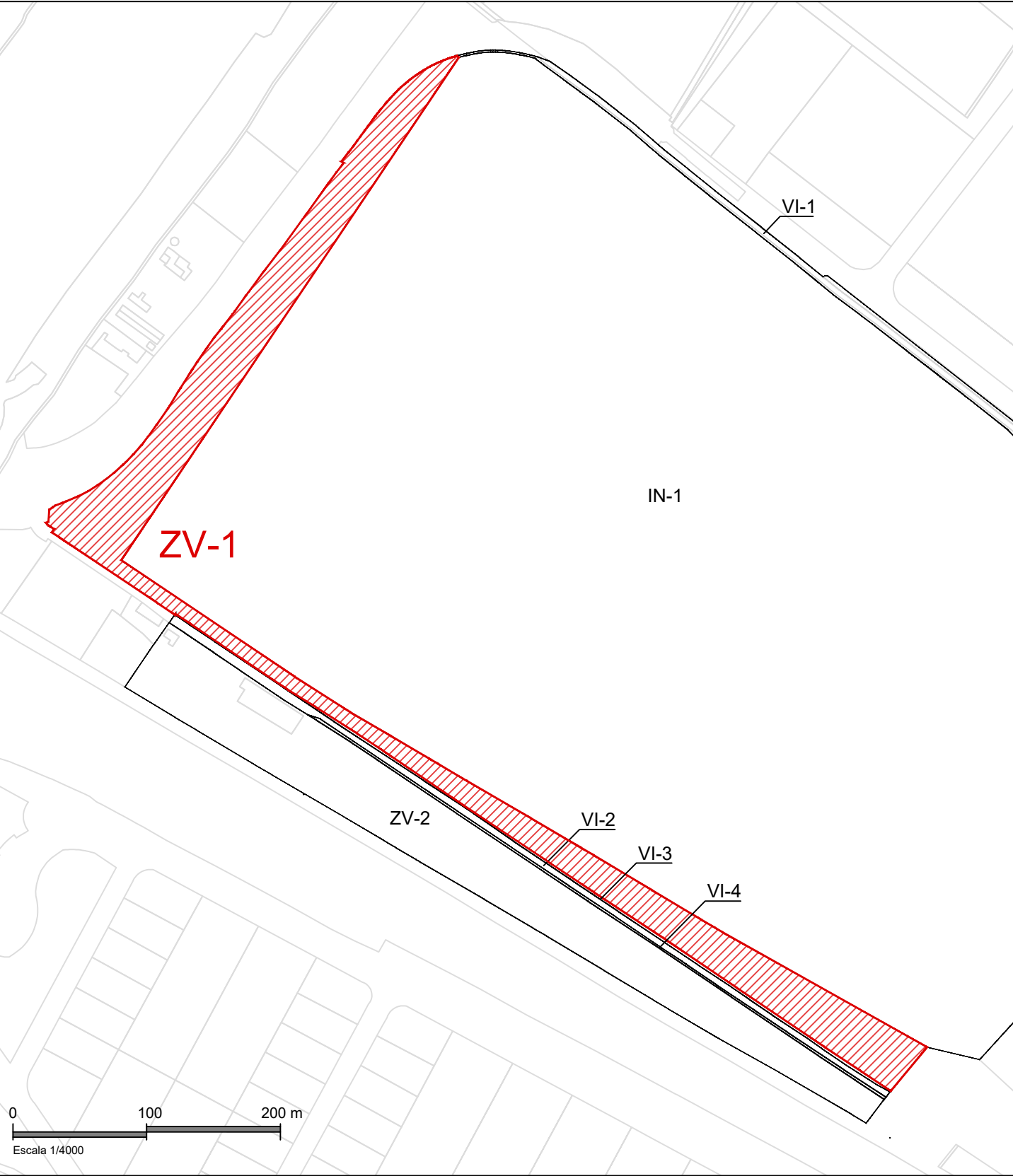


DEFINICIÓN GEOMÉTRICA



FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
IN-1	368.804,77	INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE LOGÍSTICA	110.000,00

Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---

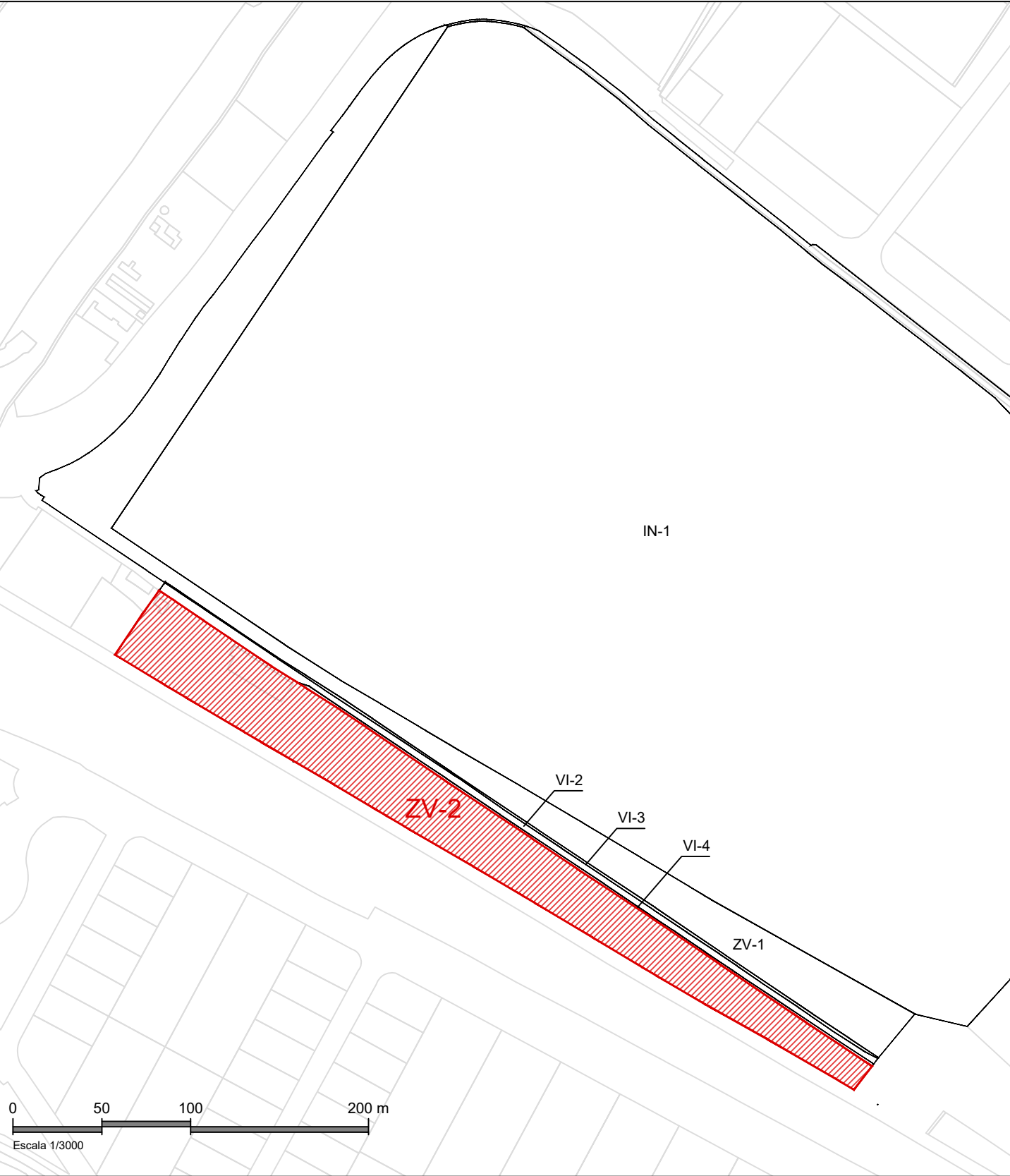


DEFINICIÓN GEOMÉTRICA



FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
ZV-1	30.253,85	SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	SEGÚN NORMATIVA

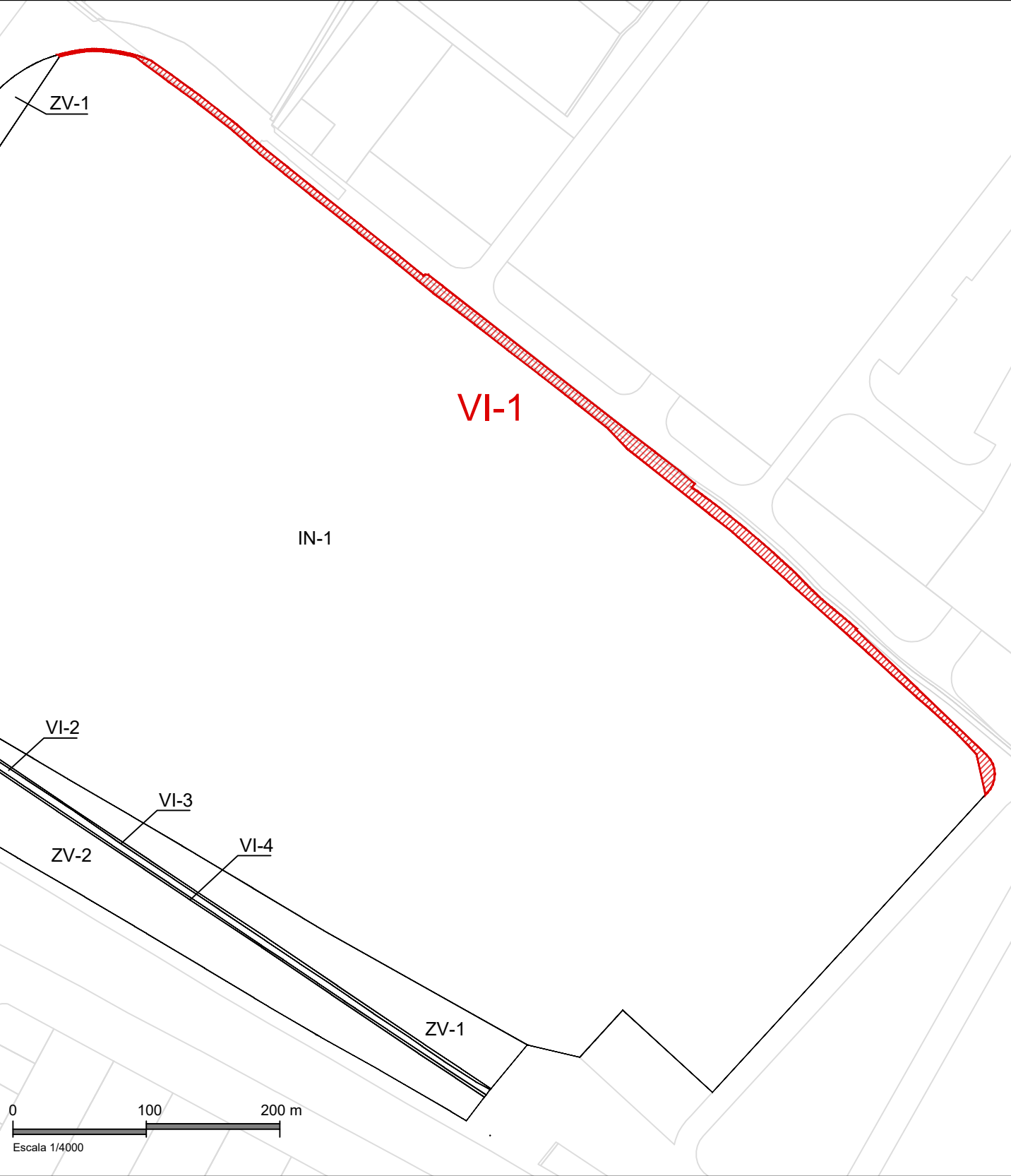
Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---



DEFINICIÓN GEOMÉTRICA

FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
ZV-2	26.547,91	SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	SEGÚN NORMATIVA

Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---



DEFINICIÓN GEOMÉTRICA



FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
VI-1	6.024,73	SISTEMA VIARIO	SEGÚN NORMATIVA

Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---



DEFINICIÓN GEOMÉTRICA

FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
VI-2	3.260,40	SISTEMA VIARIO	SEGÚN NORMATIVA

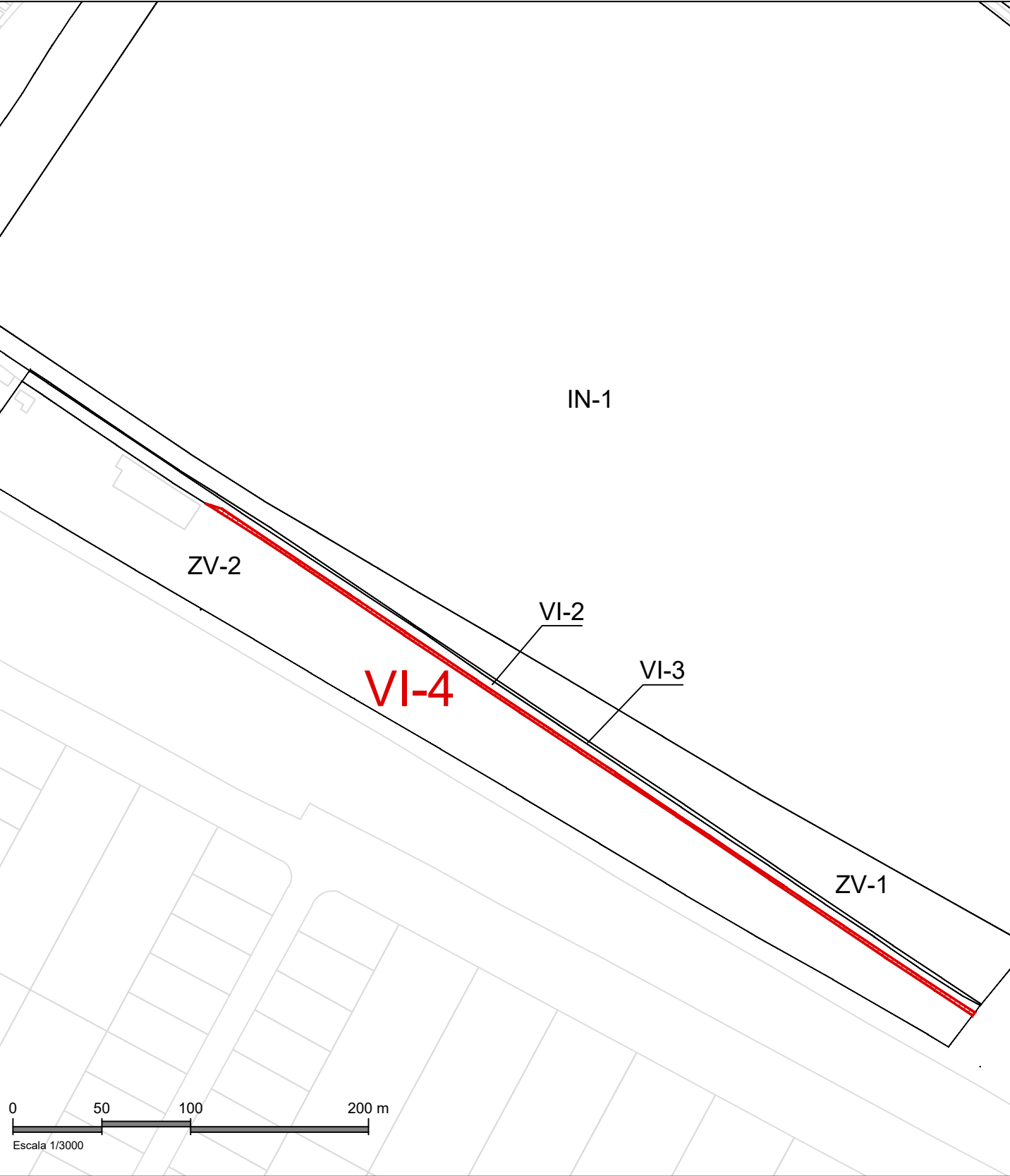


DEFINICIÓN GEOMÉTRICA



FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
VI-3	1.019,43	SISTEMA VIARIO	SEGÚN NORMATIVA

Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---



DEFINICIÓN GEOMÉTRICA



FINCA RESULTANTE	SUPERFICIE PARCELA (m²)	CALIFICACIÓN	SUP. MÁX. EDIFICABLE (m²)
VI-4	864,12	SISTEMA VIARIO	SEGÚN NORMATIVA

Plan de Interés General de Aragón Expansión Región AWS en Aragón Tomo V.2.1 El Burgo de Ebro	PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
--	---

PLANOS



LEYENDA

— DELIMITACIÓN DEL SECTOR

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN ENG CHK APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP

www.arup.com

INGENNIUS

www.ingenius.com

AUTORES:

Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa

Abogados: Daniel Serna Bardavio y María Nasarre Navarro

PROYECTO:

PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN

EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN

TOMO V.2.1 EL BURGO DE EBRO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:

PLANO TOPOGRÁFICO

PLANO NO:

P-1

ARCHIVO NO: BDE-ARP-XX-XX-DR-PR-00001

TAMAÑO: ISO A1 ESCALA: 1/2000 REV: 0



LEYENDA

DELIMITACIÓN ÁMBITO P.I.G.A.

DELIMITACIÓN DEL SECTOR

SECTOR "EL ESPARTAL III"

LI-T INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE LOGÍSTICADV-ZV ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDESDI-VI VIARIO

N

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN ENG CHK APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP

www.arup.com

INGENNUS

www.ingennus.com

AUTORES:

Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa

Abogados: Daniel Serna Bardavio y María Nasarre Navarro

PROYECTO:

PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN

EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN

TOMO V.2.1 EL BURGO DE EBRO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:

ORDENACIÓN SECTOR "ESPARTAL III"

PLANO NO:

P-2

ARCHIVO NO:

BDE-ARP-XX-XX-DR-PR-00002

TAMAÑO:

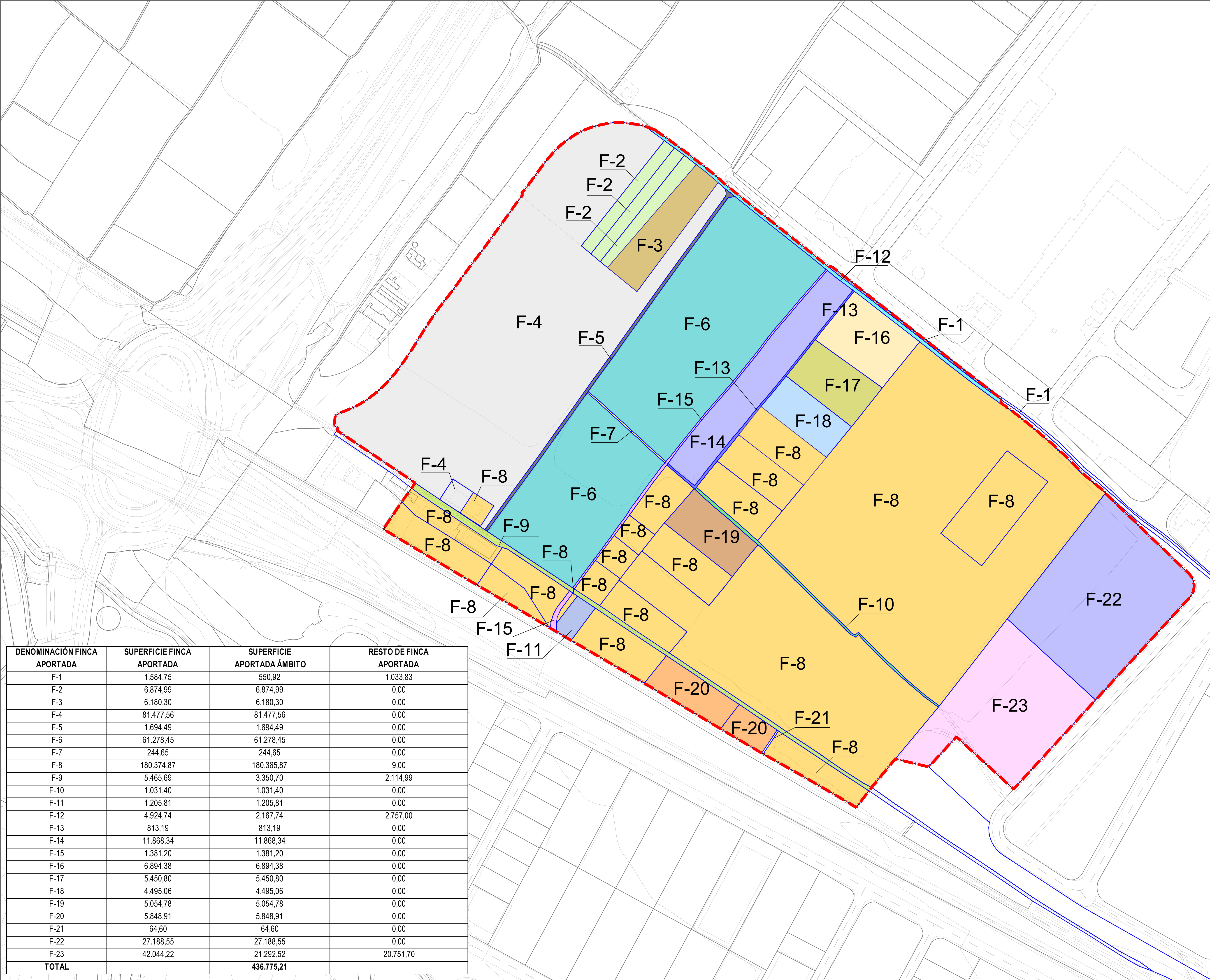
ISO A1

ESCALA:

1/2000

REV:

0



LEYENDA

DELIMITACIÓN DEL SECTOR

PERÍMETRO PARCELA APORTADA

DENOMINACIÓN FINCA APORTADA	SUPERFICIE FINCA APORTADA	SUPERFICIE APORTADA ÁMBITO	RESTO DE FINCA APORTADA
F-1	1.584,75	550,92	1.033,83
F-2	6.874,99	6.874,99	0,00
F-3	6.180,30	6.180,30	0,00
F-4	81.477,56	81.477,56	0,00
F-5	1.694,49	1.694,49	0,00
F-6	61.278,45	61.278,45	0,00
F-7	244,65	244,65	0,00
F-8	180.374,87	180.365,87	9,00
F-9	5.465,69	3.350,70	2.114,99
F-10	1.031,40	1.031,40	0,00
F-11	1.205,81	1.205,81	0,00
F-12	4.924,74	2.167,74	2.757,00
F-13	813,19	813,19	0,00
F-14	11.868,34	11.868,34	0,00
F-15	1.381,20	1.381,20	0,00
F-16	6.894,38	6.894,38	0,00
F-17	5.450,80	5.450,80	0,00
F-18	4.495,06	4.495,06	0,00
F-19	5.054,78	5.054,78	0,00
F-20	5.848,91	5.848,91	0,00
F-21	64,60	64,60	0,00
F-22	27.188,55	27.188,55	0,00
F-23	42.044,22	21.292,52	20.751,70
TOTAL		436.775,21	

N

REV 0FECHA 25/03/2025DESCRIPCION Aprobación inicialDRN | ENG | CHK | APPIC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL
ARUPINGENNUS
www.arup.comwww.ingenius.com

AUTORES:
Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa
Abogados: Daniel Serna Bardavio y María Nasarre Navarro

PROYECTO:
PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN
EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN
TOMO V.2.1 EL BURGO DE EBRO
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"
DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:
FINCAS APORTADAS

PLANO NO:
P-3

ARCHIVO NO: BDE-ARP-XX-XX-DR-PR-00003
TAMAÑO: ISO A1ESCALA: 1/2000REV: 0



LEYENDA

DELIMITACIÓN DEL SECTOR

PERÍMETRO PARCELA RESULTANTE

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN ENG CHK APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP

www.arup.com

INGENNUS

www.ingennus.com

AUTORES:

Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa

Abogados: Daniel Serna Bardavio y María Nasarre Navarro

PROYECTO:

PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN

EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN

TOMO V.2.1 EL BURGO DE EBRO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:

FINCAS RESULTANTES

PLANO NO:

P-4

ARCHIVO NO:

BDE-ARP-XX-XX-DR-PR-00004

TAMAÑO:

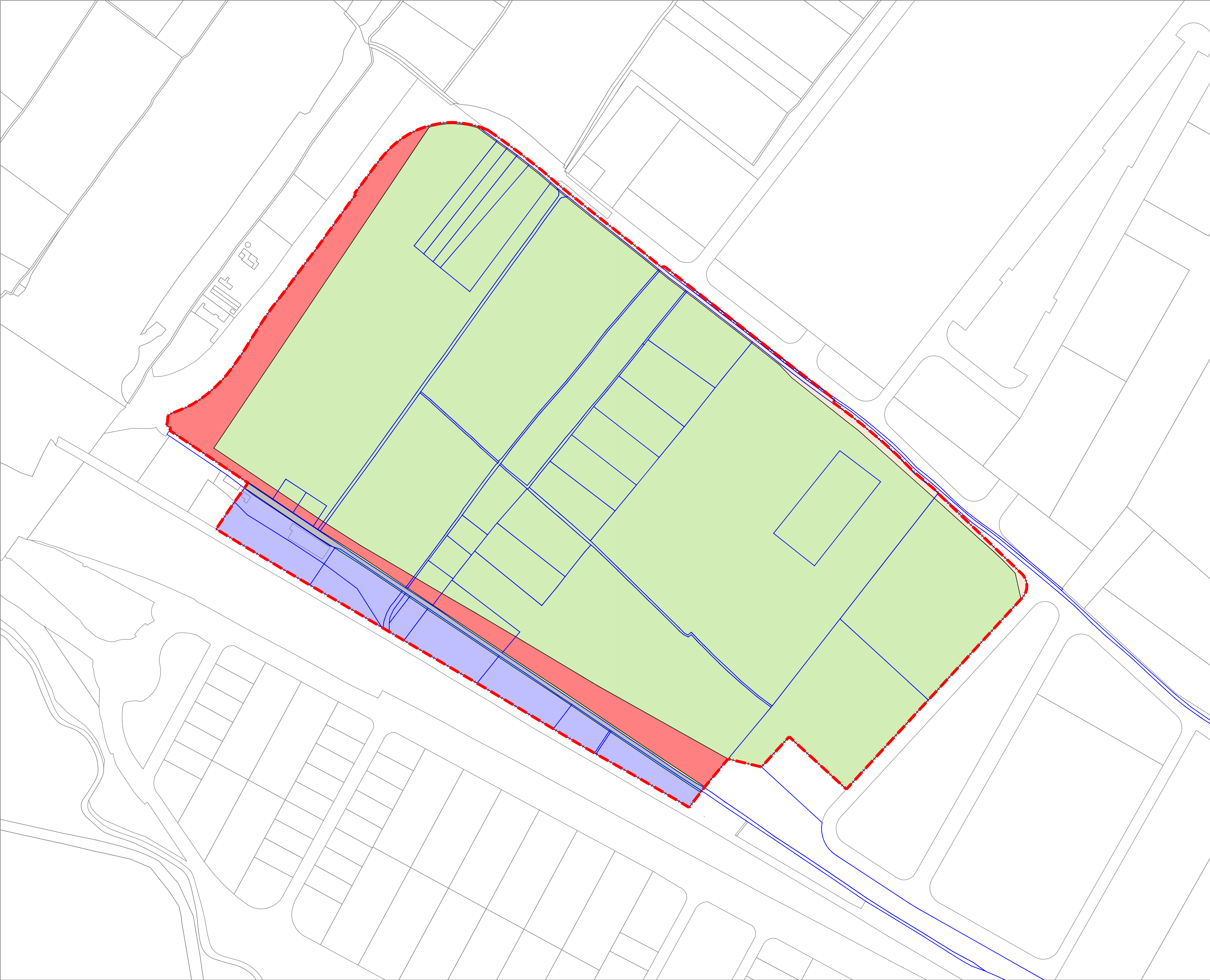
ISO A1

ESCALA:

1/2000

REV:

0



- LEYENDA
- DELIMITACIÓN DEL SECTOR
 - PERÍMETRO PARCELA RESULTANTE
 - PERÍMETRO PARCELA APORTADA

REV	FECHA	DESCRIPCION	DRN ENG CHK APP
0	25/03/2025	Aprobación inicial	IC/DS/SM/AC

QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO O REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE NO AUTORIZADOS DE ESTE DOCUMENTO. BORRE ESTE DOCUMENTO SI LO HA RECIBIDO POR ERROR

ADSSSL

ARUP

www.arup.com

INGENNUS

www.ingennus.com

AUTORES:

Arquitecto: Sergio Marta Villagrasa

Abogados: Daniel Serna Bardavio y María Nasarre Navarro

PROYECTO:

PLAN DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN

EXPANSIÓN DE LA REGIÓN AWS EN ARAGÓN

TOMO V.2.1 EL BURGO DE EBRO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "ESPARTAL III"

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

TÍTULO:

SUPERPOSICIÓN DE FINCAS APORTADAS Y RESULTANTES

PLANO NO:	P-5
ARCHIVO NO:	BDE-ARP-XX-XX-DR-PR-00005
TAMAÑO:	ISO A1
ESCALA:	1/2000
REV:	0

ANEXOS

1. Información registral

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68UF86Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 16:01:46
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 4369
C.R.U.: 50029000076285

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4244 Libro: 61 Folio: 98 Inscripción: 1

DESCRIPCION

RUSTICA.- Campo de regadío en término de **EL BURGO DE EBRO, partida Las Cruces, polígono 9, parcelas 6, 73 y 74**, con una superficie de sesenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Camino; Sur, Este y Oeste, Joaquín Molinos y Tomás Quintín. **CODIGO REGISTRAL UNICO:** 50029000076285. Esta finca **NO SE HALLA COORDINADA GRAFICAMENTE** con Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: DON JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS
N.I.F.	: 17.825.066-C
Cónyuge	: DOÑA CARMEN QUINTIN LAPUENTE
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Carácter	: consorcial
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 13 de febrero de 1998
Notario	: Doña Marta Molins García-Atance
Población	: Fuentes de Ebro
Protocolo	: 67/1998
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 11/03/98
Tomo/Libro/Folio	: 4244/61/98

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 250029282A306D4F

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68UH06Z**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 16:08:05
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 2580
C.R.U.: 50029000178491

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4637 Libro: 93 Folio: 91 Inscripción: 3

DESCRIPCION

RUSTICA.- Campo de regadío en término de **EL BURGO DE EBRO, partida o paraje "Simon Cruz Baja"**, de sesenta áreas de cabida. Linda: Norte, camino; Este y Sur, parcela ocho de José Herrero; y Oeste, parcela seis de Felisa Gállego. Es la parcela 7 del polígono 9. **REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000070000TF. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000178491.** Esta finca **NO SE HALLA COORDINADA GRAFICAMENTE** con Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: DON GASPAR MOLINOS QUINTÍN
N.I.F.	: 17.730.584-E
Título	: Herencia
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Carácter	: Privativo
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 17 de abril de 2015
Notario	: Don Juan Carlos Gallardo Aragón
Población	: Zaragoza
Protocolo	: 748/2015
Inscripción	: 3ª
Fecha inscripción	: 07/07/15
Tomo/Libro/Folio	: 4637/93/91

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 2500292801494486

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68UF98Z**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 16:06:14
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 2976
C.R.U.: 50029000188698

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4059 Libro: 47 Folio: 21 Inscripción: 2

DESCRIPCION

RUSTICA. Finca de regadío en El Burgo de Ebro, con la denominación usual de "ANDADOR IZQUIERDA", partidas Boquera de la Cruz Baja, Plano, El Llano, Espartal, Boquera del Espartal, Llano de las Fuentes, Boquera de la Cruz, Boquera del Hospital, El Plano y Boquera de los Mojones, Hospital, El Llano y Boquera de la Cruz Segunda y Cruz Segunda, de superficie nueve hectáreas, ochenta y dos áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Norte, Julián Gabasa, riego de herederos, Felipe Pérez, Ricardo Plo, José Sanloz y Julián Gabas; Sur, Cristobal García Bardají y camino particular; Este, camino de Enmedio, Ricardo Plo, Tomás Quintín y camino de Enmedio; Oeste, Carretera Vieja de Zaragoza a Castellón y Cristobal Gracia Bardají. Dentro de su perímetro existe una construcción, mediante Carretera Vieja de Zaragoza a Castellón, dedicada a refugio agrícola de unos ochenta metros cuadrados. Polígono 9, parcela 5. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000050000TL.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **DON JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS**
N.I.F. : 17.825.066-C
Cónyuge : **DOÑA CARMEN QUINTIN LAPUENTE**
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : presuntivamente consorcial
Participación : **17/40 (42,5%)**
Fecha Escritura : 20 de septiembre de 1979
Notario : Don Ramón Corral Beneyto
Población : Fuentes de Ebro
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 15/01/85
Tomo/Libro/Folio : 4059/47/21

Nombre : **DON GASPAR MOLINOS QUINTÍN**
N.I.F. : 17.730.584-E
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **23/40 (57,5%)**
Fecha Escritura : 17 de abril de 2015
Notario : Don Juan Carlos Gallardo Aragón

Población : Zaragoza
Protocolo : 748/2015
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 07/07/15
Tomo/Libro/Folio : 4059/47/21

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 250029286A83A749

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68UF78H**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 15:56:46
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6225
C.R.U.: 50029000630517

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4663 Libro: 95 Folio: 26 Inscripción: 1

DESCRIPCION

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000630517. RÚSTICA: Finca sita en el término de EL BURGO DE EBRO, paraje "TORRE PRADAS", de una superficie total de seis hectáreas, veintidós áreas, noventa y dos centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados. El conjunto de este Lote está atravesado en dirección Este a Oeste por la acequia de elevación de Ginel y en dirección Norte-Sur, por el camino del Hospital. Comprende las parcelas catastrales 57 y 58 del Polígono 9, y parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Queda integrada por las siguientes parcelas resultantes identificadas en el Proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, visado VE1601471: Parcela número Tres de una superficie de veintitrés mil ciento treinta y tres metros y setenta y tres decímetros cuadrados y corresponde con la parcela 57 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, acequia; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, acequia; Oeste, camino. Parcela número Cuatro de una superficie de treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco metros y doce decímetros cuadrados y corresponde con la parcela 58 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, camino; Sur, acequia; Este, acequia; Oeste, acequia. Parcela número Nueve de una superficie de ochocientos setenta y tres metros y ochenta y un decímetros cuadrados y corresponde con parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Linderos de esta Parcela: Norte, parcela 5; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, parcela 5; Oeste, Diseminados 221. Linderos totales de la FINCA: Norte, camino; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, acequia; Oeste, acequia. A través de la citada carretera antigua de Castellón se accede a la Parcela Nueve. Esta finca no está coordinada gráficamente con Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: DON GASPAR MOLINOS QUINTÍN
N.I.F.	: 17.730.584-E
Cónyuge	: DOÑA ALICIA UBEDA TERREN
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Carácter	: consorcial
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de enero de 2017
Notario	: Don Juan Carlos Gallardo Aragón
Población	: Zaragoza
Protocolo	: 214/2017

Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 15/06/17
Tomo/Libro/Folio : 4663/95/26

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los

datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 2500292883279F73

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F68UH15M**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 16:09:22
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 2405
C.R.U.: 50029000098041

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4663 Libro: 95 Folio: 39 Inscripción: 9

DESCRIPCION

RÚSTICA.- Finca sita en el término de **EL BURGO DE EBRO, paraje "TORRE PRADAS"**, de una superficie total de diecisiete hectáreas, setenta y siete áreas, noventa y cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Comprende las parcelas catastrales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 17, 20, 21, 82 y 85 del polígono 9 y parcelas catastrales 93, 114, 13, 65, 10, 11 del polígono 10, Diseminados 220 y en parte Diseminados 222. El conjunto de estas parcelas está atravesado de Este a Oeste por un trozo sin salida de la Carretera Vieja de Castellón y por la acequia de elevación de Ginel. Queda integrada por las siguientes parcelas resultantes identificadas en el Proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, visado VE1601471: **Parcela número Uno** de una superficie de cincuenta y ocho mil novecientos veintiún metros y setenta y un decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 22 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, acequia y parcela 16; Sur, carretera antigua de Castellón; Este, zona industrial; Oeste, acequia. **Parcela número Dos** de una superficie de cien mil doscientos noventa y un metros y noventa y siete decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 17, 20, 21, 82 y 85 del polígono 9. Linderos de esta Parcela: Norte, camino y parcelas 18, 19 y 88; Sur, acequia; Este, zona Industrial; Oeste, dichas parcelas 18, 19 y 88 y acequia. **Parcela número Cinco** de una superficie de cuatro mil setecientos cuarenta y dos metros y treinta y cinco decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 93 y 114 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, sindicato de riegos de El Burgo de Ebro; Oeste, parcela resultante ocho. **Parcela número Seis** de una superficie de tres mil novecientos ochenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados y corresponde con la parcela catastral 13 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, parcela 22; Oeste, parcela 22. **Parcela número Siete** de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados y corresponde con la parcela catastral 65 del polígono 10. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras Ferroviarias; Este, parcela 27; Oeste, acequia. **Parcela número Ocho** de una superficie de seis mil quinientos noventa y cuatro metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y corresponde con las parcelas catastrales 10 y 11 del polígono 10, la parcela identificada como Diseminados número 220 y parte de la parcela identificada como Diseminados número 222. Linderos de esta Parcela: Norte, carretera antigua de Castellón; Sur, Administración de Infraestructuras

Ferrovias; Este, parcela resultante cinco; Oeste, parcelas 91 y 92. Linderos totales de la FINCA: Norte, camino y parcelas 18, 19 y 88; Sur, Administración de Infraestructuras Ferrovias, parcelas 12, 22 y 23; Este, zona industrial; Oeste, acequia y parcelas 91 y 92 y en parte con las parcelas 18, 19 y 88. Dentro de su perímetro están enclavadas las siguientes edificaciones: UNA CASA HABITACIÓN de tres pisos, incluido el firme, que ocupa noventa y cinco metros cuadrados, distribuida en piso firme, vestíbulo de entrada que da acceso a la escalera, a su derecha entrando, un departamento rectangular de seis metros de longitud y cuatro metros treinta centímetros de anchura, a su izquierda, otro departamento de iguales dimensiones destinado a cocina; piso principal a la derecha del desembarque de la escalera, comedor y otro departamento, a la izquierda dos habitaciones de iguales dimensiones que las anteriores; piso segundo, a la derecha tres departamentos, de los que uno fue en tiempo cocina, y a la izquierda otros tres cuartos; además un almacén de treinta y cinco metros de longitud y nueve de luz, o sea, trescientos quince metros cuadrados, descansando el muro de Norte a Sur y de Este a Oeste, sobre la tapia de cerramiento. Y UNA CASA que consta de una sola planta, con corrales cercados de tapias. La casa ocupa noventa y cinco metros cuadrados y los corrales doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50029000098041. Esta finca NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE con Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : DON GREGORIO GIRÓN CÓLERA
N.I.F. : 72.988.443-J
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : 1/3 (33,33%)
Fecha Escritura : 09 de marzo de 2017
Notario : Don Juan Carlos Gallardo Aragón
Población : Zaragoza
Protocolo : 477/2017
Inscripción : 7ª
Fecha inscripción : 23/06/17
Tomo/Libro/Folio : 4663/95/22

Nombre : DON GREGORIO GIRÓN PÉREZ
N.I.F. : 17.692.937-A
Cónyuge : DOÑA LIDIA COLERA QUINTIN
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : consorcial
Participación : 1/3 (33,33%)
Fecha Escritura : 22 de junio de 2023
Notario : Don Luis Ignacio Leach Ros
Población : Zaragoza
Protocolo : 958/2023
Inscripción : 9ª
Fecha inscripción : 26/07/23
Tomo/Libro/Folio : 4663/95/39

Nombre : DOÑA LIDIA GIRON COLERA

N.I.F. : 73.002.149-B
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **1/3 (33,33%)**
Fecha Escritura : 22 de junio de 2023
Notario : Don Luis Ignacio Leach Ros
Población : Zaragoza
Protocolo : 958/2023
Inscripción : 9ª
Fecha inscripción : 26/07/23
Tomo/Libro/Folio : 4663/95/39

CARGAS

Hipoteca a favor de **Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito**, constituida mediante escritura otorgada en Zaragoza el nueve de marzo de dos mil diecisiete ante el Notario don Juan Carlos Gallardo Aragón, en garantía de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS de capital**; VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS de intereses remuneratorios, OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS de intereses de demora, y CINCUENTA Y UN MIL EUROS para costas y gastos, por un plazo de **quince años** que finalizará el día **nueve de Marzo de dos mil treinta y dos**, siendo el **valor de tasación** de esta finca para caso de **subasta**, de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS**, según resulta de la inscripción 8ª de la finca nº 2405 de El Burgo de Ebro, al folio 23 del tomo 4663, libro 95, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Sujeta a las **limitaciones que preve el artículo 9.2 de la Ley 19/95 de cuatro de Julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias**, consistente en que si la finca adquirida fuese enajenada, arrendada o cedida durante el plazo de los CINCO AÑOS siguientes a la fecha de adquisición, deberá justificarse previamente el pago del impuesto correspondiente, según resulta de la inscripción 9ª de la finca número 2405 de El Burgo de Ebro, al folio 39 del tomo 4663, libro 95.

Sujeta a afecciones fiscales

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el

Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 25002928550623EC

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V.: 25002928550623EC

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F52FQ43F6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **AWS***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 28/02/2025 11:24:24
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6335
C.R.U.: 50029000651765

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 2

DESCRIPCION

RÚSTICA: De labor regadío, en término municipal de EL BURGO DE EBRO, paraje HIGUERAL, tiene una extensión superficial **gráfica de doce áreas y treinta y tres centiáreas**. Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona; Este, parcela 13 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera; y Oeste, parcela 93 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera. Polígono 10, parcela 12. REFERENCIA CATASTRAL: **50062A010000120000TW**. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000651765>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6698/2024
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 23/01/25

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 29/10/24, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 1, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.



Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día veintiocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 25002928C9C76BB4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F52FQ43F6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **AWS***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 28/02/2025 11:24:24
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6335
C.R.U.: 50029000651765

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 2

DESCRIPCION

RÚSTICA: De labor regadío, en término municipal de EL BURGO DE EBRO, paraje HIGUERAL, tiene una extensión superficial **gráfica de doce áreas y treinta y tres centiáreas**. Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona; Este, parcela 13 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera; y Oeste, parcela 93 del polígono 10, de don Gregorio Girón Cólera. Polígono 10, parcela 12. REFERENCIA CATASTRAL: **50062A010000120000TW**. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000651765>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6698/2024
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 23/01/25

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 29/10/24, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 1, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.



Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día veintiocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 25002928C9C76BB4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UZ85N5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **AWS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 17/02/2025 13:15:21
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6310
C.R.U.: 50029000650430

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 3

DESCRIPCION

RÚSTICA: De regadío, sita en EL BURGO DE EBRO, partida HOSPITAL, con una **superficie gráfica de once mil ochocientos noventa y un metros cuadrados**. Es la parcela 9 del polígono 9. Linda: al norte, Camino de Enmedio del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro -parcela 9004-; al sur, acequia de SA Industrias Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; al este, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9005-; y oeste, acequia del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro -parcela 9003-. REFERENCIA CATASTRAL: **50062A009000090000TO**. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000650430>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6694/2024
Inscripción	: 3ª
Fecha inscripción	: 23/01/25
Tomo/Libro/Folio	: //

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 3, al folio del tomo , libro .

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día diecisiete de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 25002928C61505BC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha

50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)

Teléfono: 976760113

Fax: 976760136

Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA SLP

con DNI/CIF: B85715357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F68UH28M

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia: **EX2300344***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/12/2023 16:11:29
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6094
C.R.U.: 50029000590323

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4557 Libro: 88 Folio: 39 Inscripción: 2

DESCRIPCION

RUSTICA, de regadío, en El Burgo de Ebro, en el paraje Hospital, de superficie sesenta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linderos: Norte, camino de Enmedio; Sur, parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; Este, camino de Enmedio y parcela 21 de Don Jesús Gracia Yela; y Oeste, acequia del Hospital y parcela 88 de Don Cristobal Gracia Bardají. Es la parcela 19 del polígono 9. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000190000TE. CODIGO REGISTRAL UNICO: 50029000590323. NO ESTA COORDINADA GRAFICAMENTE CON CATASTRO.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **DON MANUEL PALUD LUCAS**
N.I.F. : 17202601G
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Nuda propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **1/2 (50,00%)**
Fecha Escritura : 31 de octubre de 2008
Notario : Don José Luis Merino y Hernández
Población : Zaragoza
Protocolo : 2444/2008
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 27/02/10
Tomo/Libro/Folio : 4557/88/39

Nombre : **DON MANUEL PALUD LUCAS**
N.I.F. : 17202601G
Título : Herencia
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Privativo
Participación : **1/2 (50,00%)**
Fecha Escritura : 18 de diciembre de 2017
Notario : Don Luis Ignacio Leach Ros
Población : Zaragoza
Protocolo : 1782/2017
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 01/03/18
Tomo/Libro/Folio : 4557/88/39

Nombre : DON MANUEL PALUD LUCAS
N.I.F. : 17202601G
Título : Extinción Usufructo
Naturaleza del Derecho : Usufructo
Carácter : Privativo
Participación : 1/2 (50,00%)
Fecha Escritura : 18 de diciembre de 2017
Notario : Don Luis Ignacio Leach Ros
Población : Zaragoza
Protocolo : 1782/2017
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 01/03/18
Tomo/Libro/Folio : 4557/88/39

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos

supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día doce de diciembre del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 250029288475569A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UZ90P5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **AWS***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 18/02/2025 09:06:20
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6305
C.R.U.: 50029000649786

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 2

DESCRIPCION

RÚSTICA: Campo de regadío sito en EL BURGO DE EBRO, en la partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 88, con una **superficie gráfica de cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas**. Linderos: Norte, parcela 19 de Manuel Palud Lucas y parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro; Sur, parcela 18 de José Luis Palud Guiu; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000880000TZ. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000649786>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6695/2024
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 23/01/25
Tomo/Libro/Folio	: //

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 20/05/24, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 1, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 250029286748CCA3

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 250029286748CCA3

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)

Teléfono: 976760113

Fax: 976760136

Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UZ93P1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **AWS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 18/02/2025 10:13:07
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6304
C.R.U.: 50029000649779

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 2

DESCRIPCION

RÚSTICA: Campo de regadío sito en EL BURGO DE EBRO, en la partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 18, con una **superficie gráfica de cuarenta y cuatro áreas, noventa y cinco centiáreas**. Linda: Norte, parcela 88 de José Luis Palud Guiu; Sur, parcela 17 de Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 21 de Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 9005, acequia del Hospital del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro. REFERENCIA CATASTRAL: 50062A009000180000TJ. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000649779>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6695/2024
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 23/01/25

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 20/05/24, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 1, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión



de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2500292852DBC610

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2500292852DBC610

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)

Teléfono: 976760113

Fax: 976760136

Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UZ96P9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **AWS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 18/02/2025 10:09:01
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 3703
C.R.U.: 50029000098119

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 4

DESCRIPCION

RÚSTICA: Campo de regadío sito en término municipal de El Burgo de Ebro, partida Higueral, con una superficie de cinco mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, Carretera Nacional 232 a Castellón, parcela 9007 del polígono 9; Sur, Ferrocarril Madrid-Barcelona, parcela 9014 del polígono 10; Este, acequia; y Oeste, parcela 13 del polígono 10. Polígono 10, parcelas 22 y 23. REFERENCIAS CATASTRALES: 50062A010000220000TL y 50062A010000230000TT. Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6700/2024
Inscripción	: 4ª
Fecha inscripción	: 23/01/25

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 4, al folio del tomo , libro .

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2500292808E0BA05

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS SLP.

con DNI/CIF: B99513483

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UZ95C6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **AWS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 18/02/2025 10:09:48
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6303
C.R.U.: 50029000641261

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 2

DESCRIPCION

RÚSTICA: Campo de regadío sito en el término municipal de EL BURGO DE EBRO, partida HOSPITAL, polígono 9, parcela 16, con una **superficie gráfica de cincuenta y dos áreas, diez centiáreas**. Linda: Norte, acequia del Hospital de SA Industrial Celulosa Aragonesa -parcela 9008-; Sur, parcela 15 de don Gregorio Girón Cólera; Este, parcela 22 de don Gregorio Girón Cólera; Oeste, parcela 10 de don Gregorio Girón Cólera. REFERENCIA CATASTRAL: **50062A009000160000TX**. Esta finca está COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

Representación gráfica: Consta inscrita y puede consultarse en el siguiente enlace
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/50029000641261>

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AMAZON DATA SERVICES SPAIN S.L.
C.I.F.	: B86339595
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 27 de noviembre de 2024
Notario	: Don Pablo Matias de la Esperanza Rodríguez
Población	: Madrid
Protocolo	: 6693/2024
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 23/01/25

CARGAS

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 20/05/24, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 1, al folio del tomo , libro .

Afecta durante el plazo de cinco AÑOS, contados a partir del día 23/01/25, por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.; según nota al margen de la Inscripción 2, al folio del tomo , libro .

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad

por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 250029284FEAB28E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 250029284FEAB28E

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CLIFFORD CHANCE SLP

con DNI/CIF: B80603319

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H18MF22H**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **ADP.6055***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 28/02/2024 13:22:43
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6055
C.R.U.: 50029000587644

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4544 Libro: 87 Folio: 116 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: FINCA RESULTANTE NUMERO DIECISEIS -EQ-POL-. Parcela edificable destinada a equipamiento polivalente, localizada en el SECTOR 13 y 14-B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL BURGO DE EBRO. Tiene forma rectangular y una superficie de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados de suelo. Linda: Norte, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante MI-H; Sur, parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; Este, vial de nueva creación que la separa de la finca resultante EL-4; Oeste, espacio libre público EL-3. APROVECHAMIENTO Y USO URBANISTICO: Le corresponde un aprovechamiento urbanístico de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados edificables reales de uso Equipamiento Polivalente. Código registral único: 50029000587644.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: MUNICIPIO DE EL BURGO DE EBRO
C.I.F.	: P50062001
Título	: Adjudicación En Reparcelación
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 22 de septiembre de 2009
Autoridad	: Carlos Miguel Polite Caveró
Sede Autoridad	: El Burgo de Ebro
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 06/11/09
Tomo/Libro/Folio	: 4544/87/116

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 250029287679CE2C

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JOAQUIN LINARES ESCRIBANO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE ZARAGOZA 13

Plaza de Mariano Arregui nº 8, 7º Derecha
50005 - ZARAGOZA (Zaragoza)
Teléfono: 976760113
Fax: 976760136
Correo electrónico: zaragoza13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CLIFFORD CHANCE SLP

con DNI/CIF: B80603319

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: H18MF56U

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **ADP.6060***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA N° 13
Plaza de Mariano Arregui n° 8, 7° Derecha
CP 50005 - Zaragoza

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 28/02/2024 13:24:03
FINCA DE EL BURGO DE EBRO N°: 6060
C.R.U.: 50029000587699

DATOS REGISTRALES

Tomo: 4544 Libro: 87 Folio: 121 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: FINCA RESULTANTE NUMERO VEINTIUNO -EL-3-. Parcela de espacios libres localizada en el SECTOR 13 y 14-B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EL BURGO DE EBRO. En forma de letra "ele" irregular, tiene una superficie de treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve metros y setenta y un decímetros cuadrados de suelo. Linda: la parte más al Norte de la "ele", viales de nueva creación y parcelas edificables MI-C, MI-E y MI-G del mismo proyecto; y la parte más alargada, al Sur, con vías de ferrocarril; Este, vías de ferrocarril, equipamiento polivalente y parcela edificable MI-C del mismo proyecto de reparcelación; y Oeste, suelo exterior al Sector. USO URBANISTICO: Destinada a la plantación de arbolado y jardinería, quedando prohibida la edificación en toda su superficie. Código registral único: 50029000587699.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: MUNICIPIO DE EL BURGO DE EBRO
C.I.F.	: P50062001
Título	: Adjudicación En Reparcelación
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 22 de septiembre de 2009
Autoridad	: Carlos Miguel Polite Caveró
Sede Autoridad	: El Burgo de Ebro
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 06/11/09
Tomo/Libro/Folio	: 4544/87/121

SIN CARGAS

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 13 a día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 250029282D9592EE

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

2. Información catastral

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A008090160000TY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 8 Parcela 9016
ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

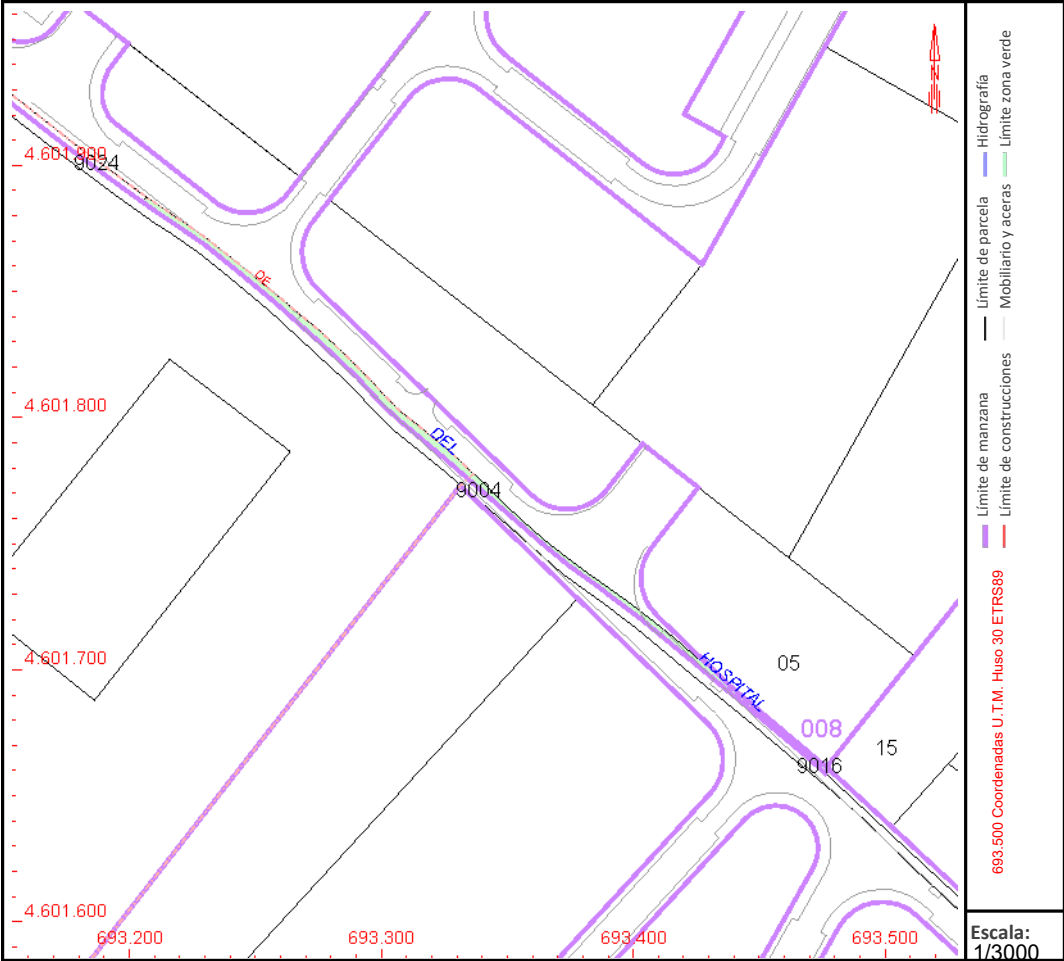
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	895

PARCELA

Superficie gráfica: 895 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A008090160000TY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 8 Parcela 9016
ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

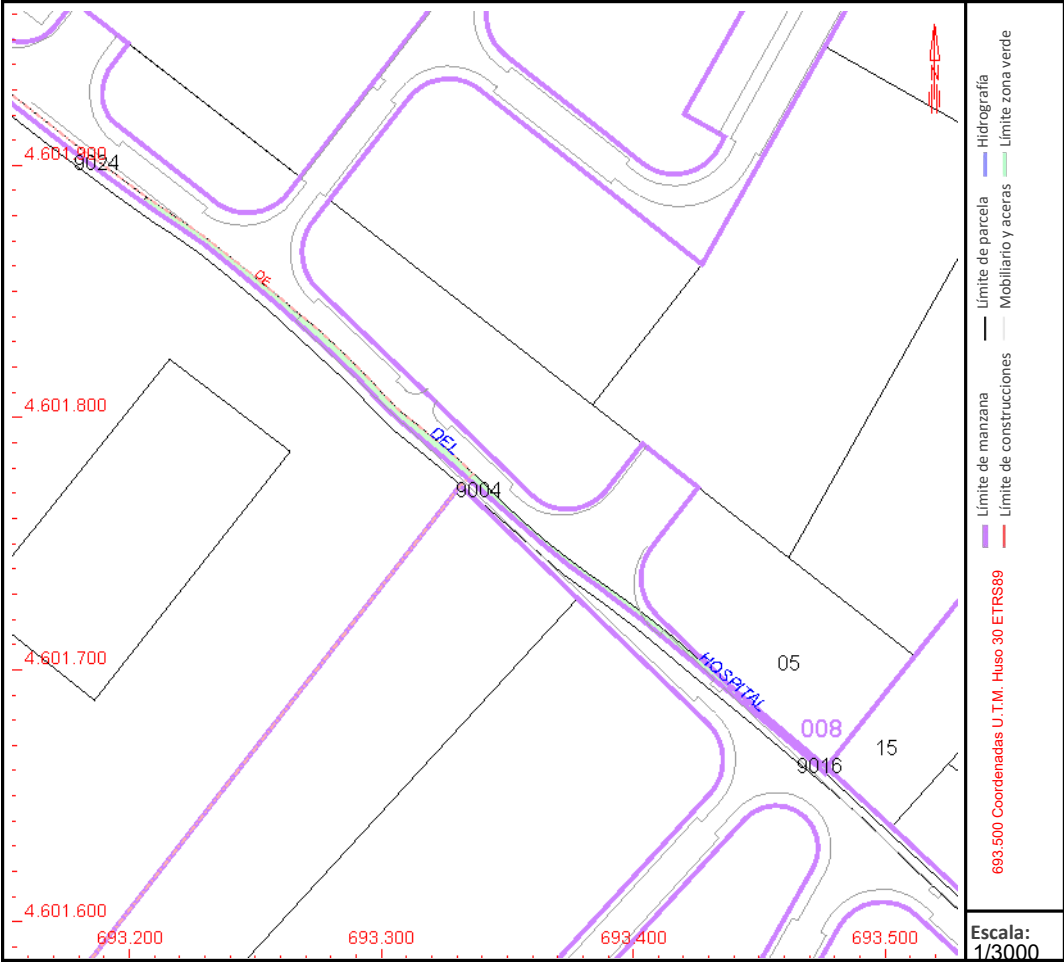
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	895

PARCELA

Superficie gráfica: 895 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDADIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A008090240000TT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 8 Parcela 9024

ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

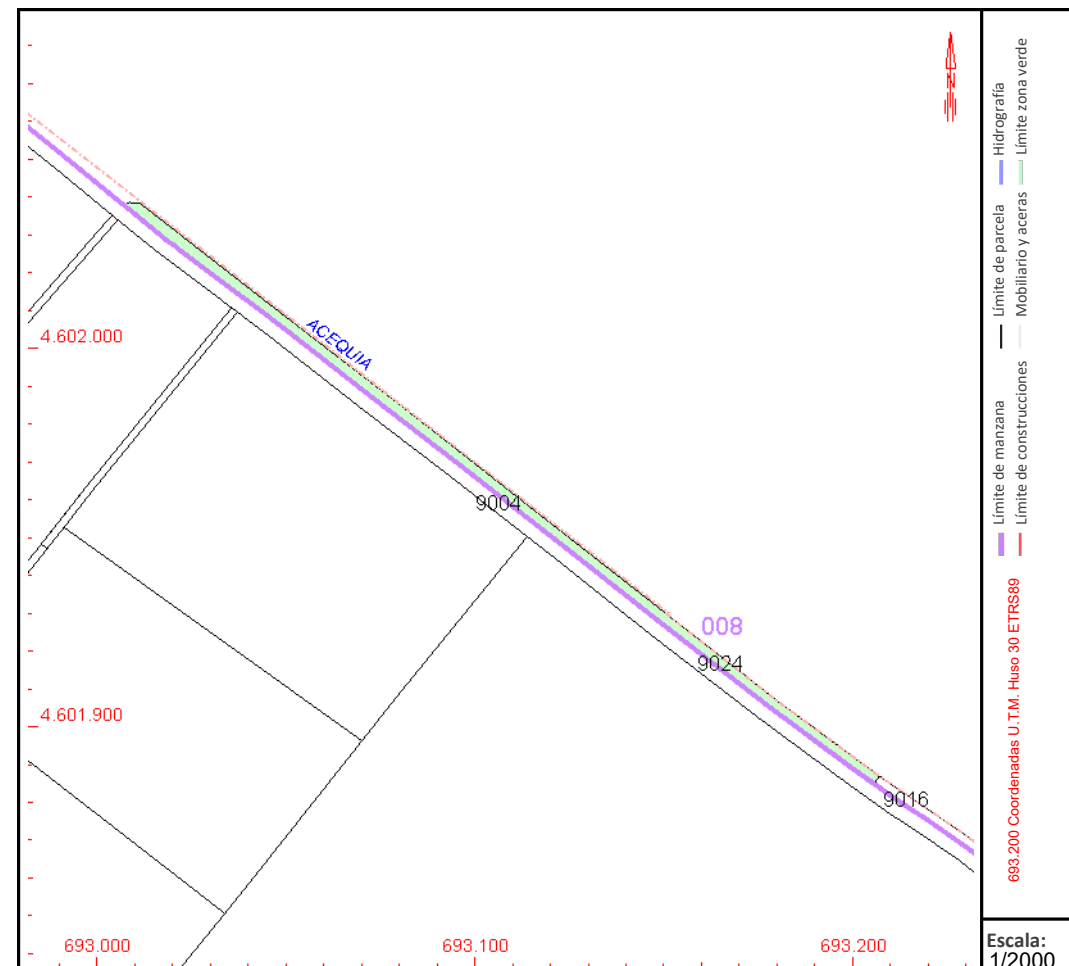
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	HC HIDROGRAFIA CONSTRUIDA [embalse,canal..]	00	690

PARCELA

Superficie gráfica: 690 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000050000TL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 5
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

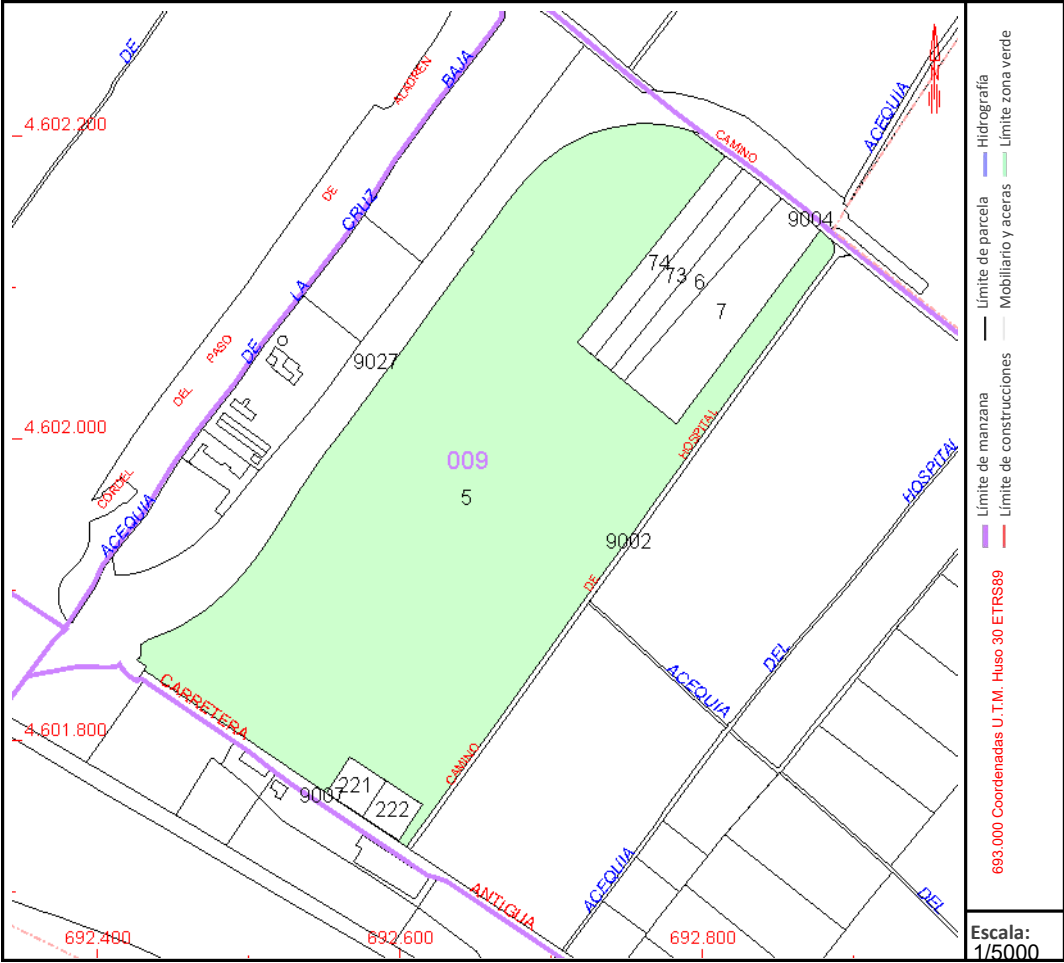
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR LABOR -TIERRA ARABLE	20	80.663

PARCELA

Superficie gráfica: 80.663 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000060000TT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 6
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

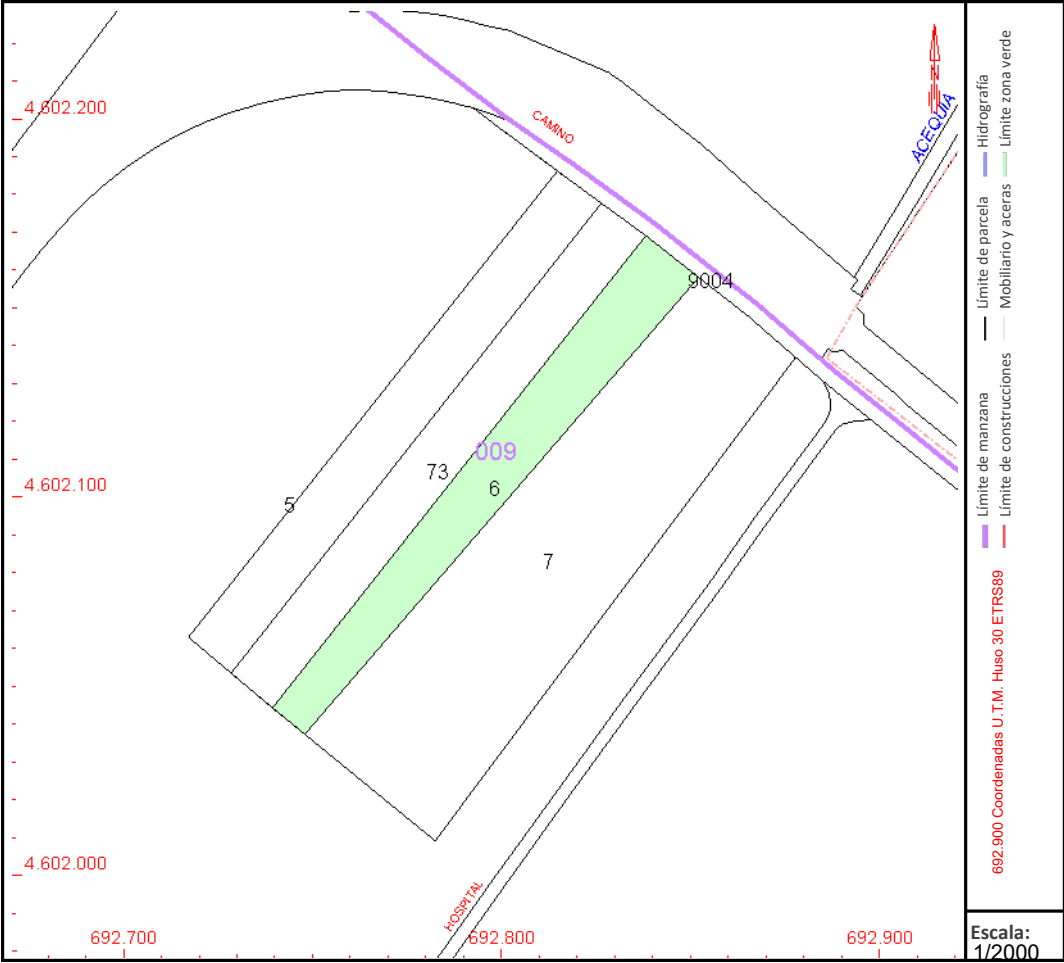
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR LABOR -TIERRA ARABLE	20	2.300

PARCELA

Superficie gráfica: 2.300 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000070000TF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 7
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

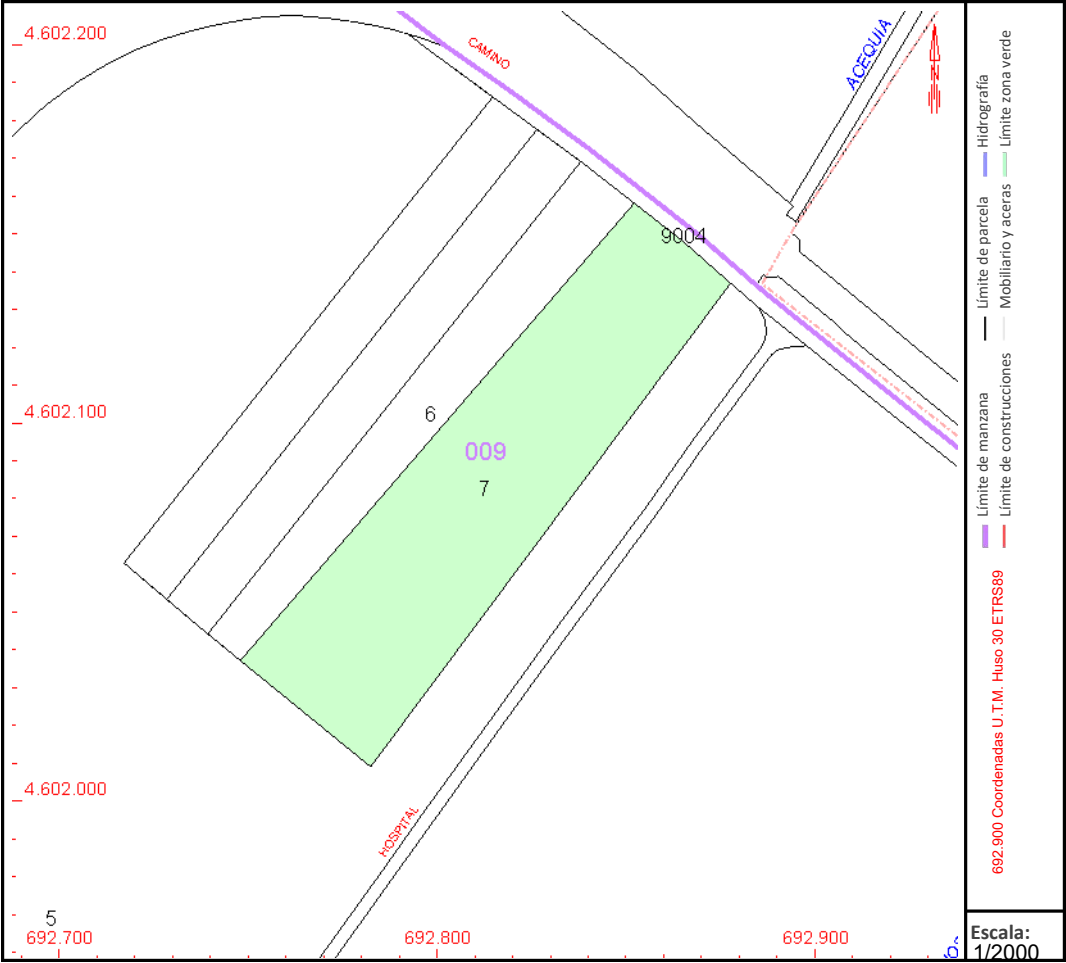
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	6.180

PARCELA

Superficie gráfica: 6.180 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000090000TO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 9
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

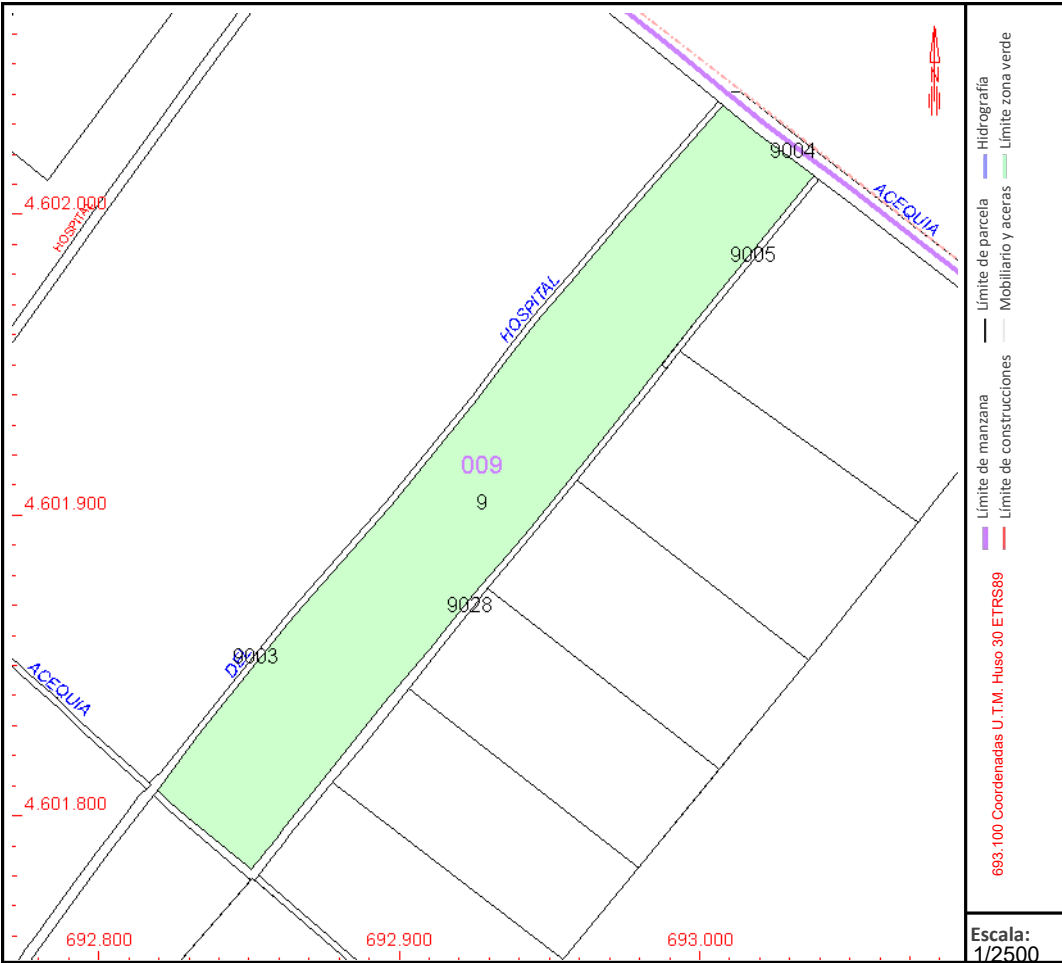
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	11.868

PARCELA

Superficie gráfica: 11.868 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: ZARAGOZA 13

Código registral único: 50029000650430

Fecha coordinación: 21/05/2024

Existen alteraciones catastrales posteriores a la fecha de coordinación que afectan a la geometría de la parcela

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000100000TF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 10
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

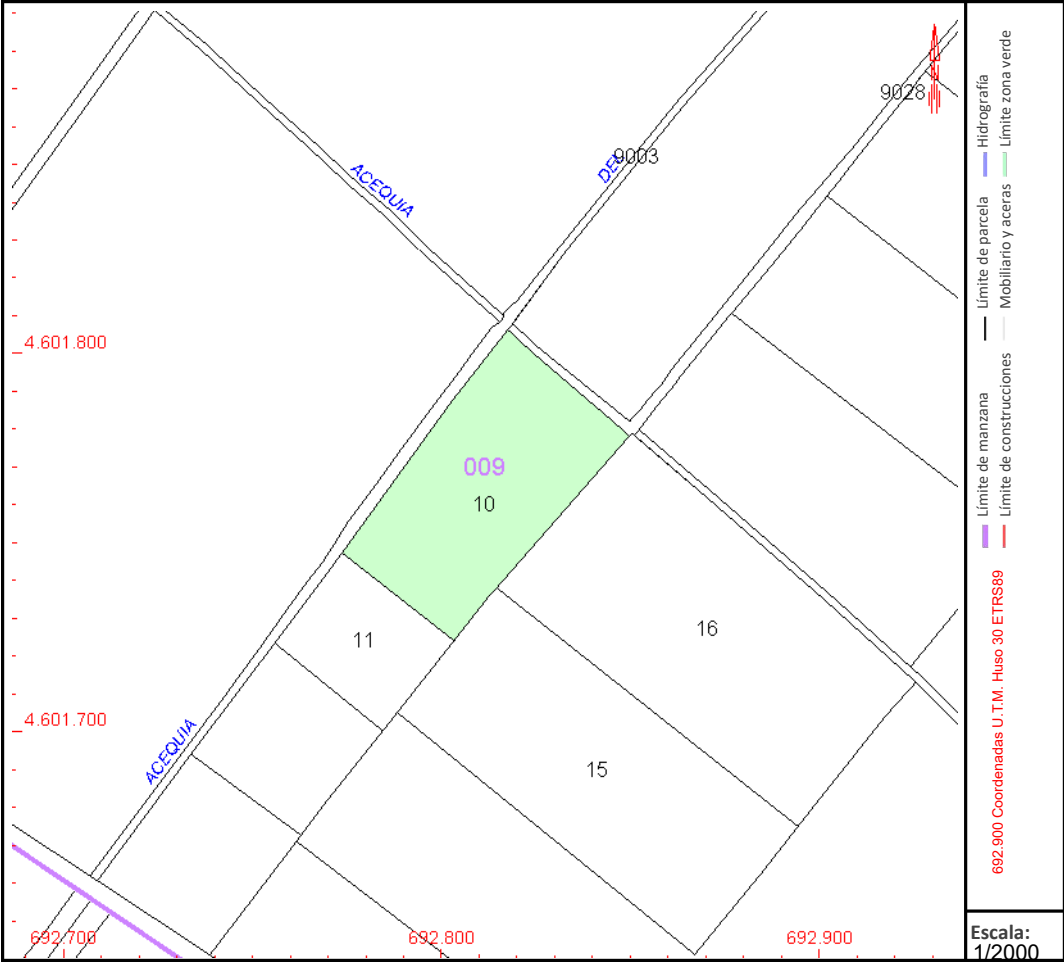
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	2.892

PARCELA

Superficie gráfica: 2.892 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000110000TM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 11
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

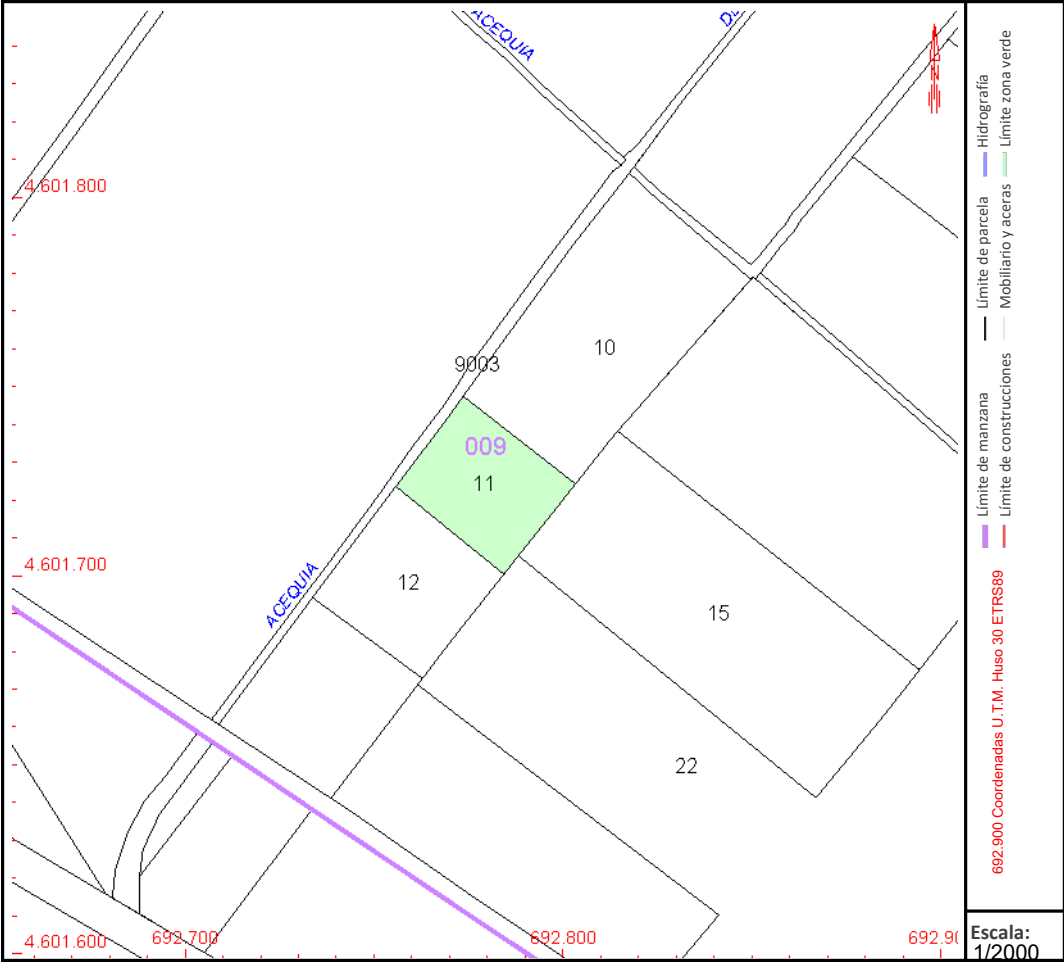
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	1.116

PARCELA

Superficie gráfica: 1.116 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000120000TO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 12
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

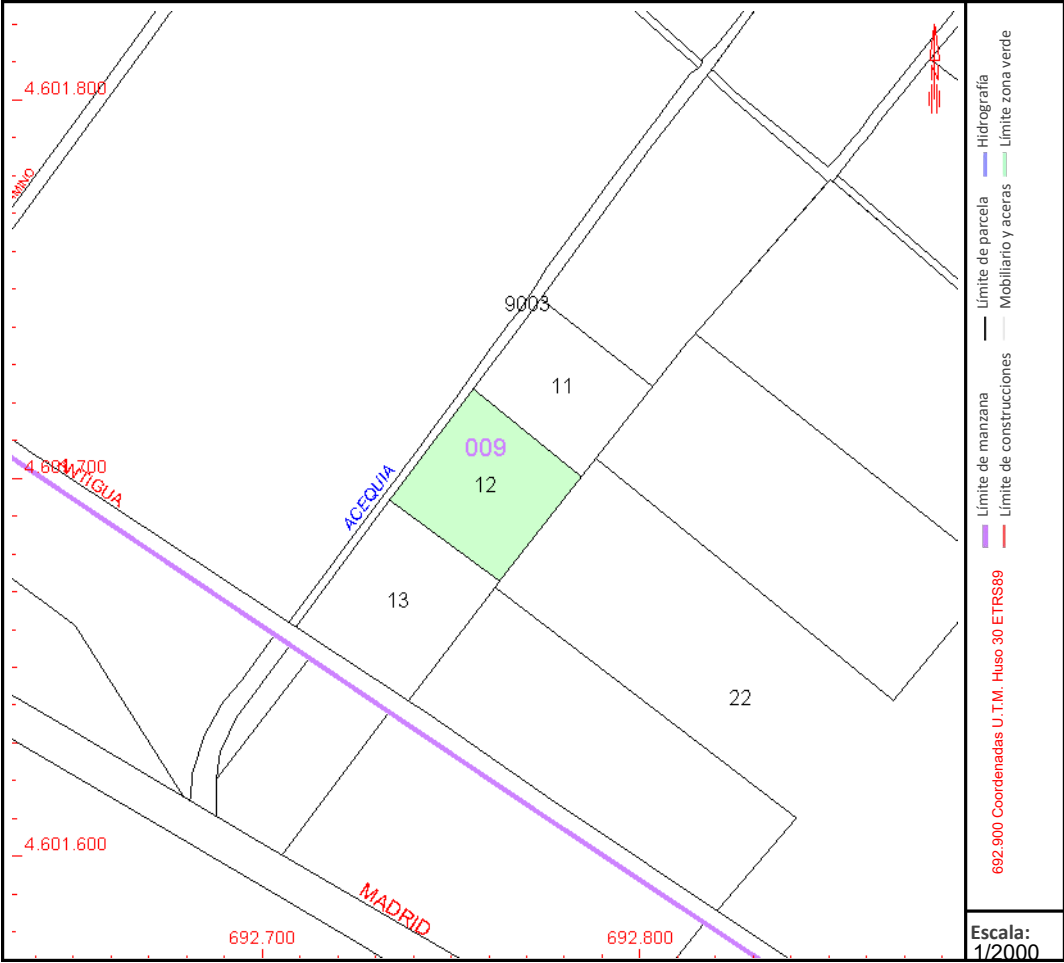
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	1.303

PARCELA

Superficie gráfica: 1.303 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000130000TK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 13
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

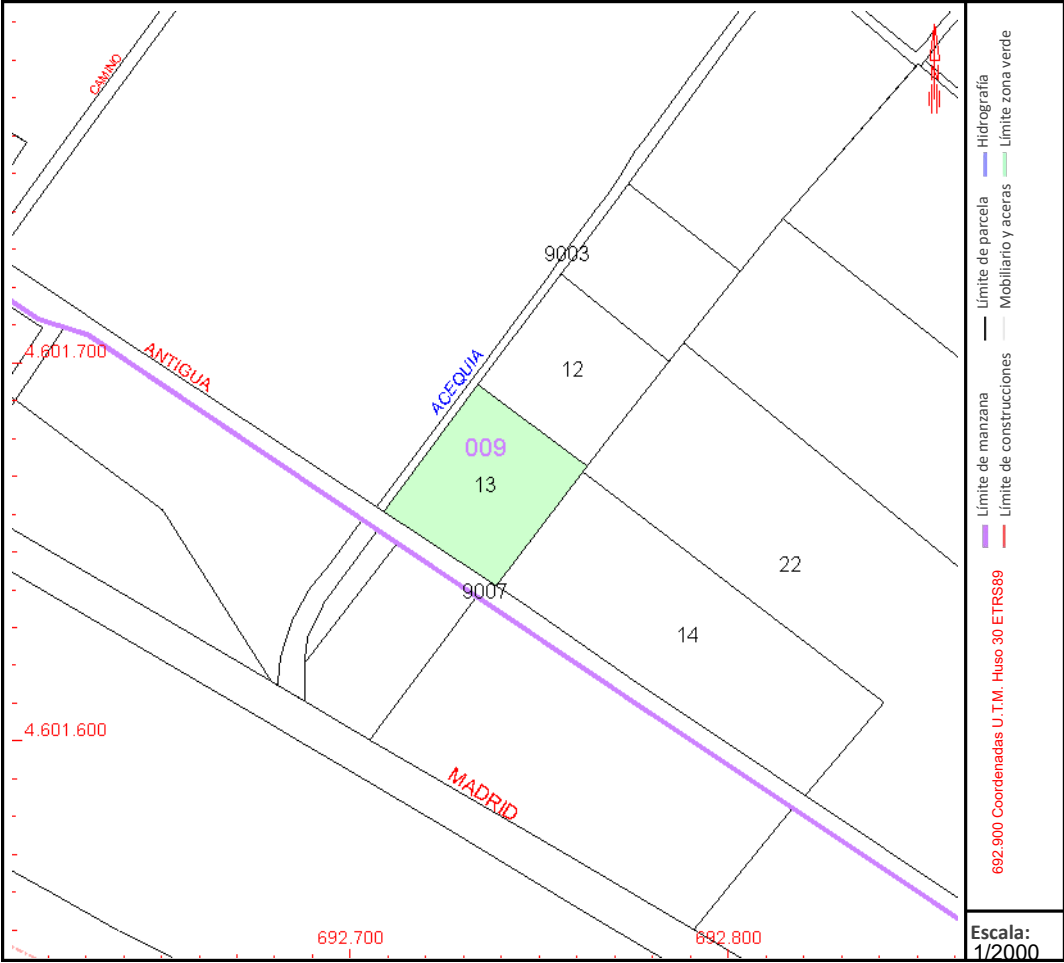
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	1.457

PARCELA

Superficie gráfica: 1.457 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000140000TR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 14
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

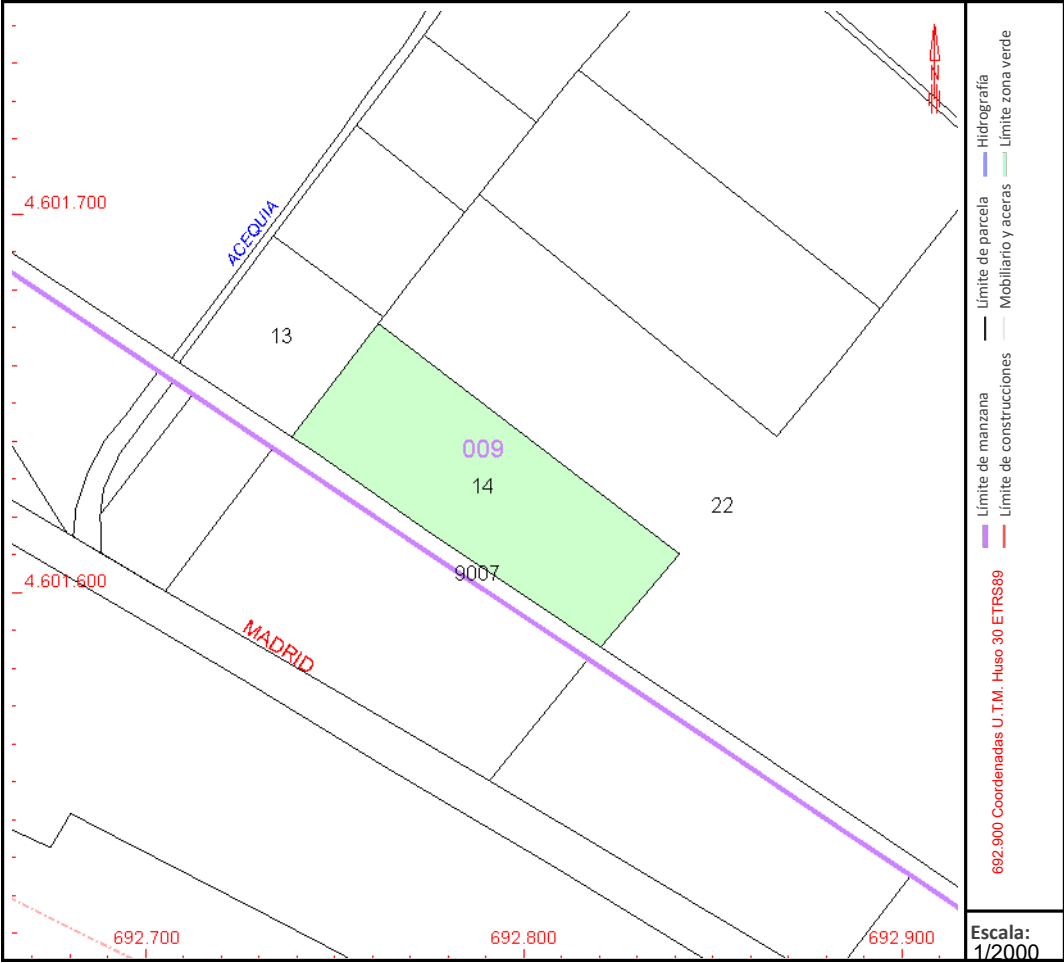
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	3.483

PARCELA

Superficie gráfica: 3.483 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000150000TD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 15

HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

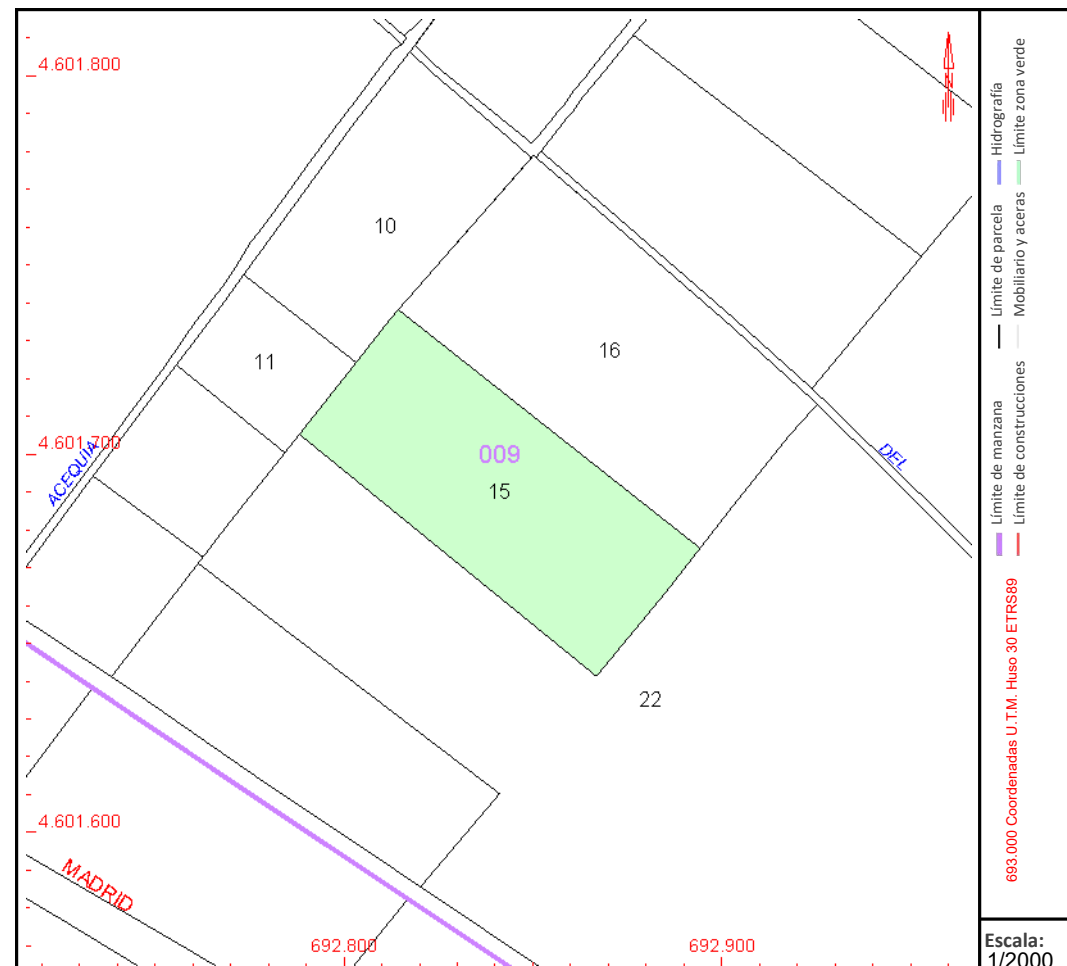
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	CR Labor o labradío regadío	02	4.348

PARCELA

Superficie gráfica: 4.348 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000160000TX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 16
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

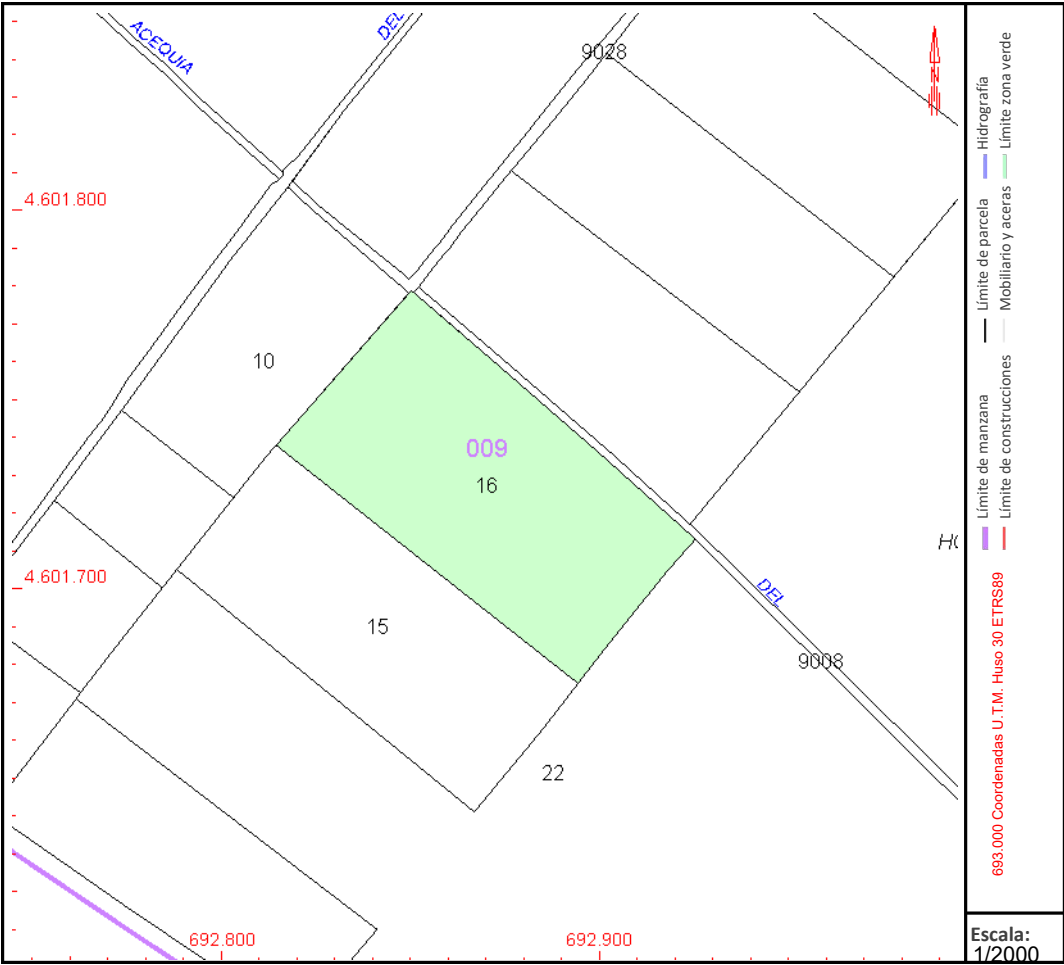
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	5.210

PARCELA

Superficie gráfica: 5.210 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: ZARAGOZA 13
Código registral único: 50029000641261

Fecha coordinación: 20/05/2024

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000170000T1

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 17
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

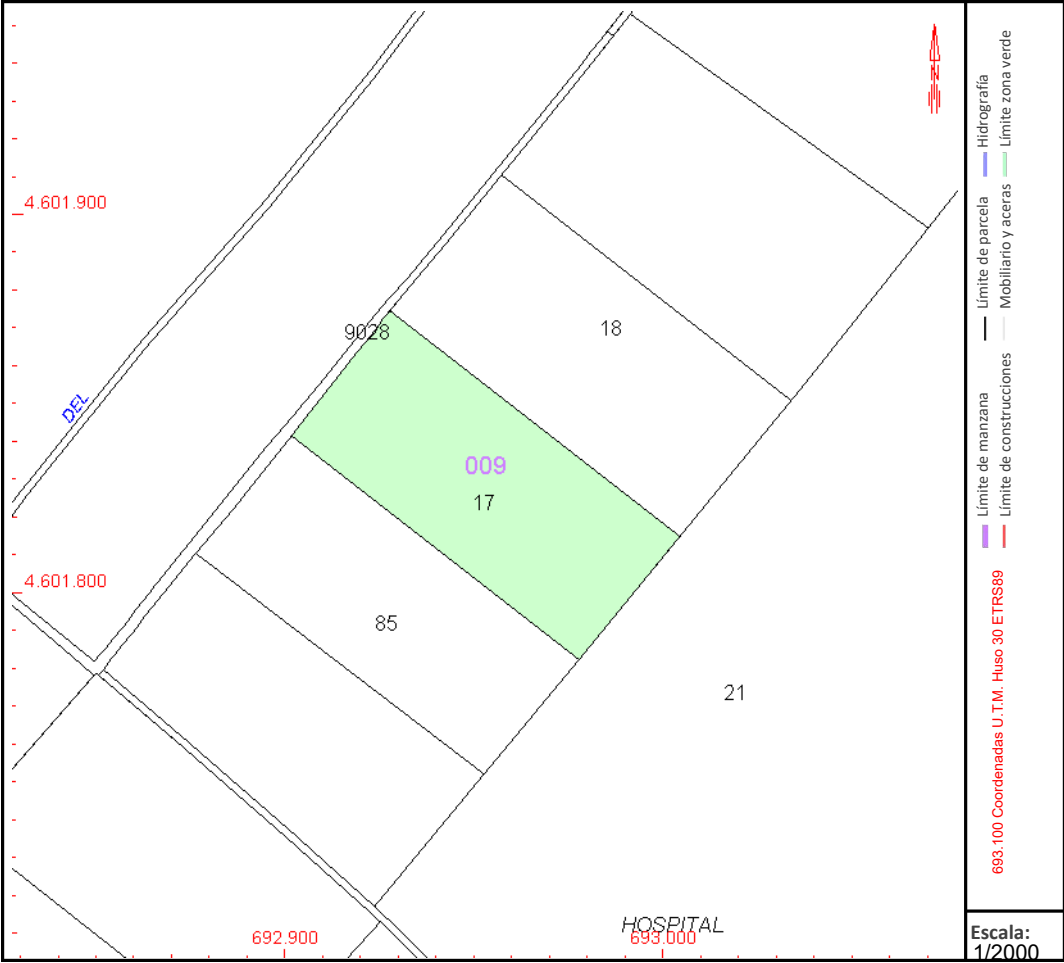
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	4.059

PARCELA

Superficie gráfica: 4.059 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000180000TJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 18

HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

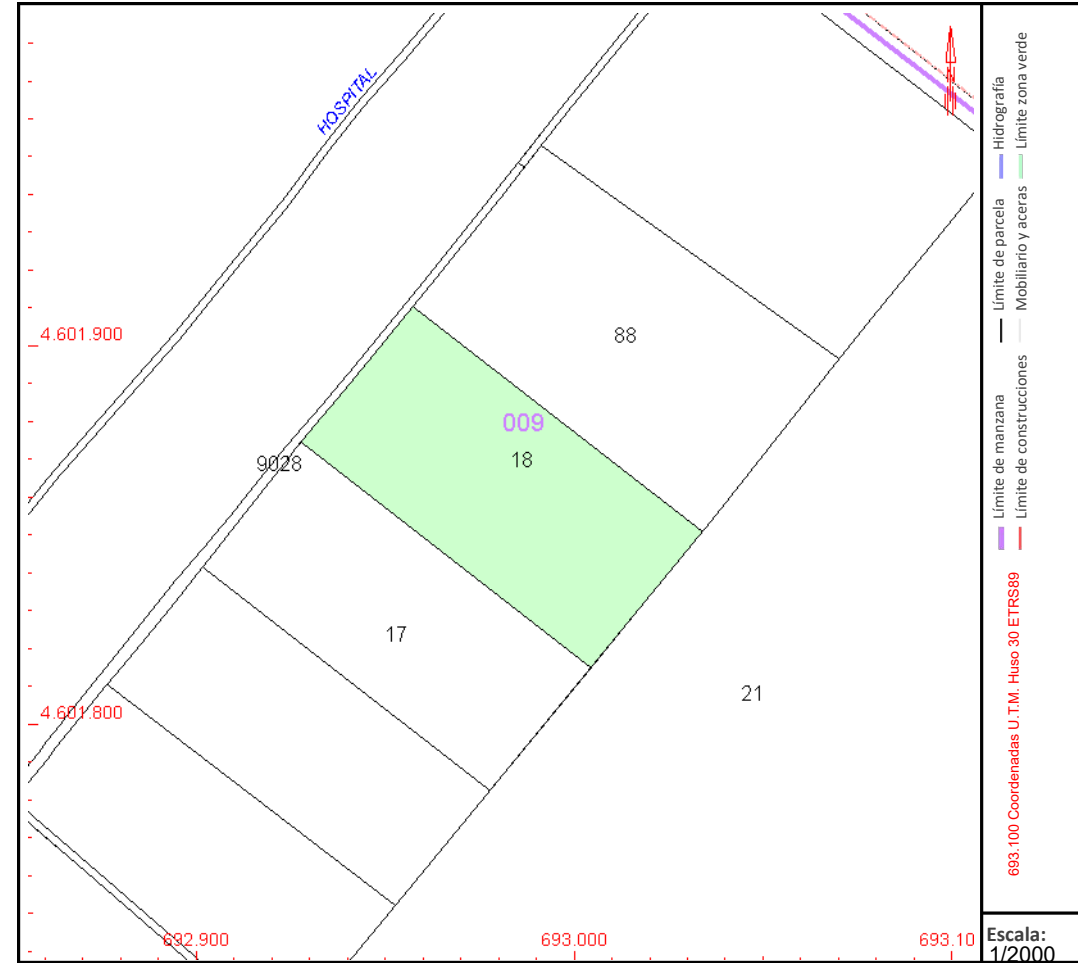
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	CR Labor o labradío regadío	02	4.495

PARCELA

Superficie gráfica: 4.495 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: ZARAGOZA 13

Código registral único: 50029000649779

Fecha coordinación: 20/05/2024

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000190000TE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

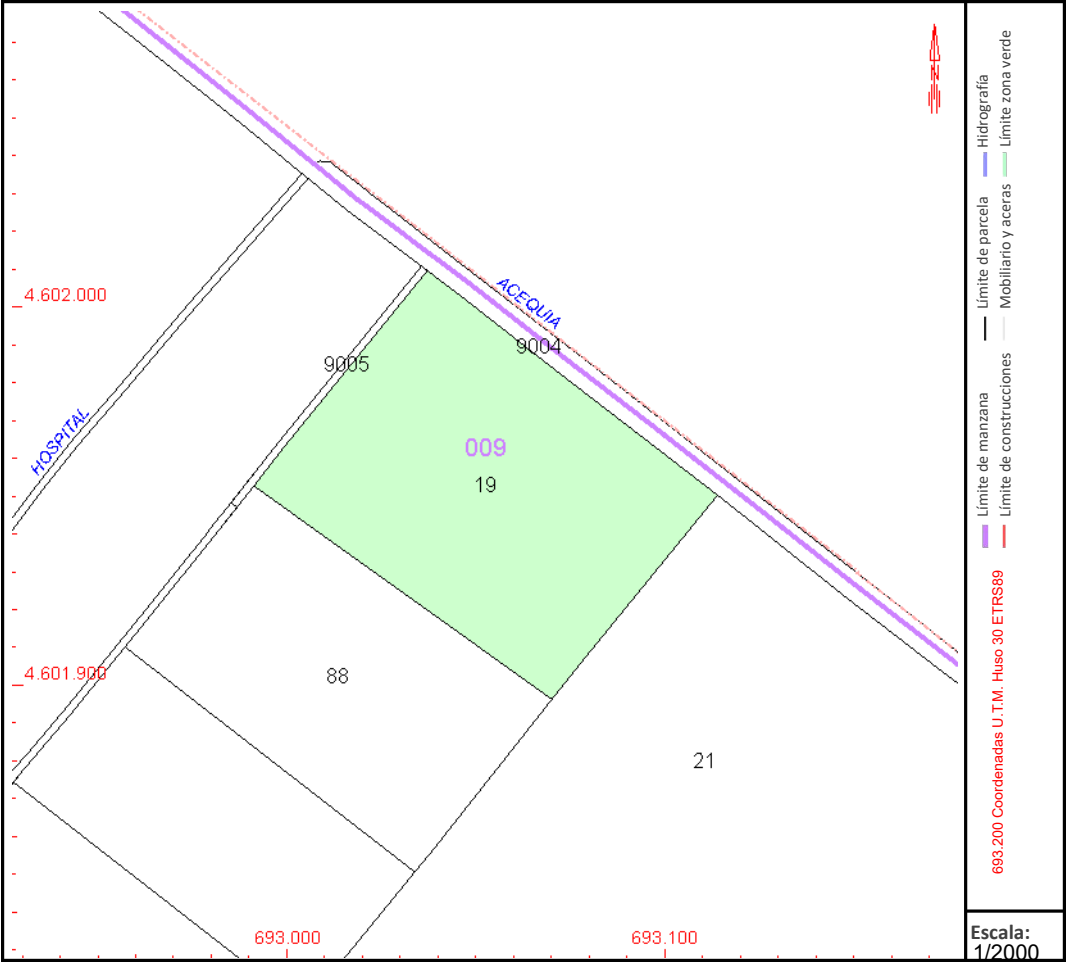
Localización:
Polígono 9 Parcela 19
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	6.894

PARCELA

Superficie gráfica: 6.894 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000200000TI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 20

HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

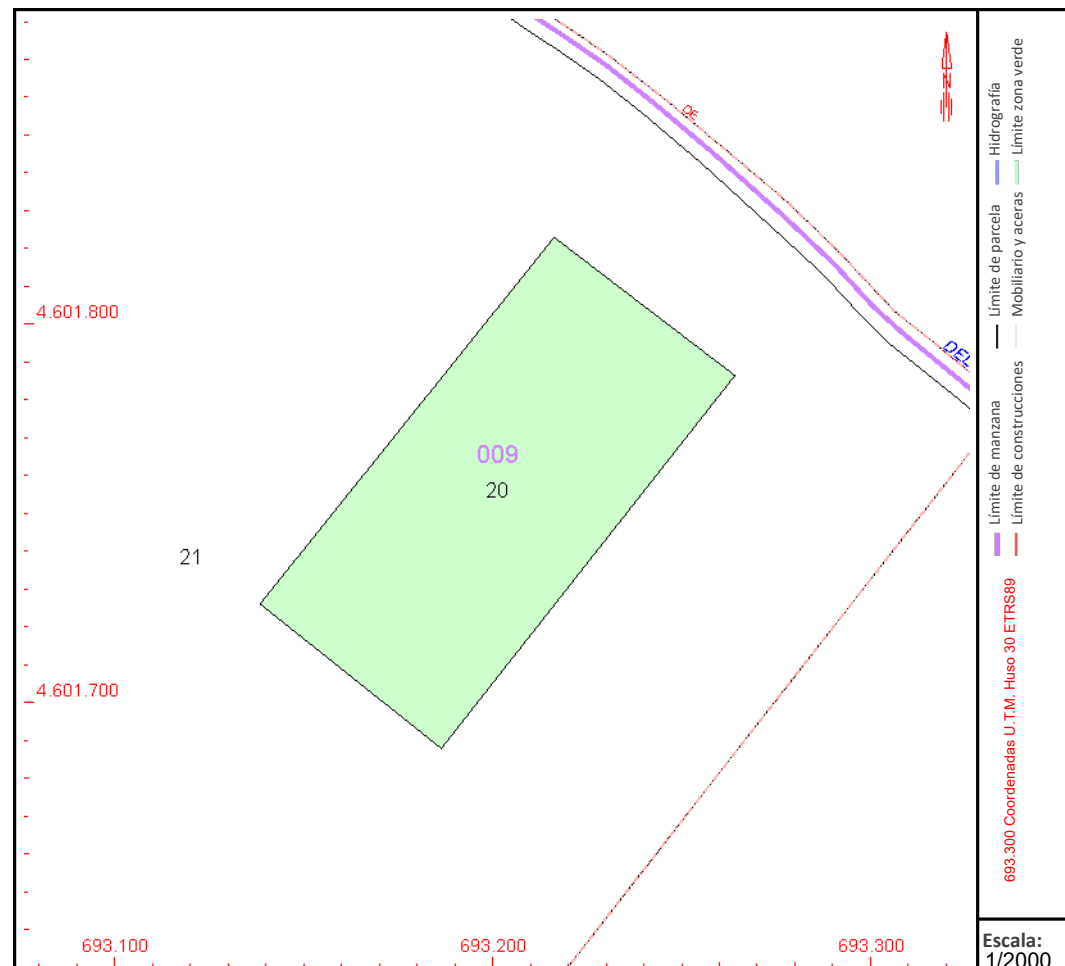
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	CR Labor o labradío regadío	02	7.568

PARCELA

Superficie gráfica: 7.568 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000210000TJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 21
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

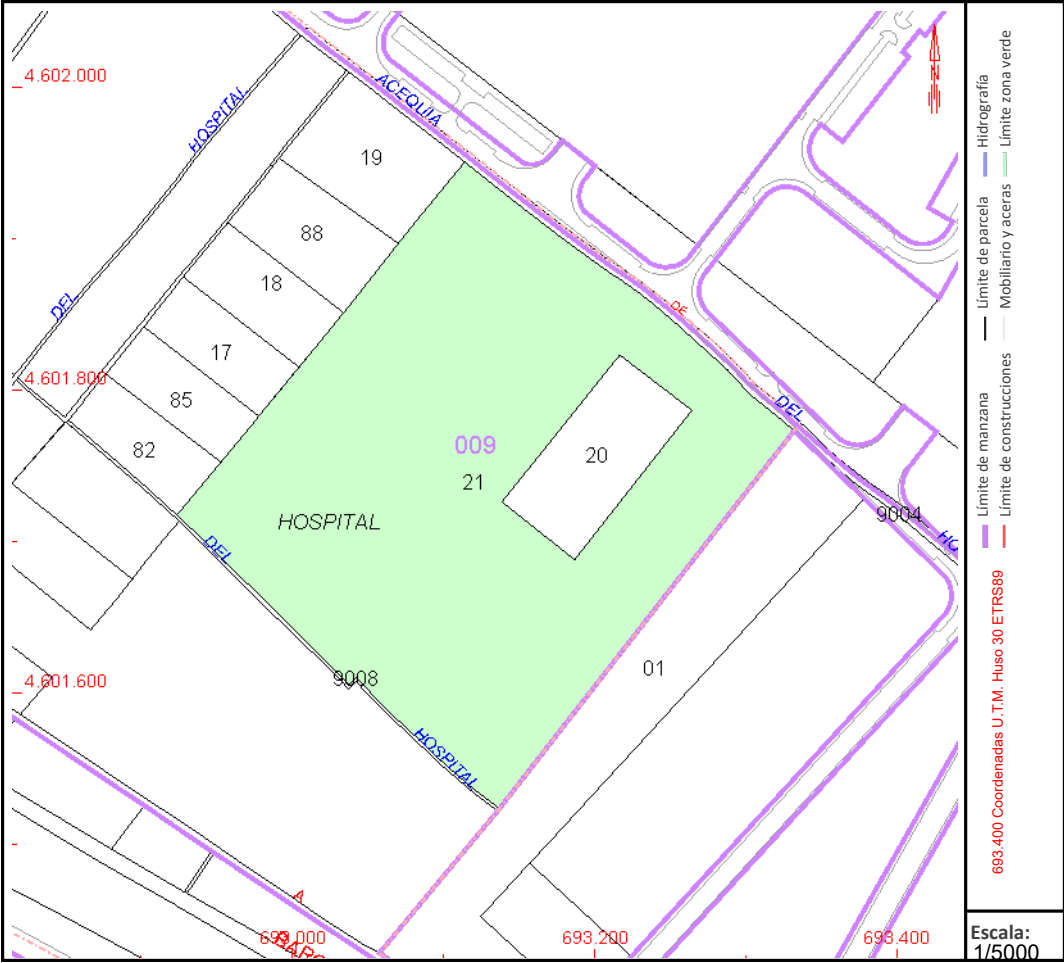
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	81.297

PARCELA

Superficie gráfica: 81.297 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000220000TE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 22
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

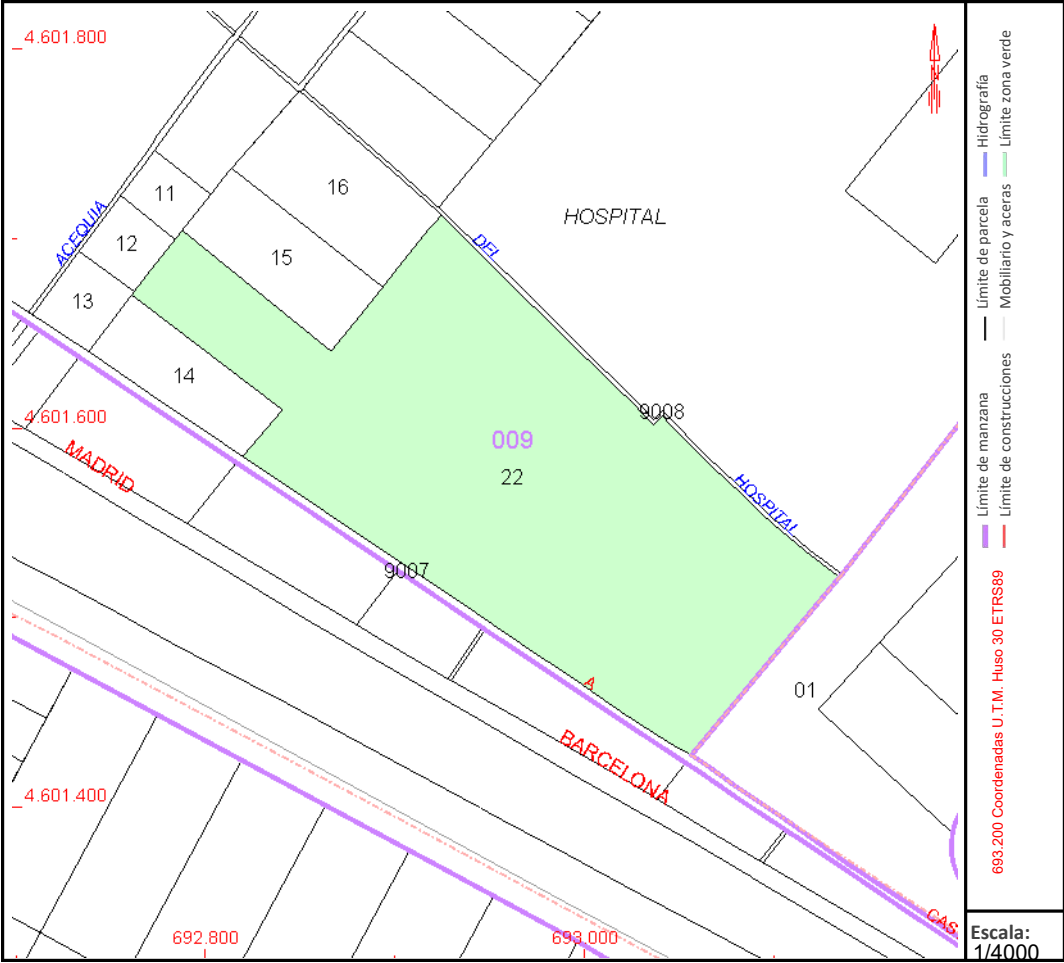
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	44.337

PARCELA

Superficie gráfica: 44.337 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000570000TU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 57
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

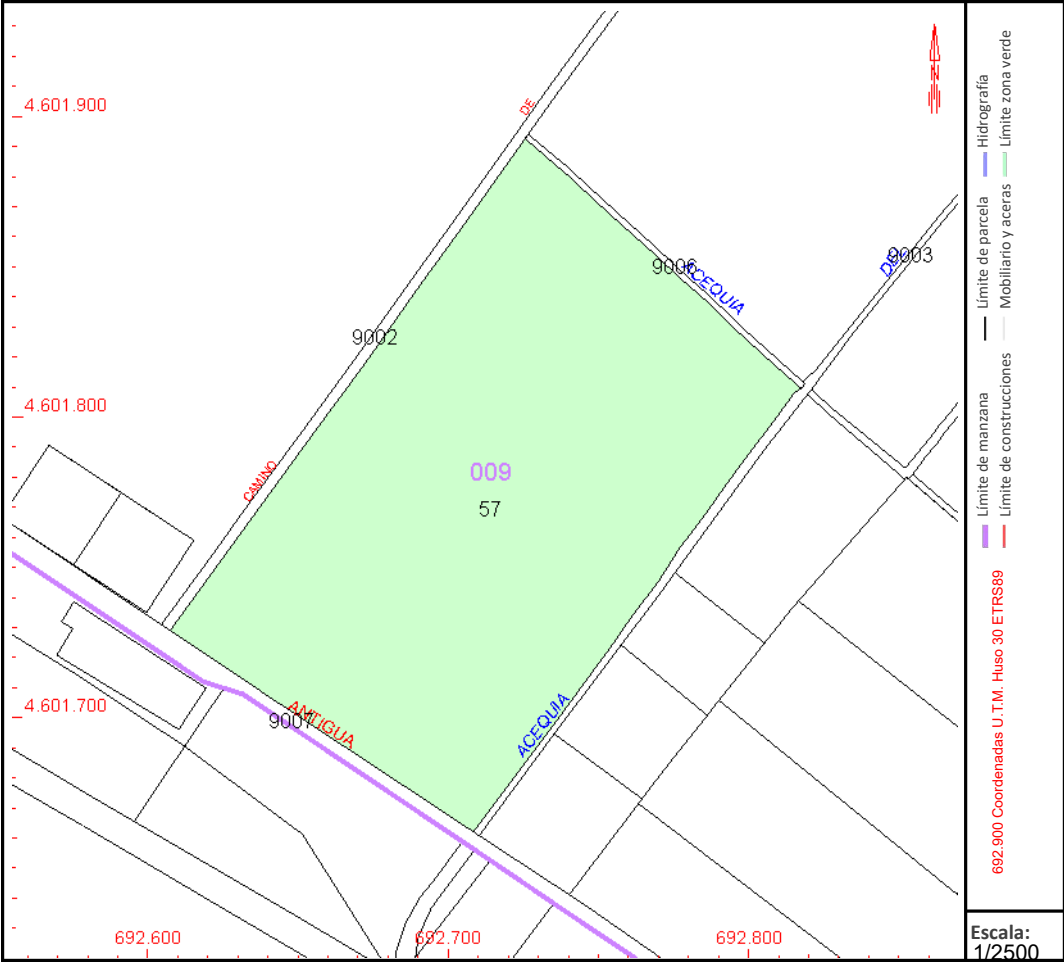
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	23.092

PARCELA

Superficie gráfica: 23.092 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000580000TH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 58
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

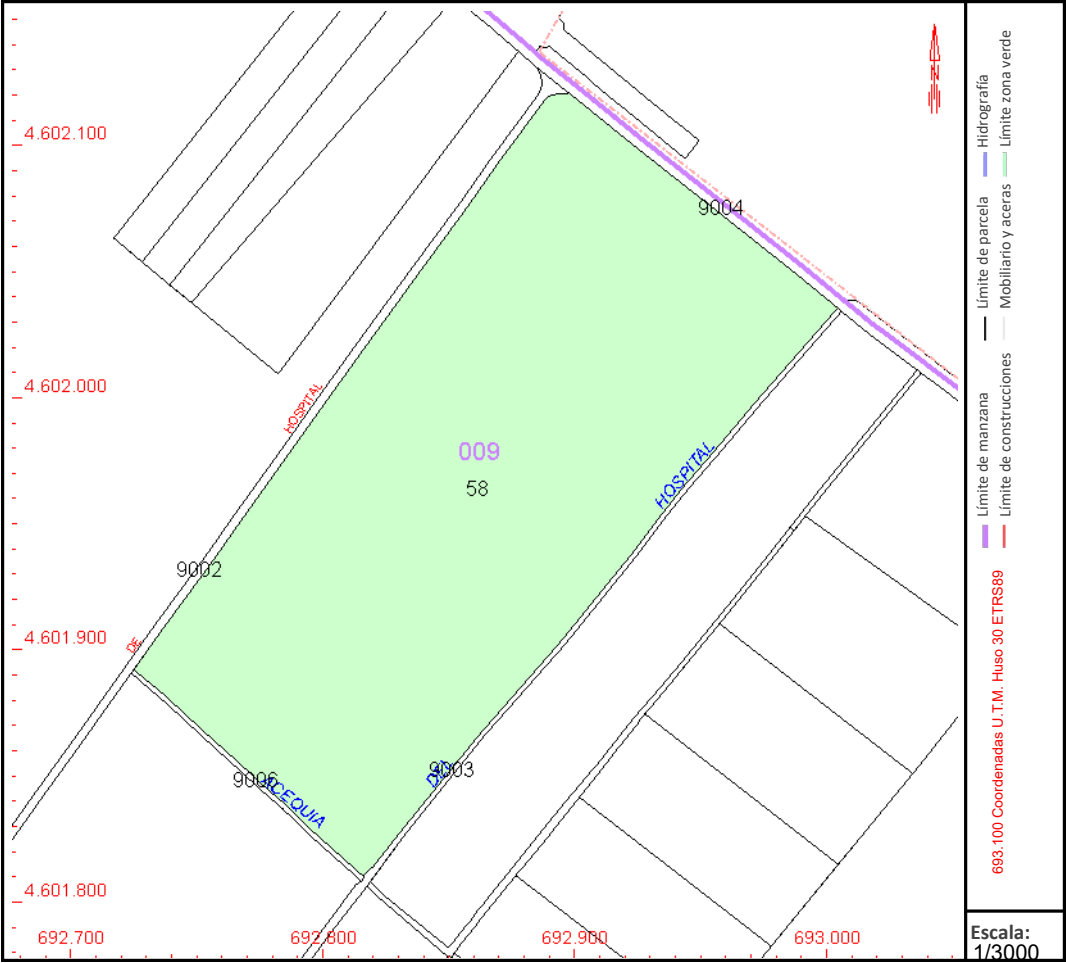
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	38.187

PARCELA

Superficie gráfica: 38.187 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000730000TT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 73
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

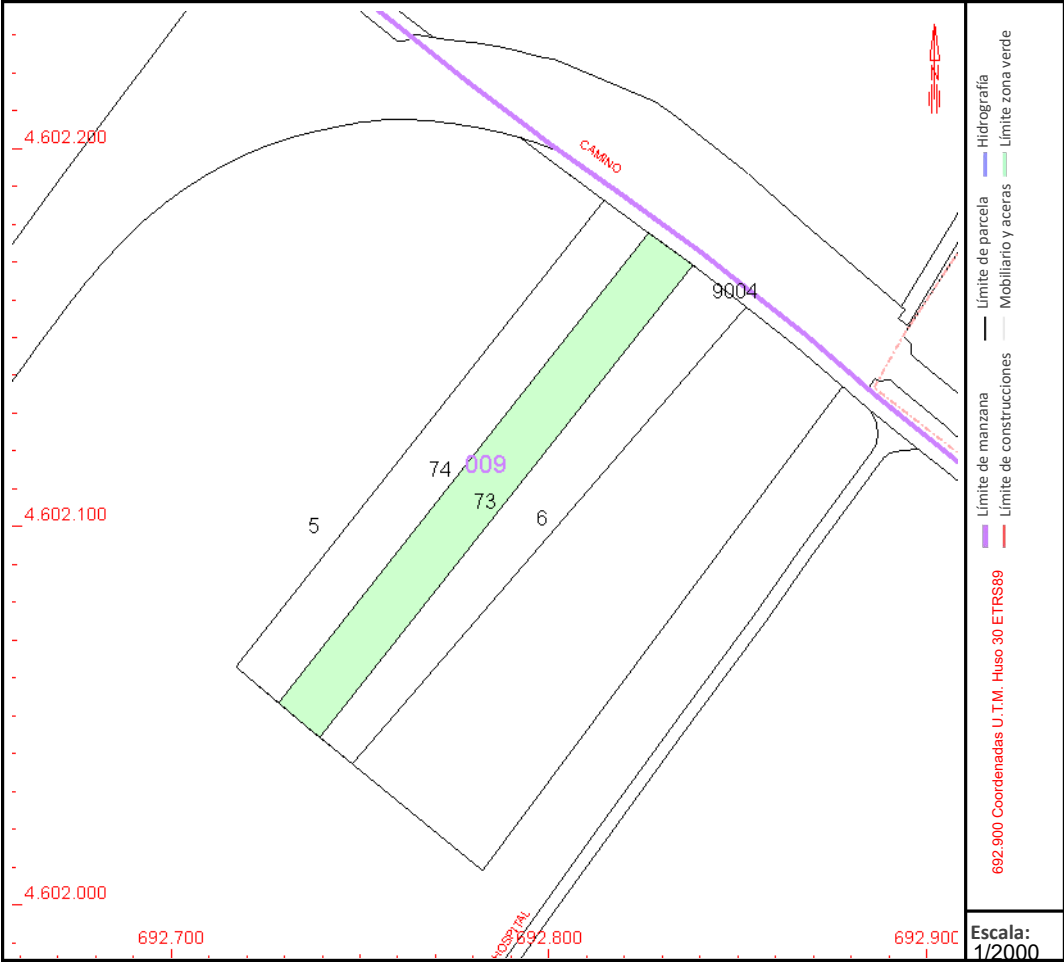
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR LABOR -TIERRA ARABLE	20	2.275

PARCELA

Superficie gráfica: 2.275 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000740000TF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 74
LAS CRUCES. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

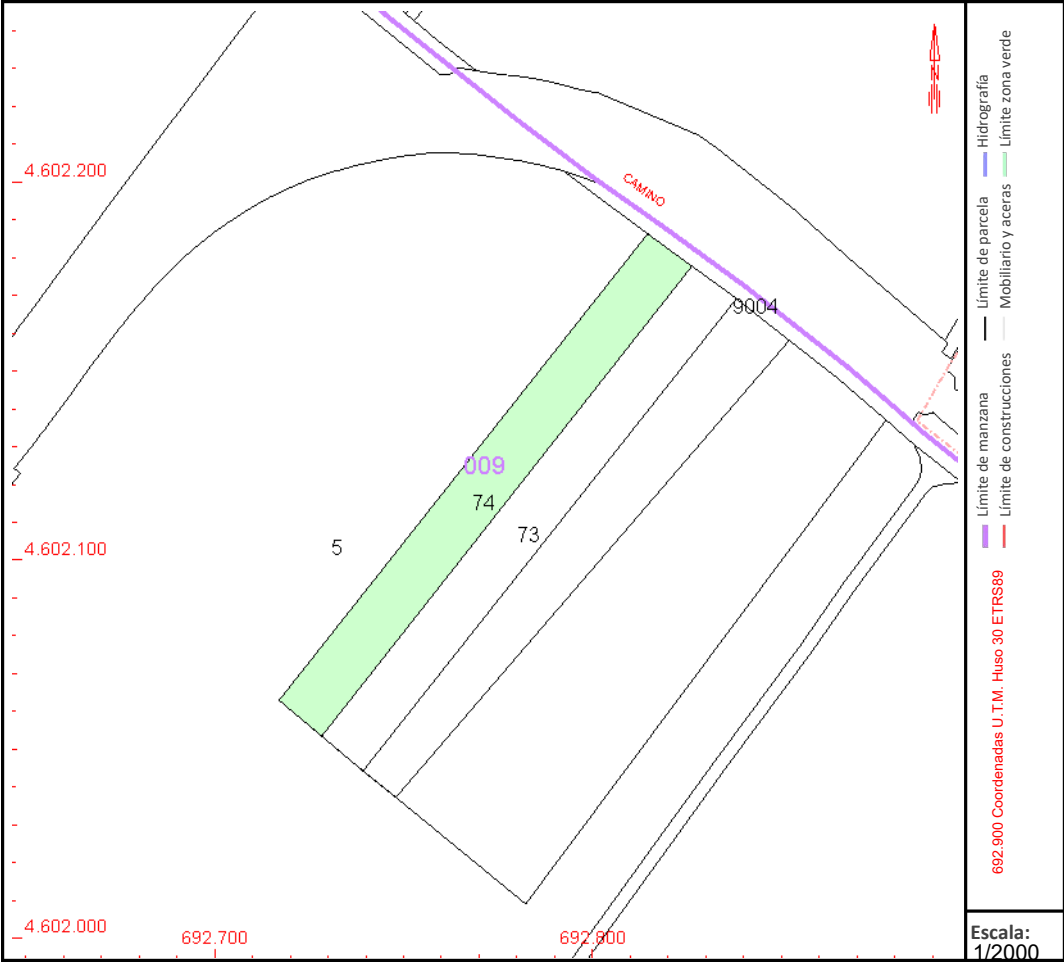
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR LABOR -TIERRA ARABLE	20	2.300

PARCELA

Superficie gráfica: 2.300 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000820000TD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 82

HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

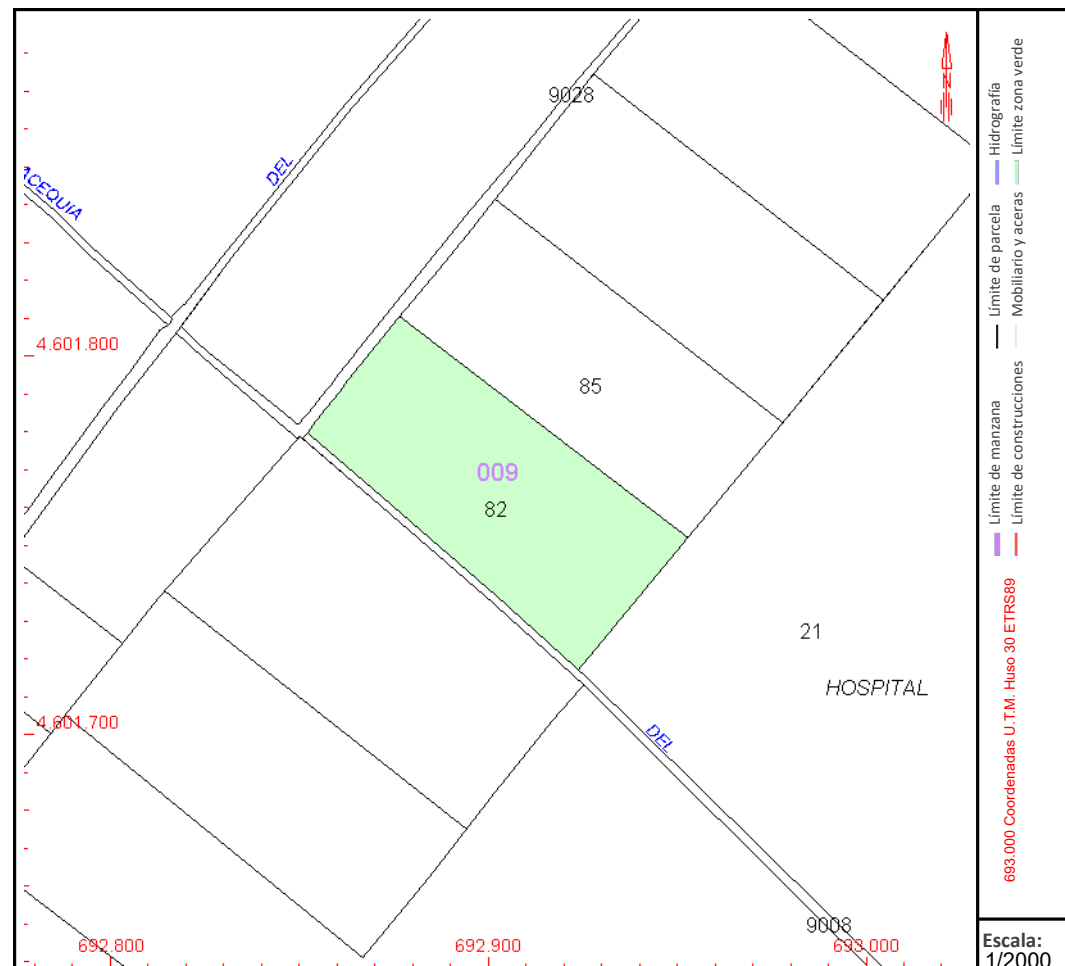
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	CR Labor o labradío regadío	02	4.020

PARCELA

Superficie gráfica: 4.020 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000850000TJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 85
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

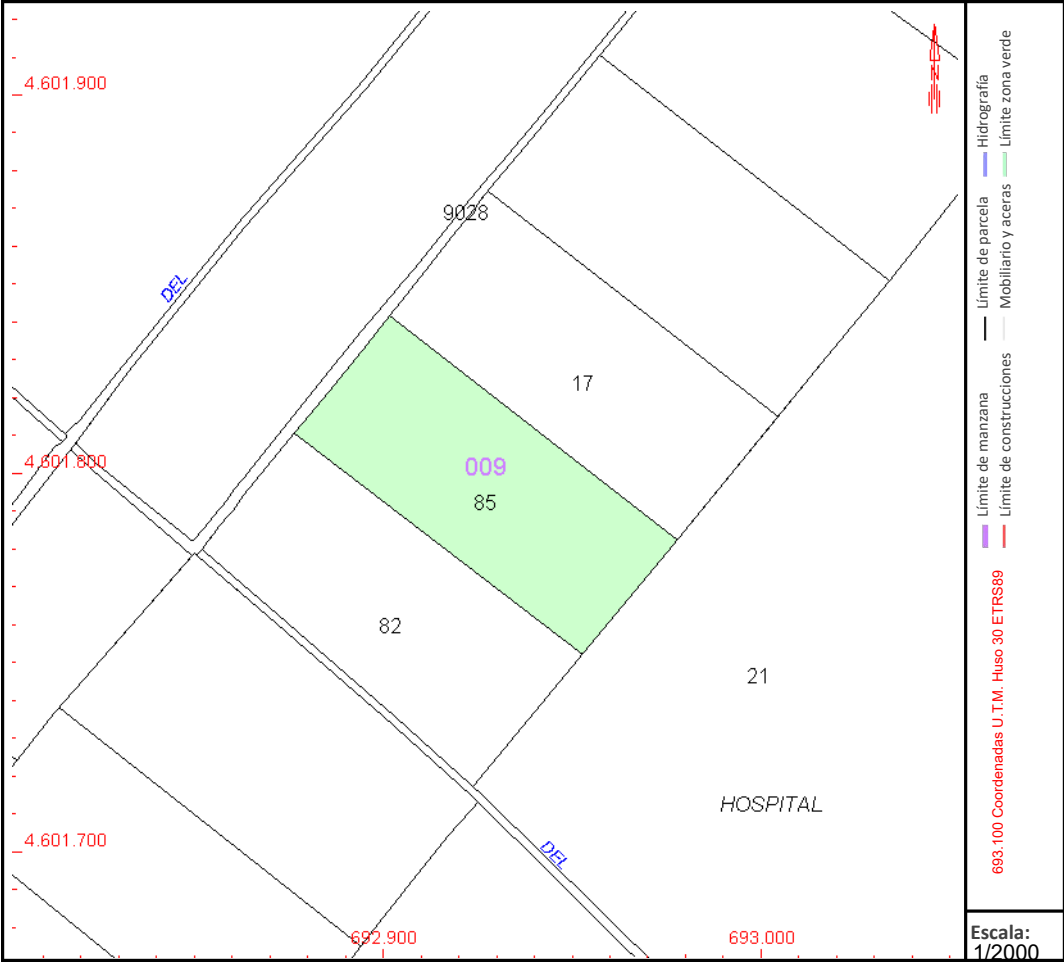
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	3.800

PARCELA

Superficie gráfica: 3.800 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009000880000TZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 88
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

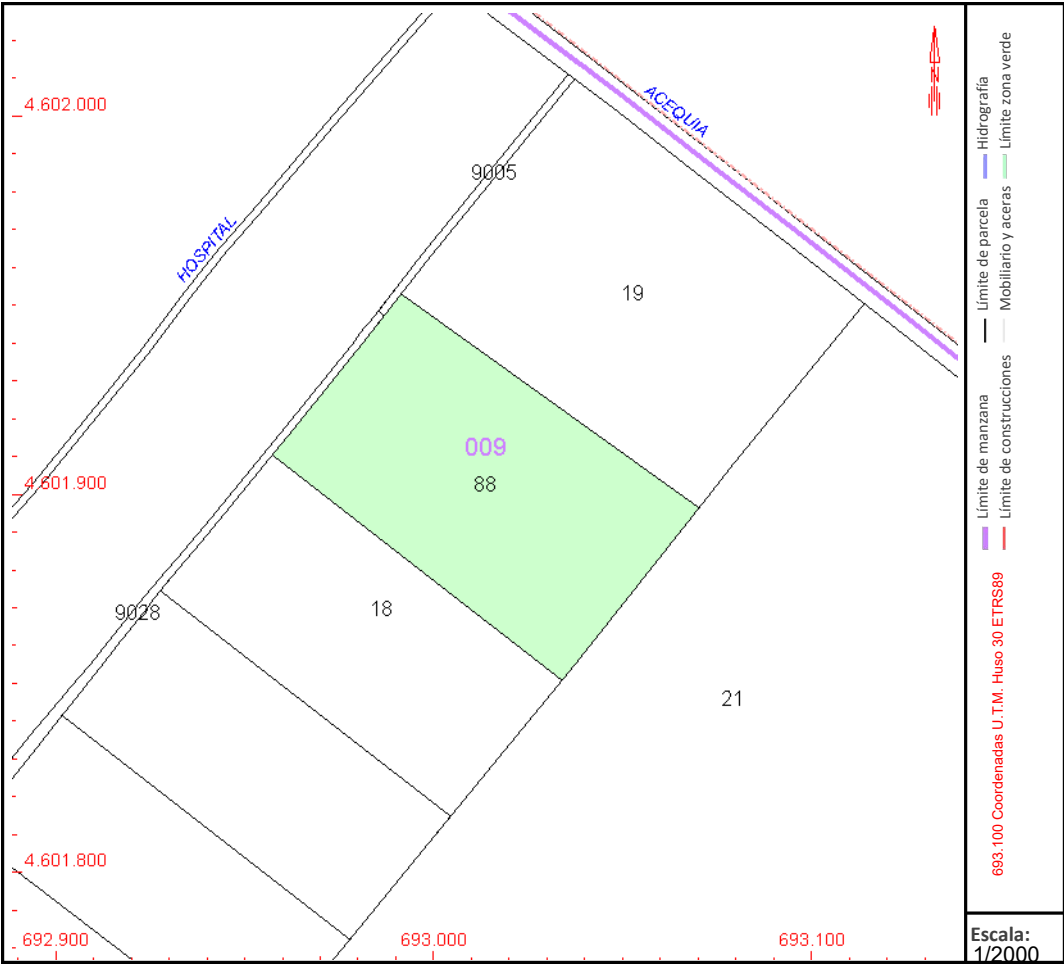
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	5.451

PARCELA

Superficie gráfica: 5.451 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: ZARAGOZA 13
Código registral único: 50029000649786

Fecha coordinación: 20/05/2024

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090020000TF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 9002

CAMINO DE HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

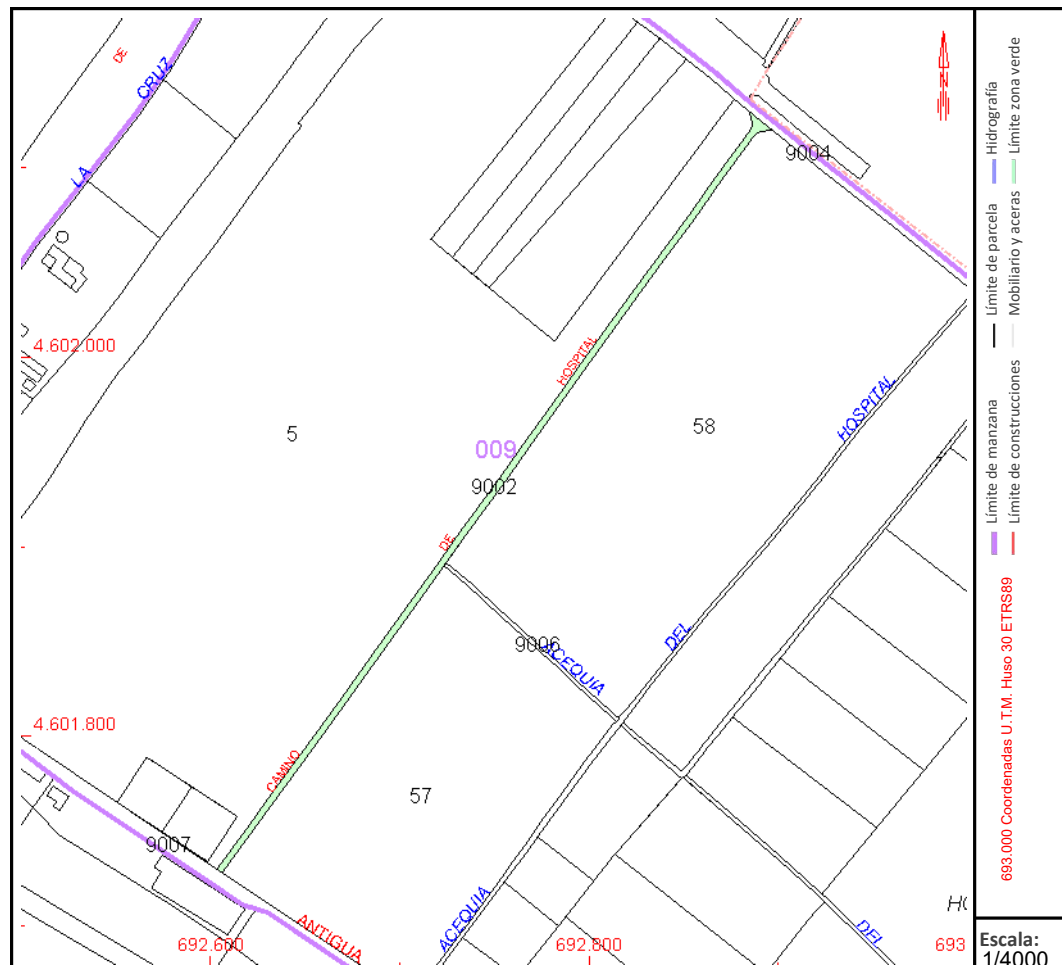
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	1.694

PARCELA

Superficie gráfica: 1.695 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090030000TM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 9003
ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

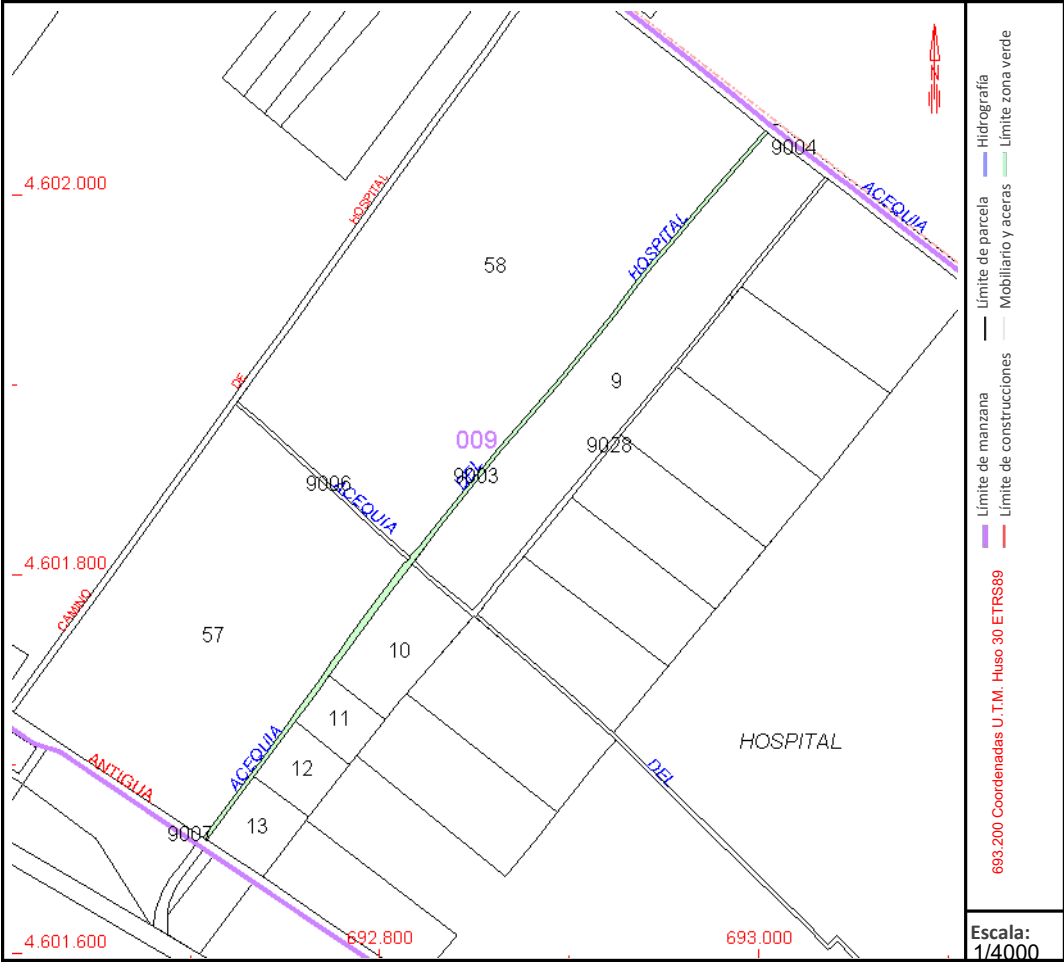
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	HC HIDROGRAFIA CONSTRUIDA [embalse,canal..]	00	1.105

PARCELA

Superficie gráfica: 1.105 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090030000TM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 9003
ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

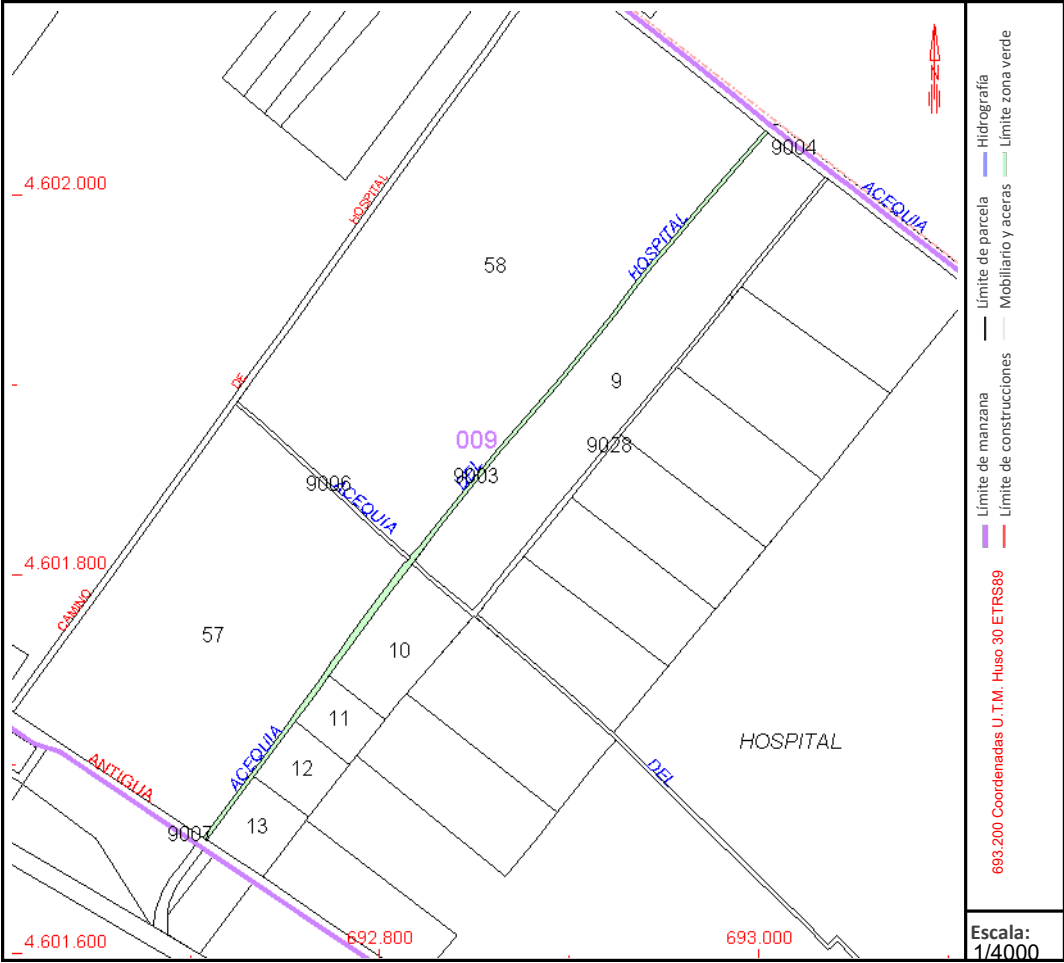
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	HC HIDROGRAFIA CONSTRUIDA [embalse,canal..]	00	1.105

PARCELA

Superficie gráfica: 1.105 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090050000TK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 9005

ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

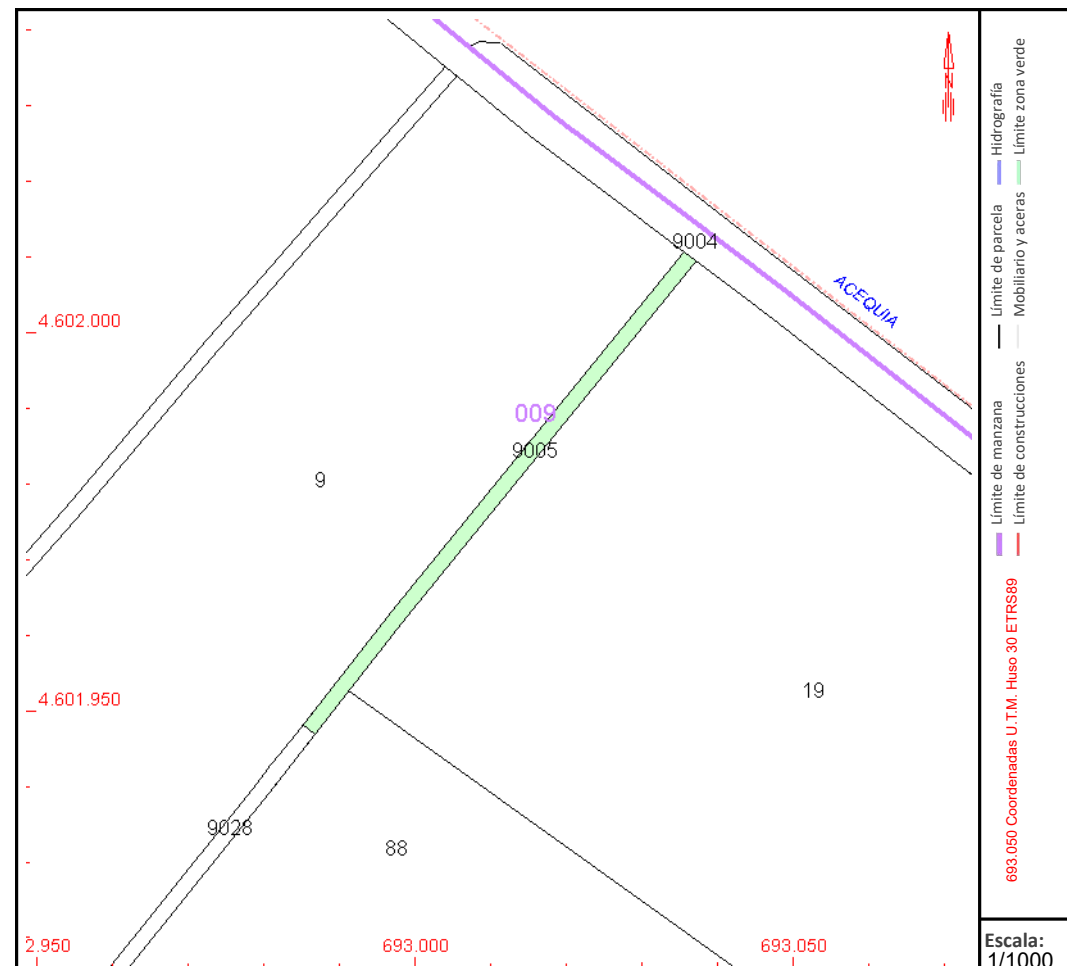
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	160

PARCELA

Superficie gráfica: 160 m²

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090060000TR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 9 Parcela 9006

ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

CULTIVO

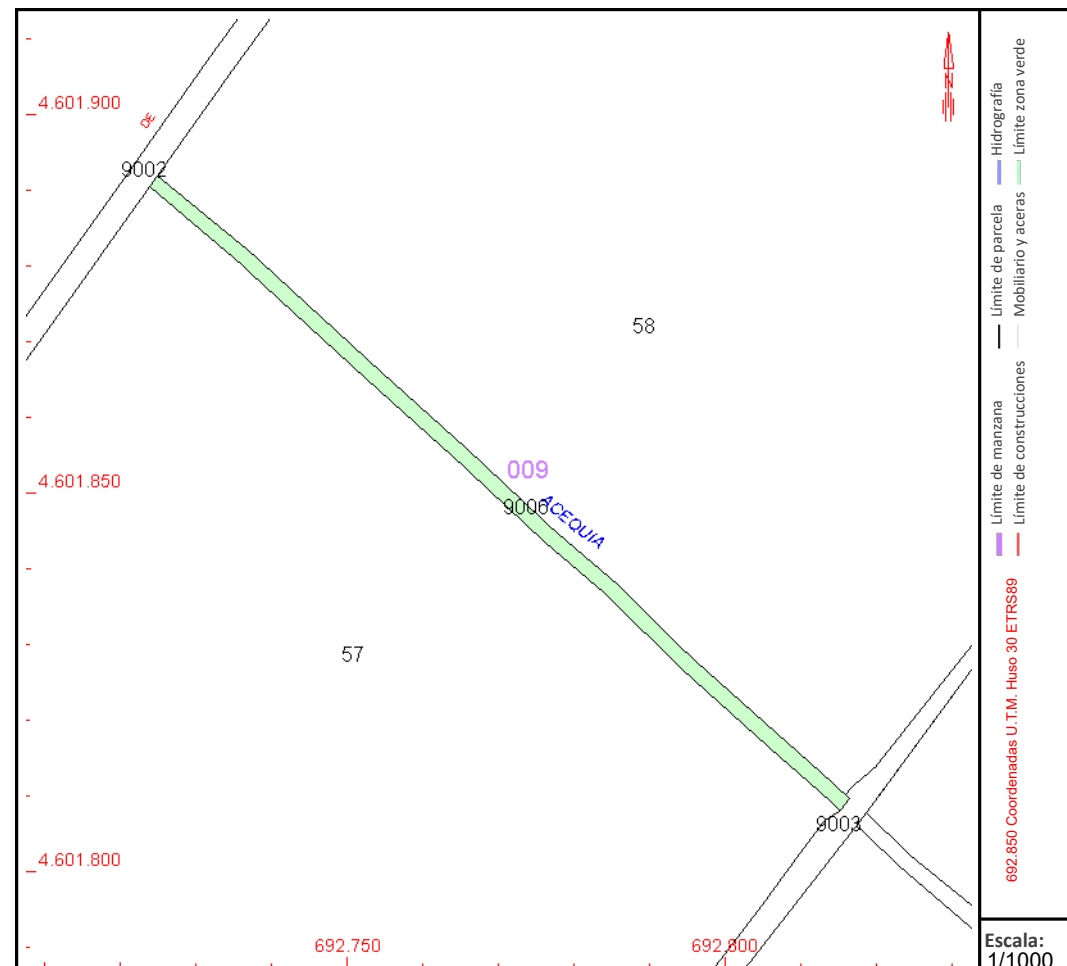
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	245

PARCELA

Superficie gráfica: 245 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090070000TD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 9007
CARRETERA N-232 A CASTELLON. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

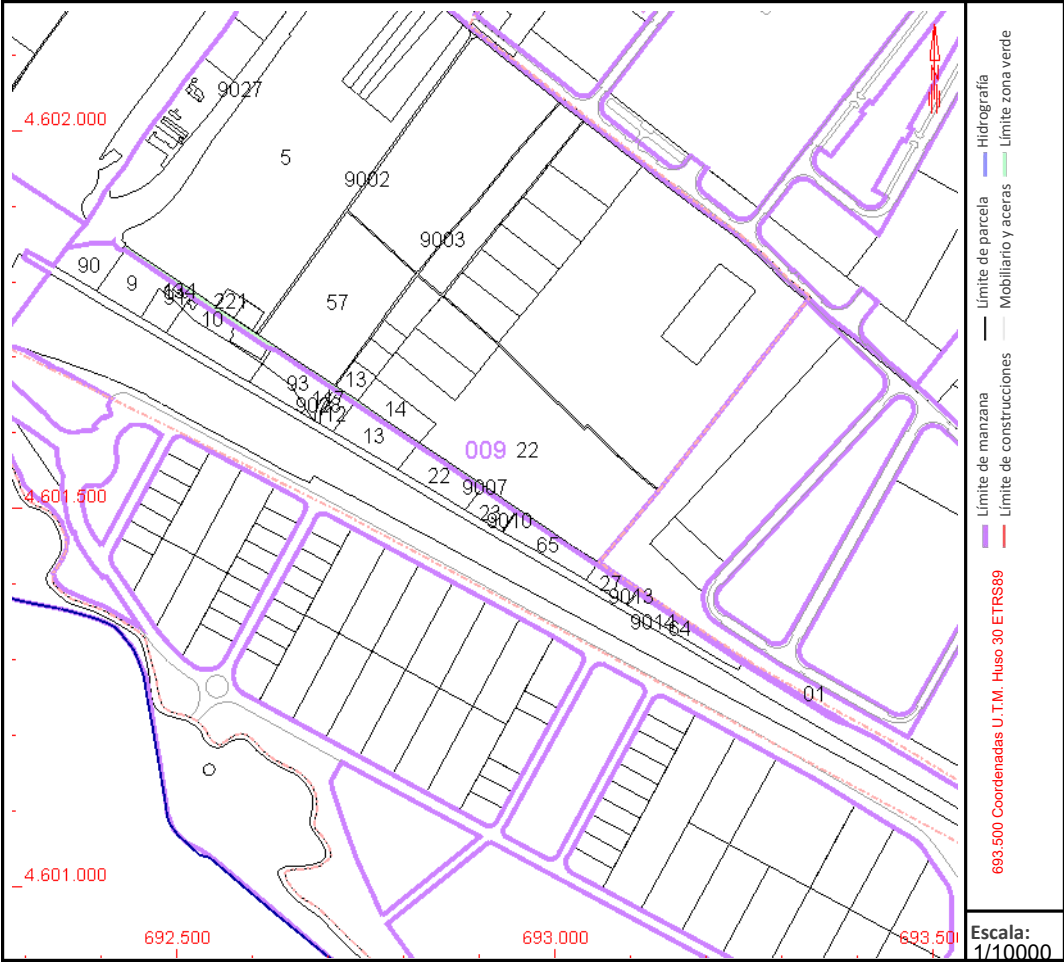
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	00	5.466

PARCELA

Superficie gráfica: 5.466 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A009090080000TX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 9 Parcela 9008
ACEQUIA DEL HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

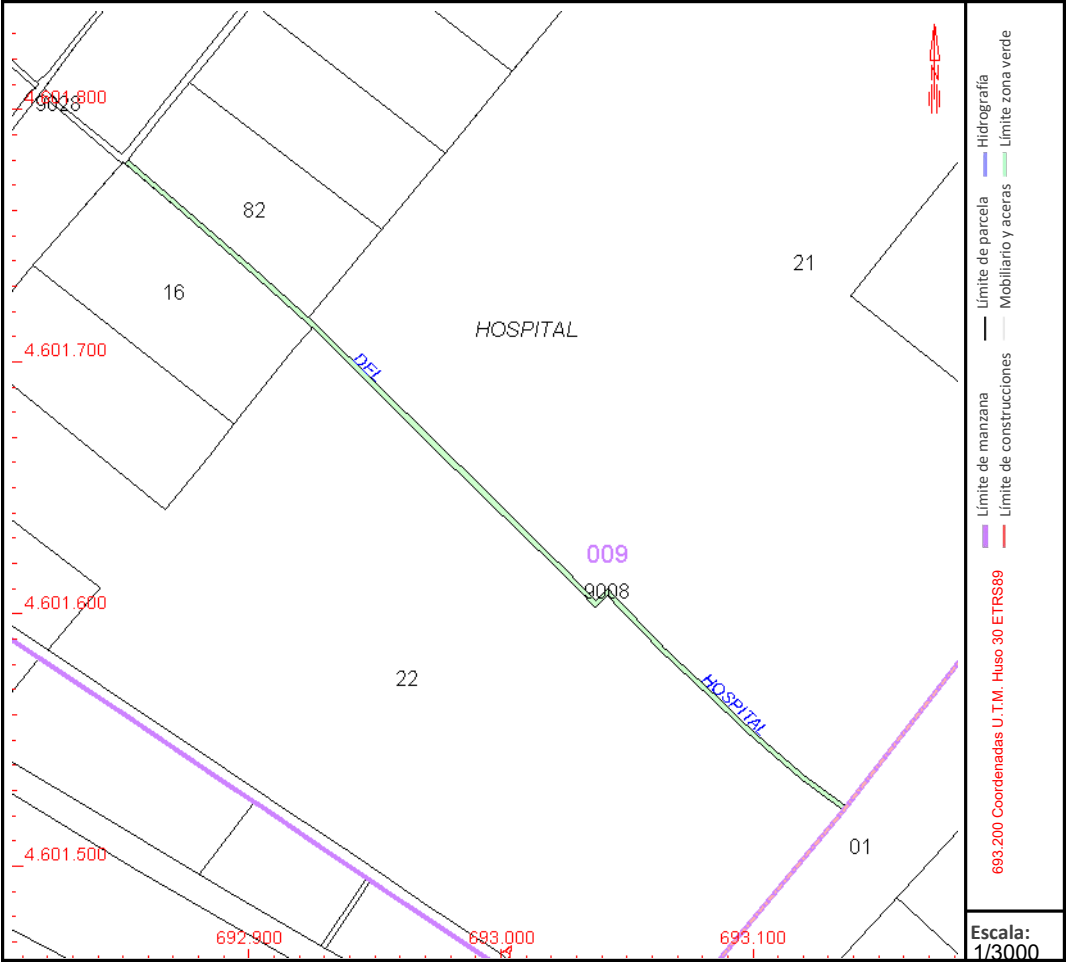
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	820

PARCELA

Superficie gráfica: 820 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000100001YI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
ED DISEMINADOS 220 Polígono 10 Parcela 10 002522000XM80F
HOSPITAL. 50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Industrial agr.
Superficie construida: 784 m2
Año construcción: 1961

CONSTRUCCIÓN

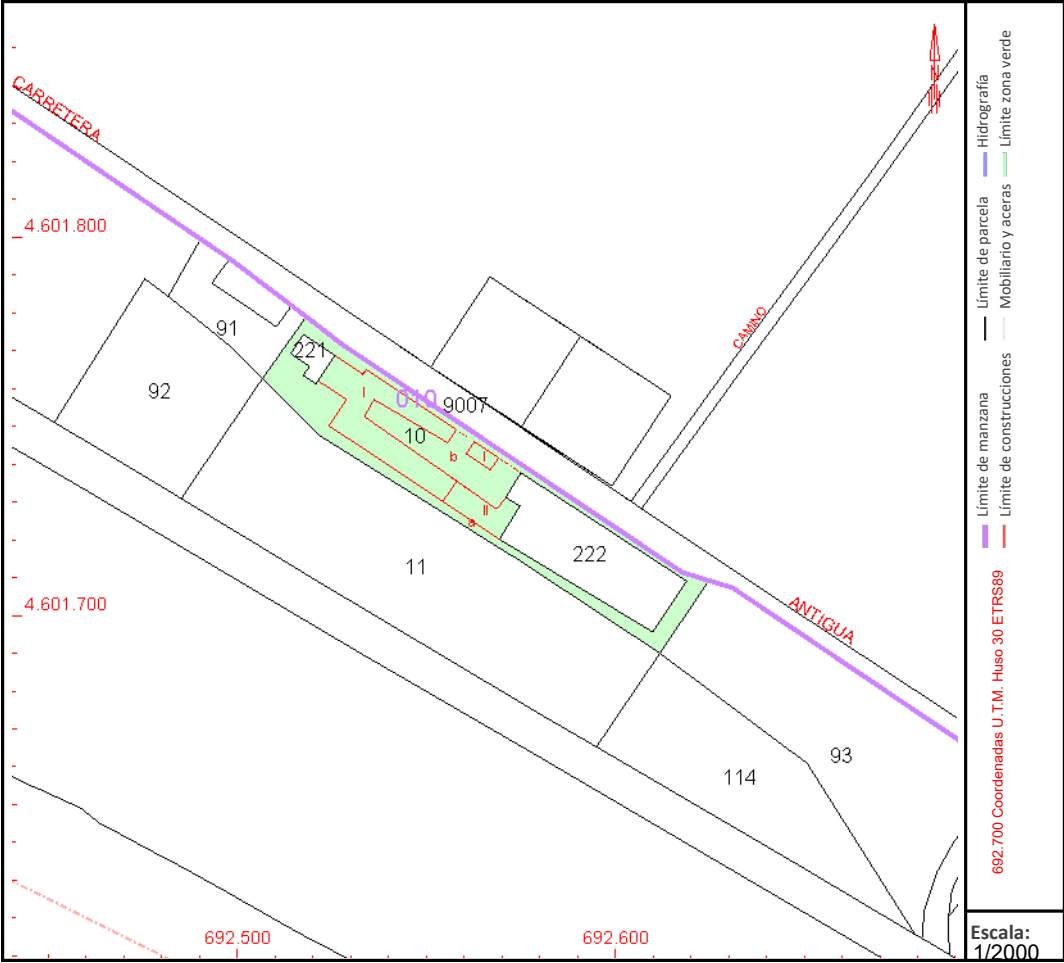
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
ALMACEN	00/00/01	130
ALMACEN	00/01/01	130
INDUSTRIAL	00/00/02	30
INDUSTRIAL	00/00/03	494

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	E- ERIAL A PASTOS	08	881
b	I- IMPRODUCTIVO	00	339

PARCELA

Superficie gráfica: 1.874 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000110000TH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 11
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 56 m2
Año construcción: 1990

CONSTRUCCIÓN

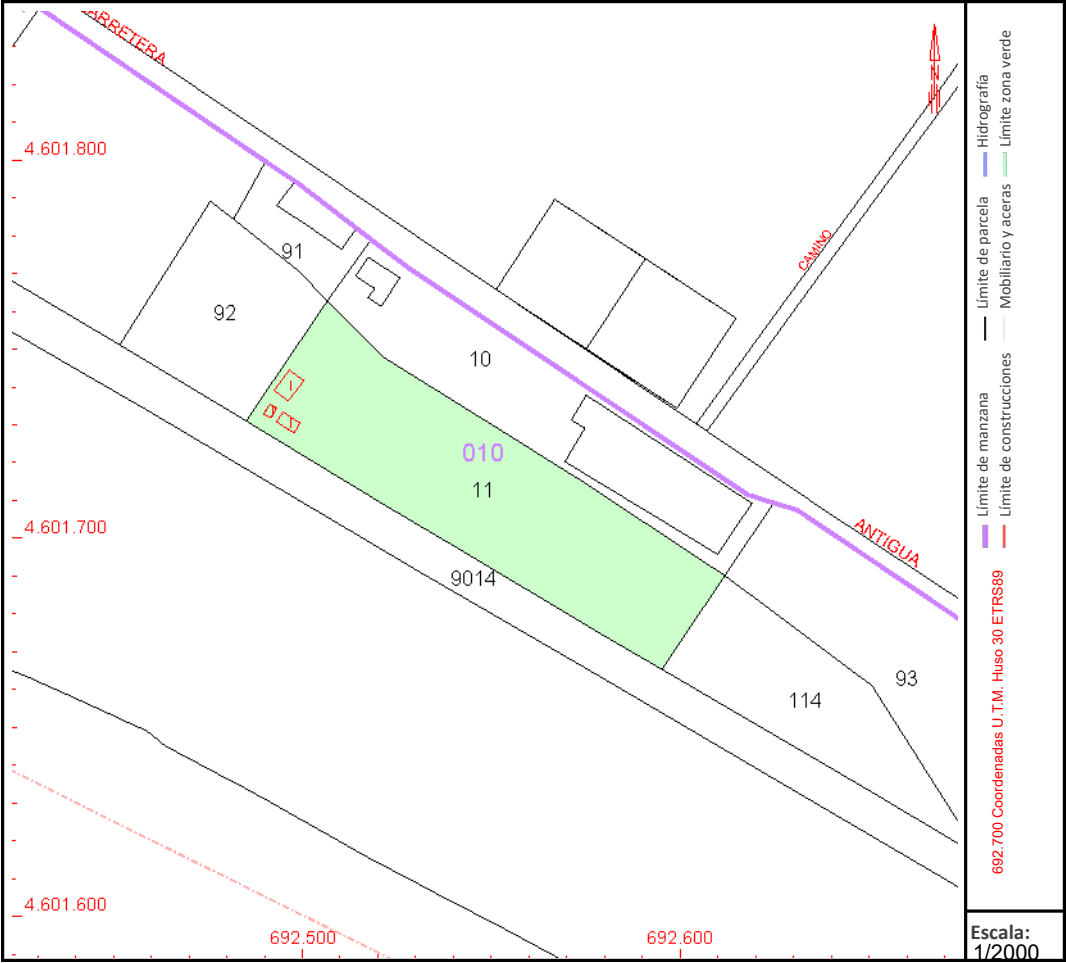
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
AGRARIO	01/00/01	32
AGRARIO	02/00/01	7
AGRARIO	02/00/02	17

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	02	4.109

PARCELA

Superficie gráfica: 4.165 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000120000TW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 12
HIGUERAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

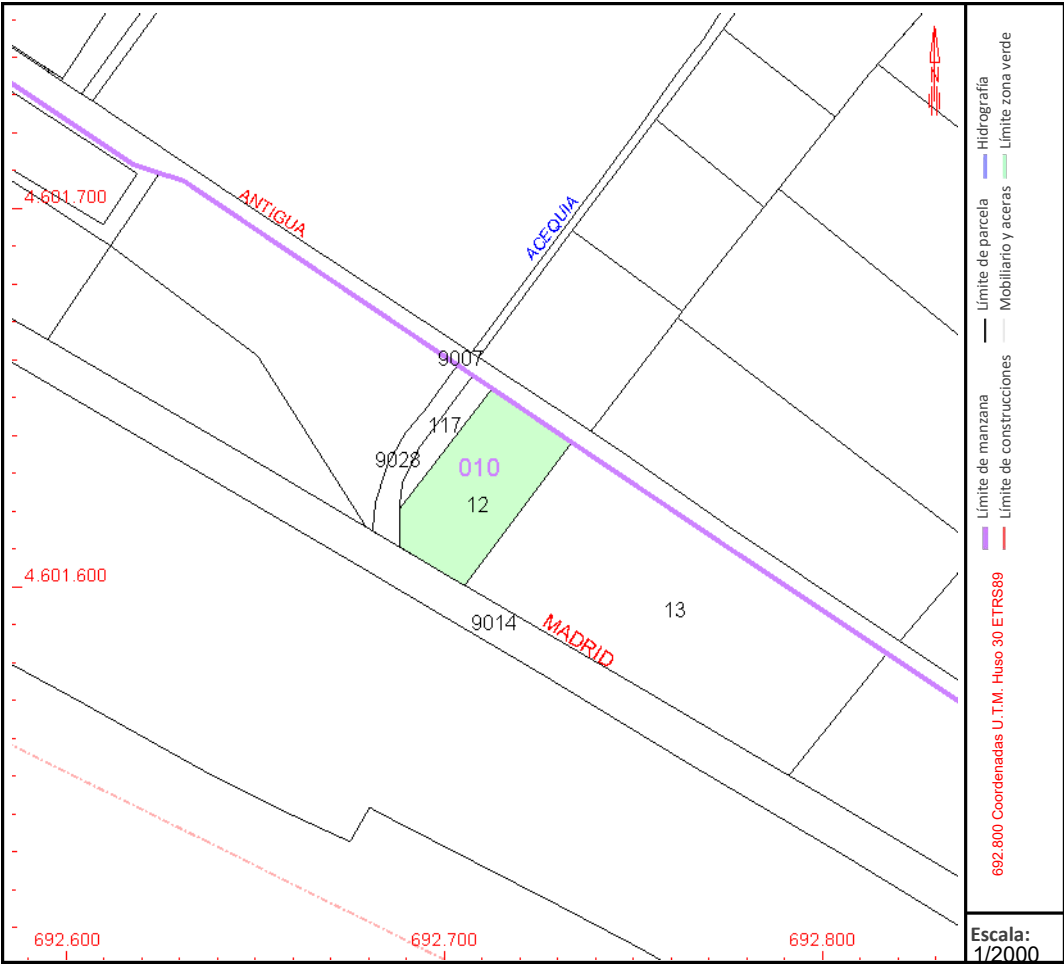
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	1.206

PARCELA

Superficie gráfica: 1.206 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: ZARAGOZA 13

Código registral único: 50029000651765

Fecha coordinación: 29/10/2024

Existen alteraciones catastrales posteriores a la fecha de coordinación que afectan a la geometría de la parcela

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000130000TA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 13
HIGUERAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

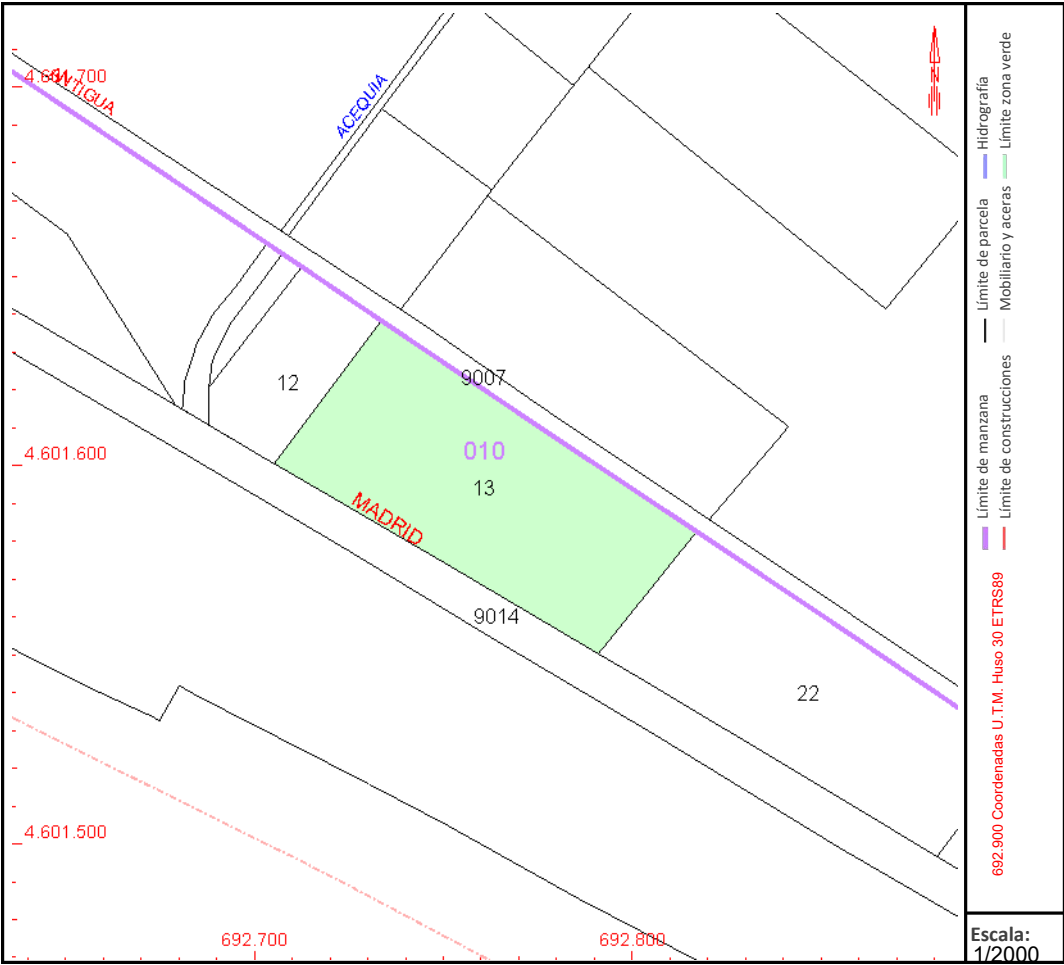
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	4.383

PARCELA

Superficie gráfica: 4.383 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000220000TL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 22
HIGUERAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

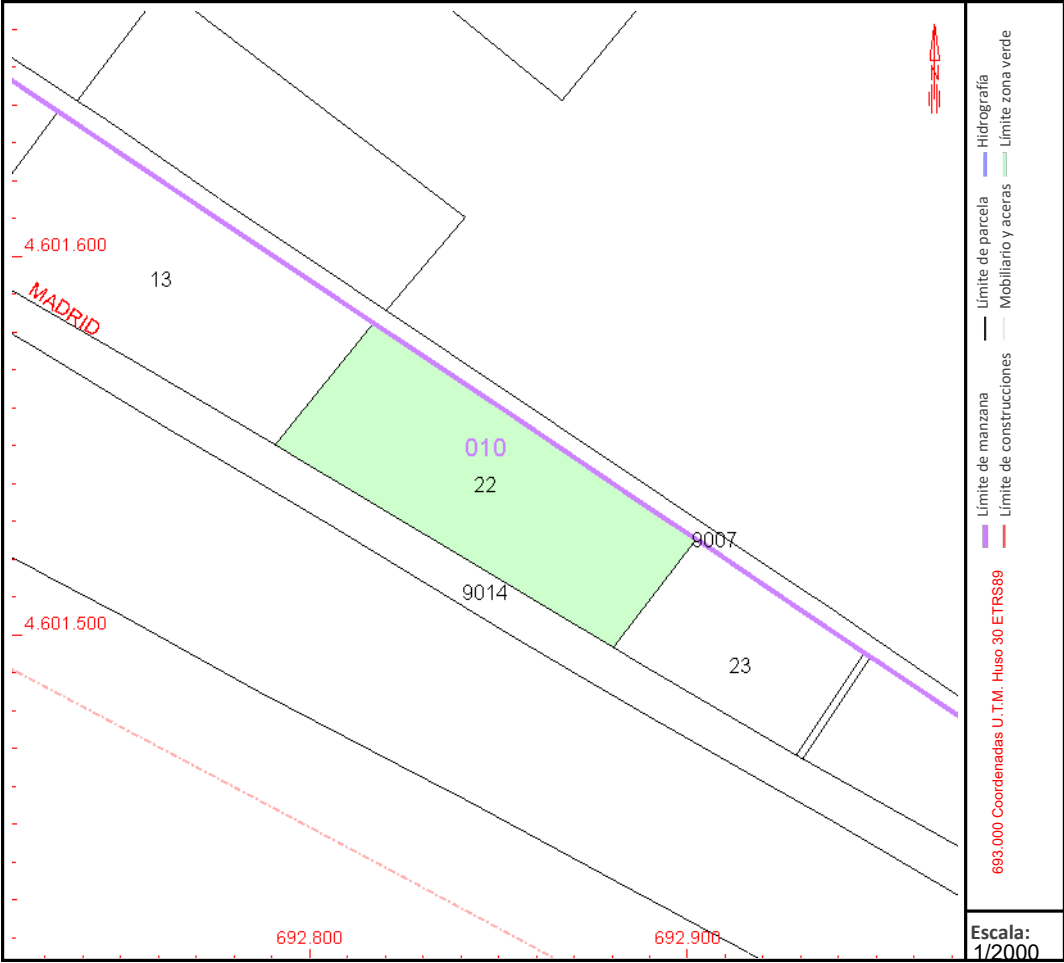
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	3.974

PARCELA

Superficie gráfica: 3.974 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000230000TT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 23
HIGUERAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

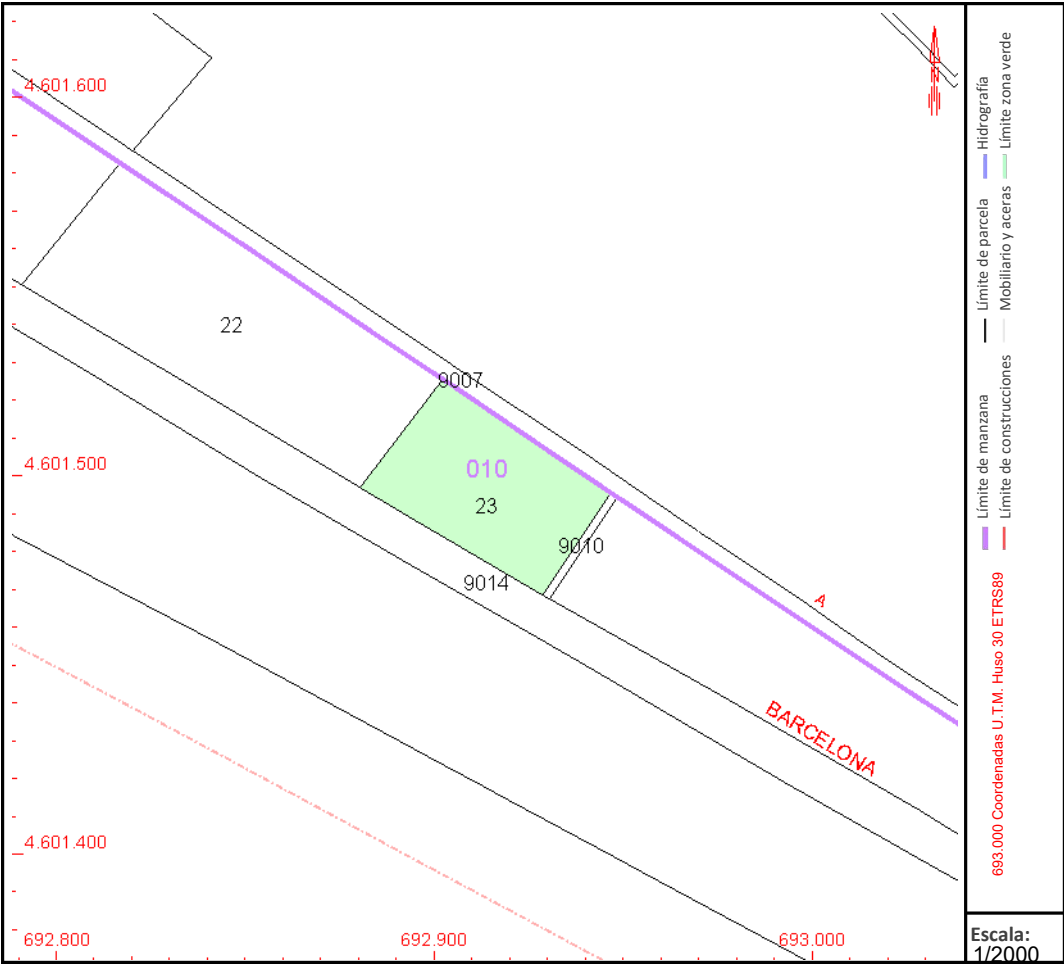
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	1.875

PARCELA

Superficie gráfica: 1.875 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000650000TX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 65
HIGUERAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

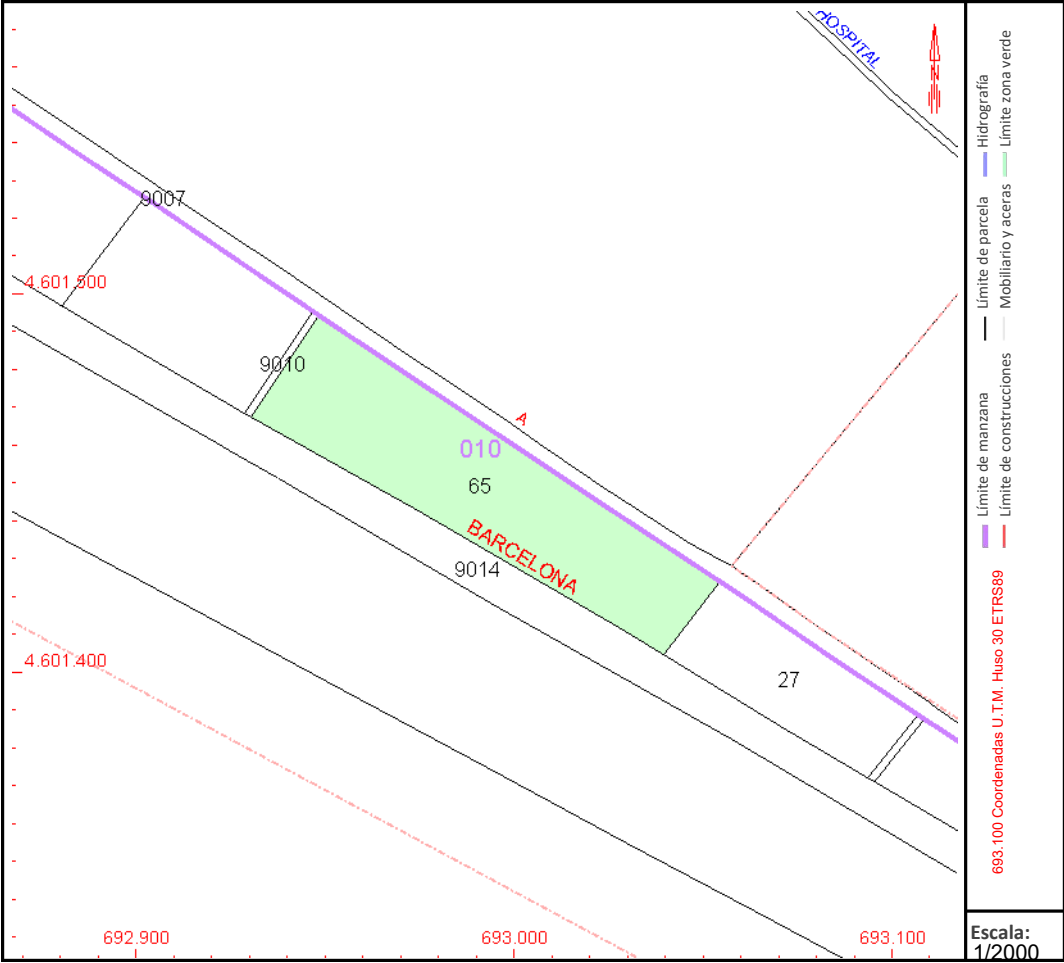
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	3.517

PARCELA

Superficie gráfica: 3.517 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010000930000TO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 93
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

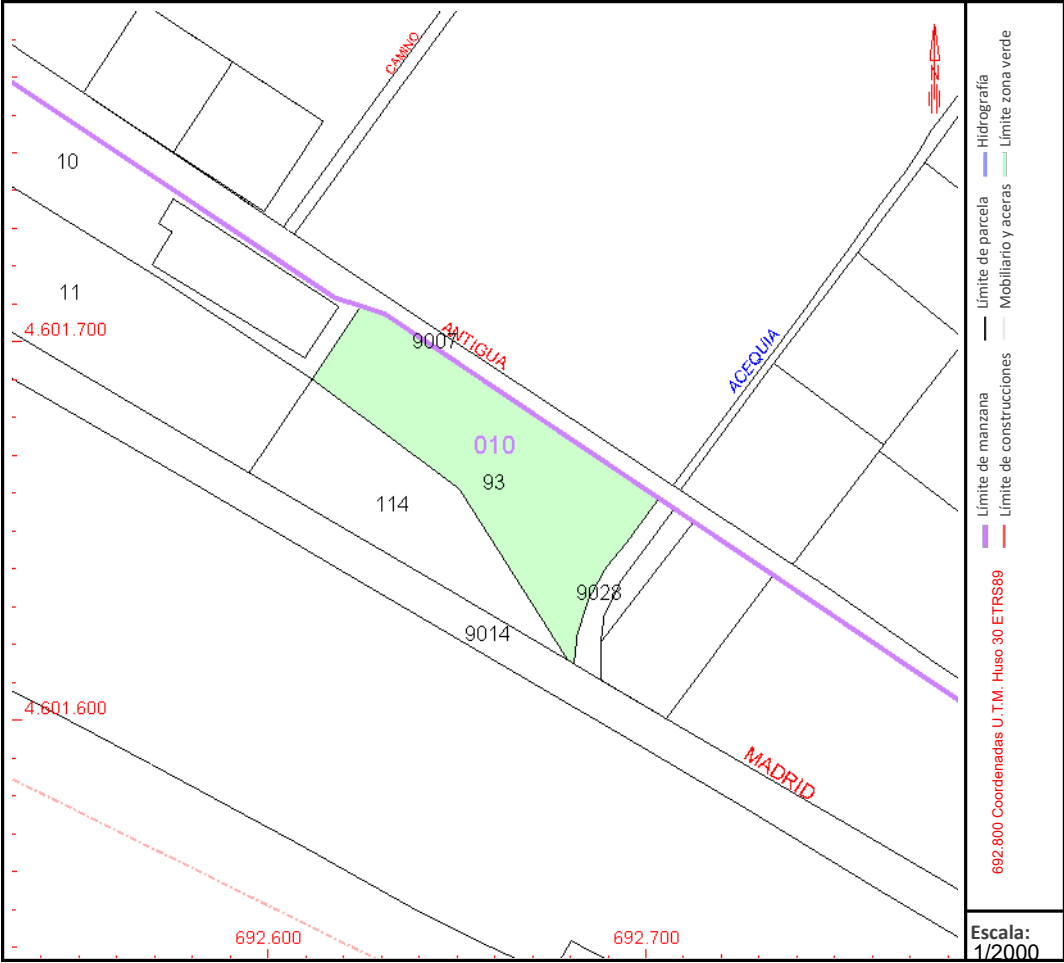
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	2.959

PARCELA

Superficie gráfica: 2.959 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010001140000TQ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 10 Parcela 114
HOSPITAL. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

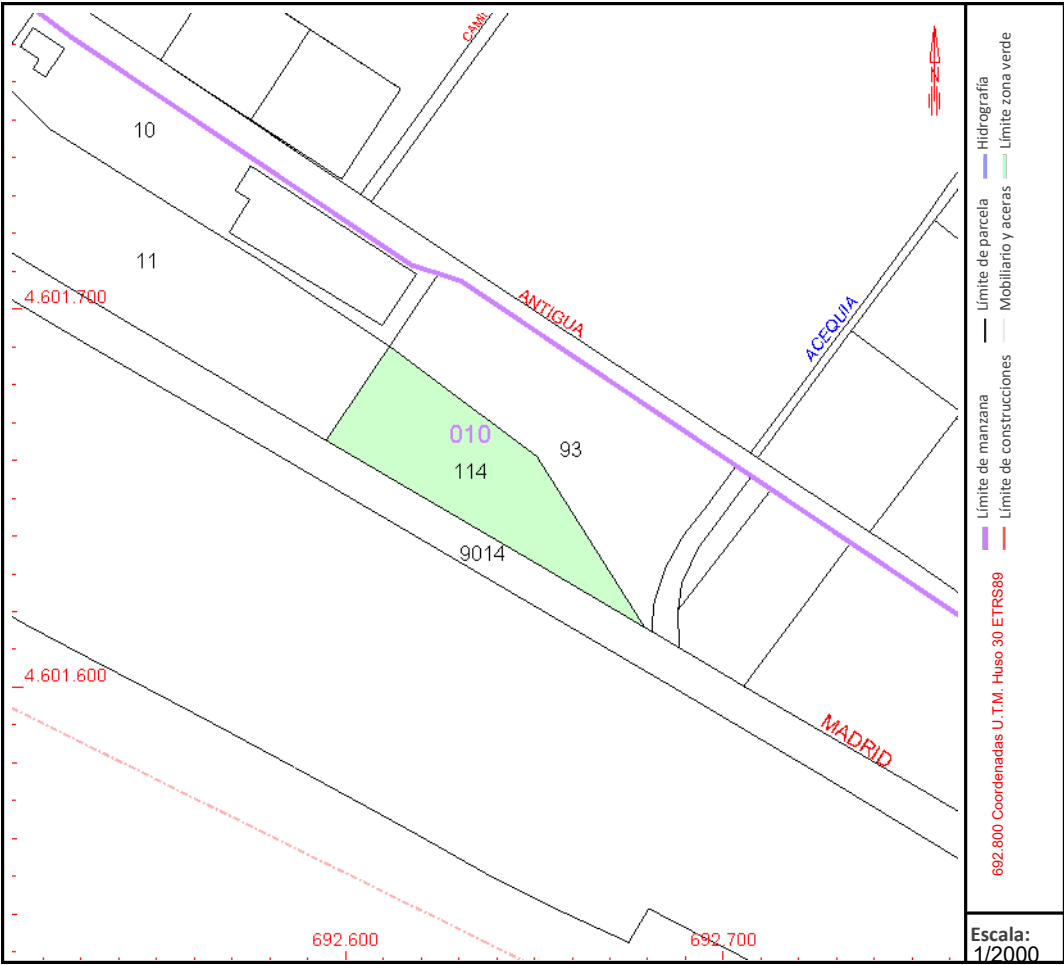
Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	03	1.913

PARCELA

Superficie gráfica: 1.913 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 50062A010090100000TY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 10 Parcela 9010

ACEQUIA. EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superfície construída:

Año construcción:

CULTIVO

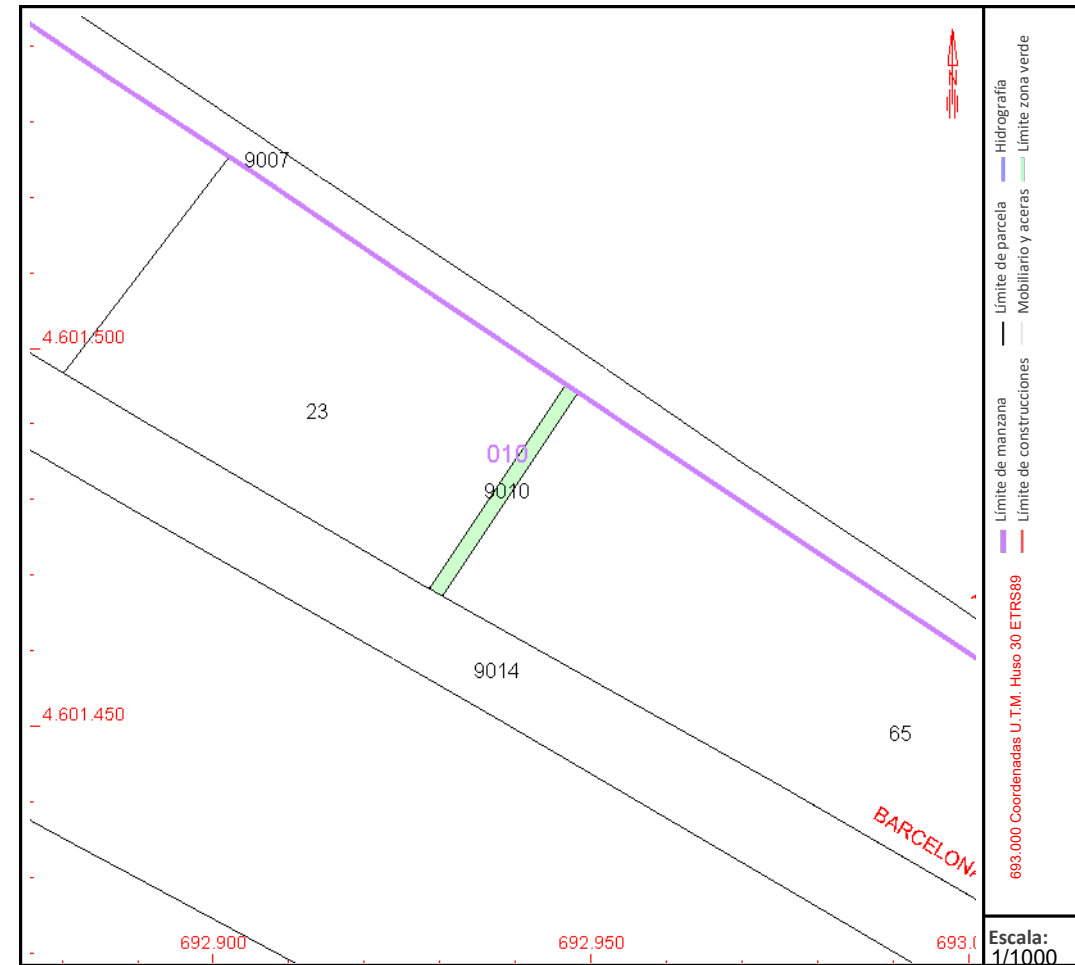
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	HG Hidrografia natural [río,laguna,arroyo.]	00	65

PARCELA

Superficie gráfica: 65 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 28 de Enero de 2025

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 002522100XM80F0001OG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
ED DISEMINADOS 221 Polígono 9
LAS CRUCES. 50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Industrial agr.
Superficie construida: 499 m2
Año construcción: 1961

CONSTRUCCIÓN

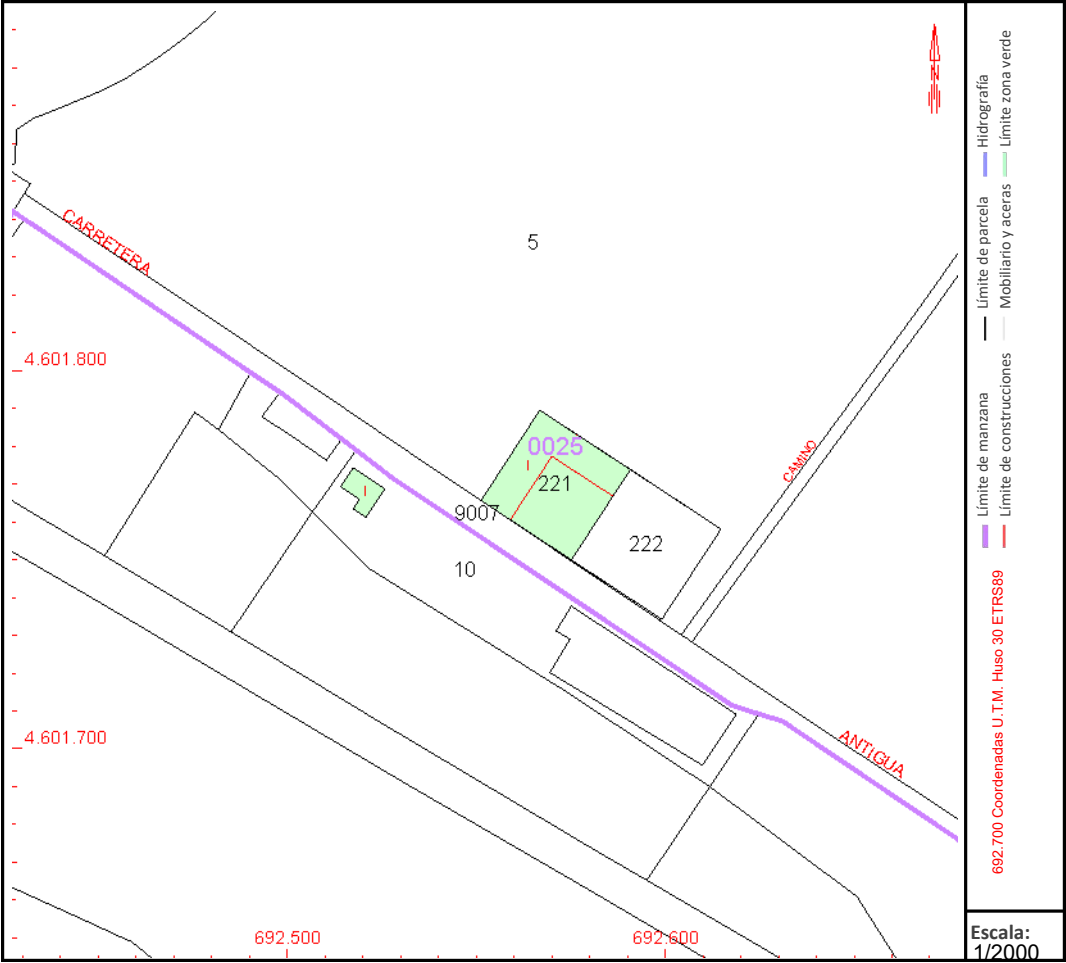
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
INDUSTRIAL	00/00/01	427
INDUSTRIAL	00/00/01	72

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	388

PARCELA

Superficie gráfica: 887 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 002522200XM80F0001KG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
ED DISEMINADOS 222
50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Industrial agr.
Superficie construida: 1.344 m2
Año construcción: 1961

CONSTRUCCIÓN

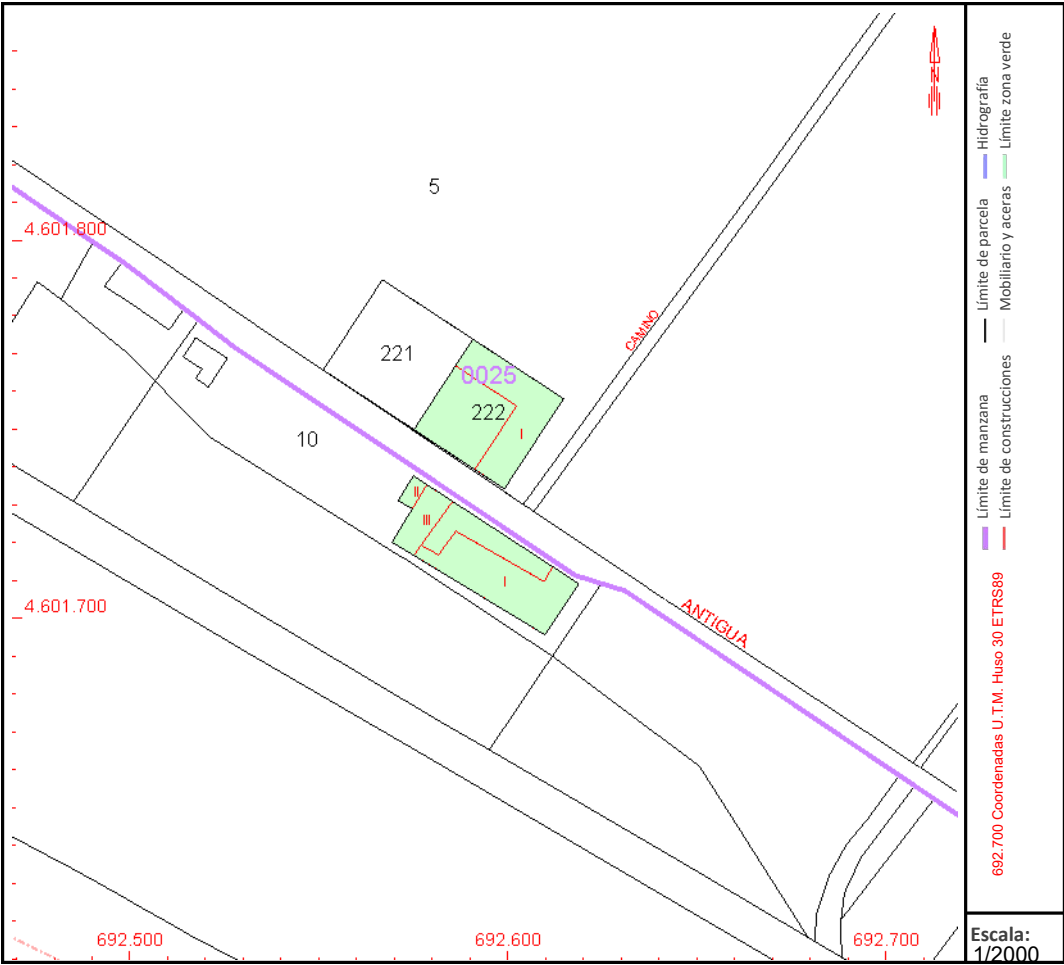
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	00/00/01	130
VIVIENDA	00/00/02	65
ALMACEN	00/00/03	387
ALMACEN	00/00/04	335
ALMACEN	00/00/05	427

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	605

PARCELA

Superficie gráfica: 1.657 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 002522200XM80F0001KG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
ED DISEMINADOS 222
50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Industrial agr.
Superficie construida: 1.344 m2
Año construcción: 1961

CONSTRUCCIÓN

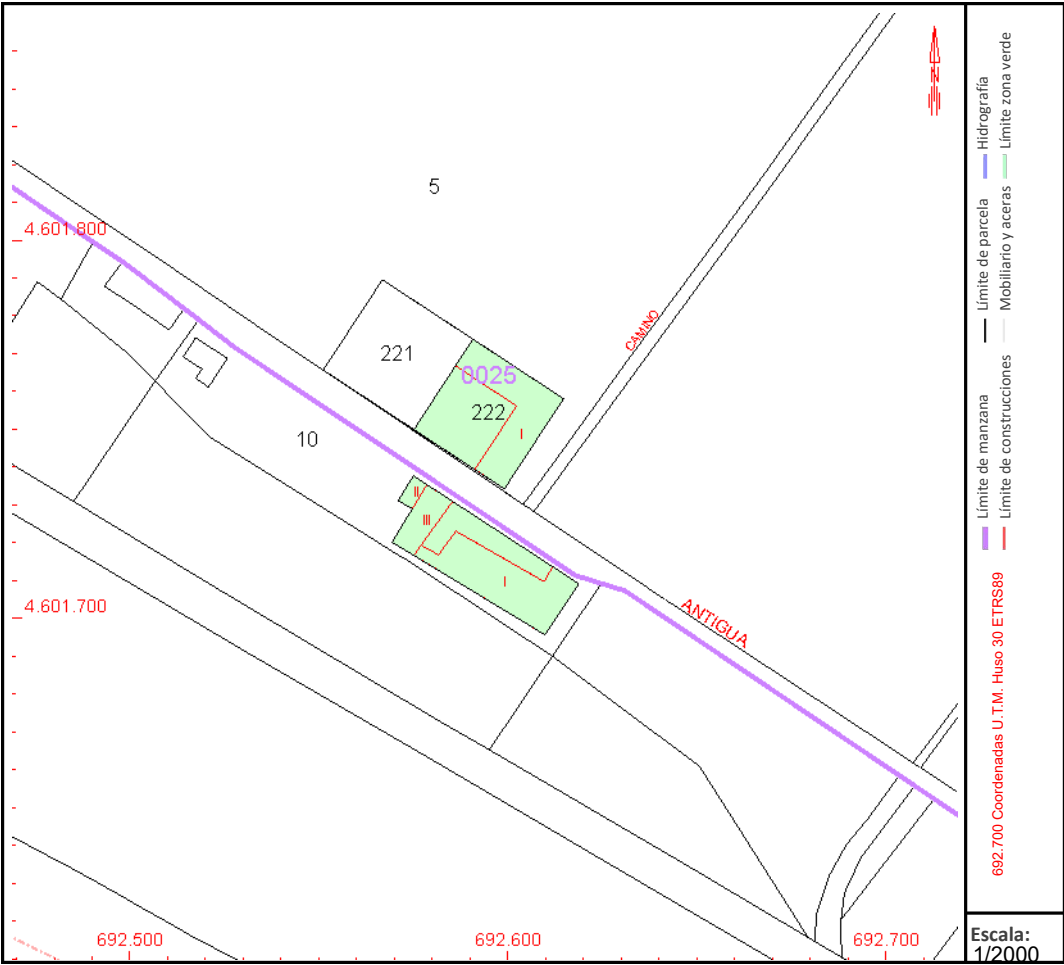
Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	00/00/01	130
VIVIENDA	00/00/02	65
ALMACEN	00/00/03	387
ALMACEN	00/00/04	335
ALMACEN	00/00/05	427

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	I- IMPRODUCTIVO	00	605

PARCELA

Superficie gráfica: 1.657 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3715101XM9031N0002SE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
SC I13-14B Suelo Polígono 9 EL-3
HOSPITAL. 50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

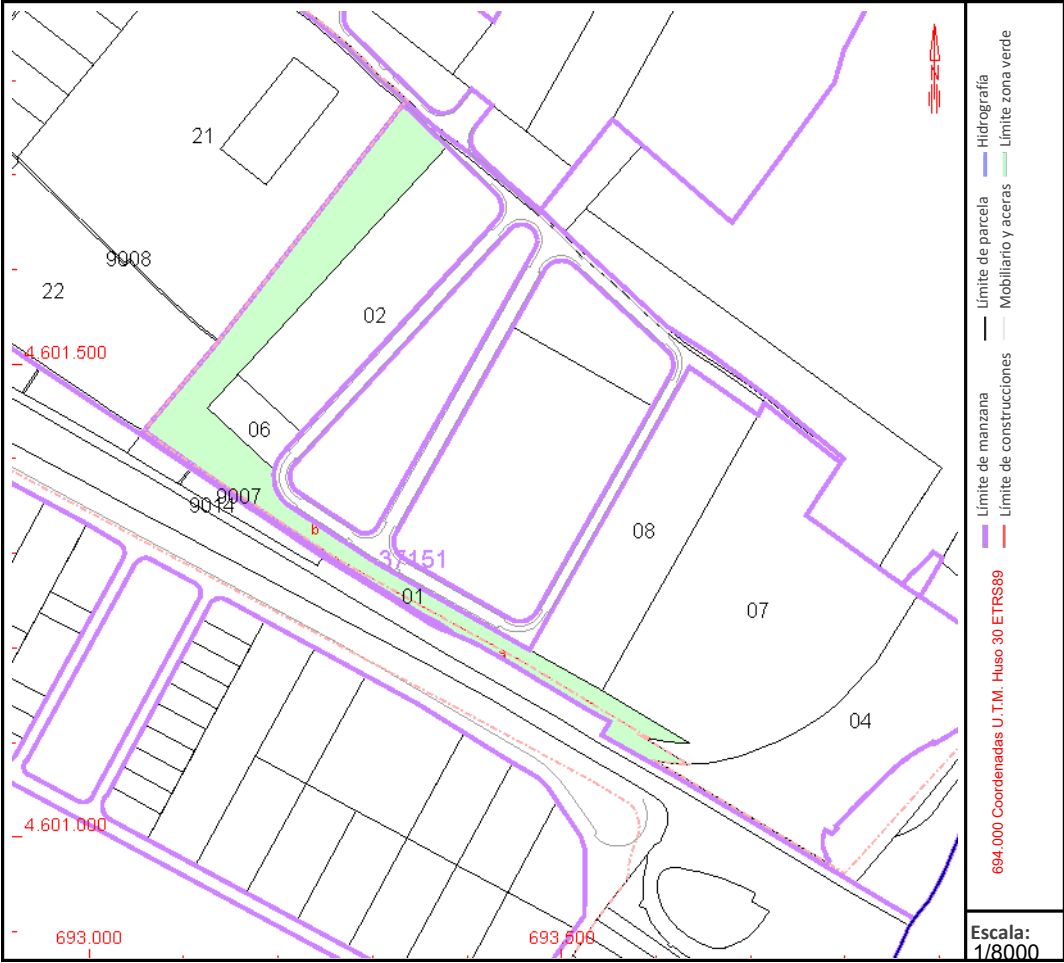
Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
b	I- IMPRODUCTIVO	00	34.590

PARCELA

Superficie gráfica: 39.680 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3715102XM9031N0001BW

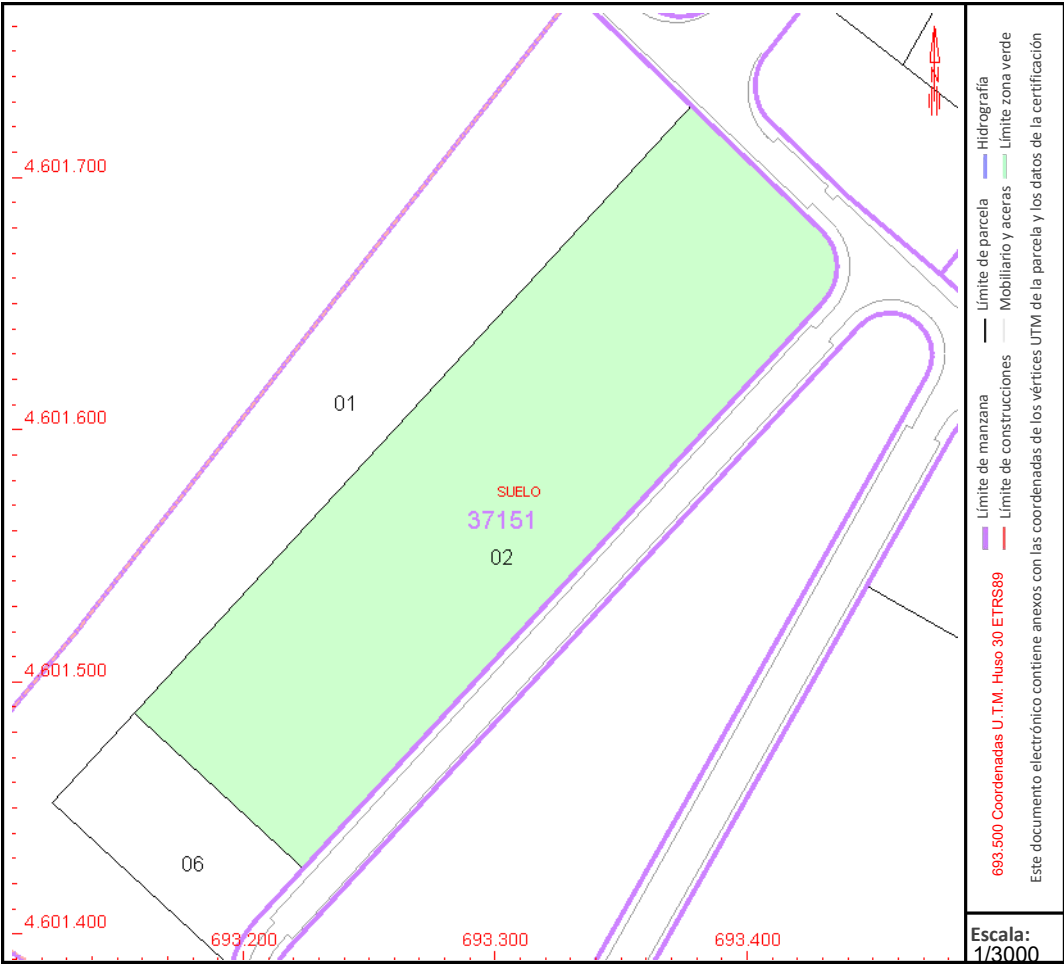
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
SC I13-14B Suelo EQ-POL
50730 EL BURGO DE EBRO [ZARAGOZA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 29.552 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"